

INFORME DE GESTIÓN 2024



FEDEQUINAS



FEDEQUINAS®
COLOMBIA



2023 – 2024

Presidente Junta Directiva
DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO

Vicepresidente Junta Directiva
ÓSCAR DAVID FONTALVO ABUCHAR

ASOCIACIONES

ACABACA

Presidente
FERNANDO ROJAS TOVAR

Vicepresidente
JUAN MANUEL GÓMEZ CANO



ASDECCA

Presidente
SANTIAGO GARRIDO FERNÁNDEZ

Vicepresidente
CARLOS EDUARDO LÓPEZ GARCÍA



ACOPASOS

Presidente
GUSTAVO GARCÍA BERNAL

Vicepresidente
MIGUEL GUILLERMO URREA CORREA



ASDEOCCIDENTE

Presidente
DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO

Vicepresidente
JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS



AHCABALLO

Presidente
GONZALO ANDRÉS CHAVARRO FALLA

Vicepresidente
LUIS EDUARDO POLANIA UNDA



ASDEPASO

Presidente
JULIO ROBERTO NIETO MOYANO

Vicepresidente
ANDRÉS HERNANDO ROBAYO CARREÑO



ANCA

Presidente
SERGIO ANDRÉS SIERRA GÓMEZ

Vicepresidente
RAMÓN EDUARDO GÓMEZ SERNA



ASDESILLA

Presidente
LUIS CARLOS OCHOA CADAVID

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ MAYA



ASDECALDAS

Presidente
RAFAEL FERNANDO GIRALDO GAVIRIA

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS ANTÍA LONDOÑO



ASOCABA

Presidente
DIEGO ALBERTO MEJÍA NARANJO

Vicepresidente
TOMAS ECHEVERRÍA



ASOCABALLOS

Presidente
JOSUÉ CALDERÓN CARREÑO

Vicepresidente
OMAR YESID DURAN VARGAS



CABAQUIN

Presidente
RUBEN DARIO VELEZ VILLEAGAS

Vicepresidente
GUSTAVO ADOLFO MEJÍA GÓMEZ



ASOCALA

Presidente
FREDY CÓRDOBA RAMOS

Vicepresidente
GERMAN GONZALO SÁNCHEZ MUÑOZ



CASCO

Presidente
ÓSCAR DAVID FONTALVO ABUCHAR

Vicepresidente
NESTOR ALONSO ZULUAGA RAMÍREZ



ASOCANORTE

Presidente
RAFAEL LIZCANO MENDOZA

Vicepresidente
JUAN DIEGO CARRILLO PACHECO



CRINES

Presidente
JUAN PABLO ISAZA GÓMEZ

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS GIL FRANCO



ASOCATOL

Presidente
DAVID LOZANO SÁNCHEZ

Vicepresidente
ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ



PASOPISTA

Presidente
CARLOS FELIPE ARIAS VÁSQUEZ

Vicepresidente
JESÚS ANTONIO ACOSTA DUARTE



ASOEQUINOS

Presidente
JORGE ANDRÉS SEGBRE BERARDINELLI

Vicepresidente
HERNAN RAÚL MAESTRE CASTRO



POTROS

Presidente
HENRY VARGAS FORERO

Vicepresidente
CARLOS AUGUSTO BERNAL BARRERA



CABACOR

Presidente
GUSTAVO ANTONIO MARTÍNEZ PETRO

Vicepresidente
LEONARDO TOUS MERCADO



RIENDAS

Presidente
ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERÓN

Vicepresidente
ANDRÉS JERÓNIMO CASTILLO BONILLA



CABALGAR

Presidente
LINO GARCÍA GALEANO

Vicepresidente
HECTOR JOSÉ URBINA MESA



CABALLANOS

Presidente
JHONN JAIRO LÓPEZ CORREA

Vicepresidente
ANDRÉS IVÁN CESPEDES CASTRO



ÁREA ADMINISTRATIVA

Presidente Ejecutivo
Héctor José Vergara Romero

Secretaría General
Martha Inés Hinojosa Quintero

Secretaría Técnica
Beatriz Eugenia Salgado García



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



Señores Asambleístas, cordial saludo.

Es para mí un honor ser presidente de la que es para mí, la Federación más importante de Caballos del mundo.

En el siguiente informe se les presentará no solo del trabajo de este periodo, sino la continuidad de un proyecto a largo plazo que propuso nuestro Presidente Ejecutivo desde el día que llegó FEDEQUINAS. Recuerdo que en mi primer día me preguntaron ahora cuál sería el norte de la Federación, y yo tenía claro que teníamos que darle continuidad a lo que venían construyendo los presidentes anteriores para poder cosechar pronto. Hoy ustedes entienden la importancia de mirar hacia adelante como gremio, despojándonos de los egos y los intereses individuales, y concluyendo que el camino se construye unidos, pensando en el bien común por encima del beneficio de unos pocos.

Hoy siento que hay una FEDEQUINAS más sólida, con proyectos grandes que partirán la historia de nuestro gremio en dos. Avances tecnológicos, nuevos mercados para nuestros caballos, una sede por desarrollar, una mundial y una copa CONFEPASO; son algunos de los proyectos que vienen para que nuestro sector siga haciéndose más visible, y es nuestra responsabilidad mostrar lo mejor de nuestros caballistas.

El trabajo en equipo, la honestidad y el respeto deben ser el ejemplo que esta junta muestre a todo el gremio. Entendiendo que las rivalidades deben quedar atrás, pues no somos competencia, somos aliados estratégicos que deben tener claro que el verdadero objetivo es llevar el mejor caballo del mundo a todos los rincones. No nos conformemos con estar en 11 países, busquemos llegar a todos los mercados del mundo, se lo merece nuestra raza.

Quiero agradecerle a todo el equipo de FEDEQUINAS, en cabeza de Héctor José Vergara Romero, por un año más de trabajo, dedicación, aguante, transparencia y visión gremial.

Para terminar, quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a todos los miembros de Junta Directiva por depositar la confianza en mí como presidente. El sentido de pertenencia, el posicionamiento, la defensa del Caballo Criollo Colombiano y del nombre FEDEQUINAS debe seguir creciendo por encima de todo

Con profundo respeto y agradecimiento,



DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Presidente Junta Directiva
FEDEQUINAS



**PALABRAS DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Estimados Asambleístas, cordial saludo.

Quiero iniciar estas palabras agradeciendo a los Doctores Diego Fernando García Giraldo y Óscar David Fontalvo Abuchar, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Junta Directiva de FEDEQUINAS y a todos los miembros de la Junta Directiva de la Federación, en el período que detalla el presente informe, por la absoluta confianza depositada en mí y el apoyo irrestricto a cada una de las actividades que he venido desarrollando durante estos años de trabajo al frente de la Federación, en especial durante el año 2024.

Los resultados presentados en el informe que detallarán a continuación, son producto del esfuerzo, trabajo y dedicación de un gran equipo humano con el que contamos en la Federación, a Martha, Beatriz, Carolina, Natalia, Enrique, Fanny, Mónica, Vanessa, Luz, Katherine, Marisol, Vicky, Paola, Stefany y Marcos, ¡GRACIAS!, la labor que cada uno de ustedes desempeña es fundamental para la Federación, somos un equipo de trabajo dispuesto y comprometido, con un alto sentido de pertenencia por la marca FEDEQUINAS y dispuesto a alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Llevar sobre mis hombros la responsabilidad de ser el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS es un compromiso significativo, el cual asumo diariamente motivado por liderar y alcanzar con imperiosa entereza y profesionalismo, los desafíos que tenemos como Federación y Gremio, hoy, luego de este maravilloso trasegar de cinco años, quiero agradecer a cada uno de ustedes, el haberme dado la oportunidad de estar al frente de la Federación cúpula del sector equino colombiano, un reto que he asumido con entereza y responsabilidad desde el primer día, convencido de sacar adelante los proyectos que hacen parte del plan de trabajo presentado ante ustedes.

Hoy, seguimos ejecutando y profundizando los diferentes frentes de trabajo que hacen parte del plan estratégico presentado y aprobado por ustedes como son: 1. Gestión Gubernamental e Institucional, 2. Internacionalización y Comercialización del CCC, 3. Tecnificación de FEDEQUINAS, 4. Posicionamiento de la marca FEDEQUINAS y 5. Comunicación con nuestros agremiados, así mismo, hemos sumado 6. Capacitación del Cuerpo Técnico y 7. Formalización del deporte de la equitación en caballo de paso. Cada frente de trabajo desarrollado con unas estrategias individualizadas pero relacionadas entre sí, teniendo como un único fin: el crecimiento del gremio y de la industria del Caballo Criollo Colombiano de paso.

Presento así con satisfacción las cifras, los hechos y los resultados de una Federación que va hacia adelante, con la firme convicción que trabajando unidos, haremos de esta, la gran institución que todos soñamos.

¡FEDEQUINAS somos todos y necesita de todos!

¡Dios los bendiga!



HECTOR JOSÉ VERGARA R.

Presidente Ejecutivo
FEDEQUINAS

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-----------|
| Introducción | 9 |
| Gestión de Fedequinas | 10 |
| 1. Registro y Genotipificación | 11 |
| 2. Exposiciones Equinas | 22 |
| 3. Reglamento | 39 |
| 4. Formación | 57 |
| 5. Aspectos Jurídicos y Disciplinarios | 64 |
| 6. Eficiencia Administrativa y Financiera | 67 |
| 7. Estados financieros abreviados | 71 |
| 8. Amazonas y Jinetes | 75 |
| 9. Imagen Institucional | 83 |
| 10. Promoción CCC | 86 |
| 11. Gestión Gremial | 89 |
| 12. Servicios Genéticos | 94 |
| 13. Proyectos en Desarrollo | 97 |

INTRODUCCIÓN



FEDEQUINAS[®]
COLOMBIA

El presente documento tiene como propósito informar los resultados obtenidos de la gestión desarrollada por el cuerpo administrativo de FEDEQUINAS durante el periodo 2023 - 2024, destacando los proyectos, actividades y los resultados obtenidos por la Federación de acuerdo con la política, objetivos y directrices de su Junta Directiva.

La información presentada, así como las cifras, conceptos y en general todo el contenido está fundamentado en la información existente en la Federación y en los informes parciales presentados por la Presidencia Ejecutiva a la Junta Directiva de FEDEQUINAS durante el período en mención, evidenciando la situación real de la Federación y sus diferentes áreas.

GESTIÓN DE FEDEQUINAS





1 Registro y Genotipificación

COMPORTAMIENTO REGISTROS, GENOTIPIFICACIÓN Y TRÁMITES

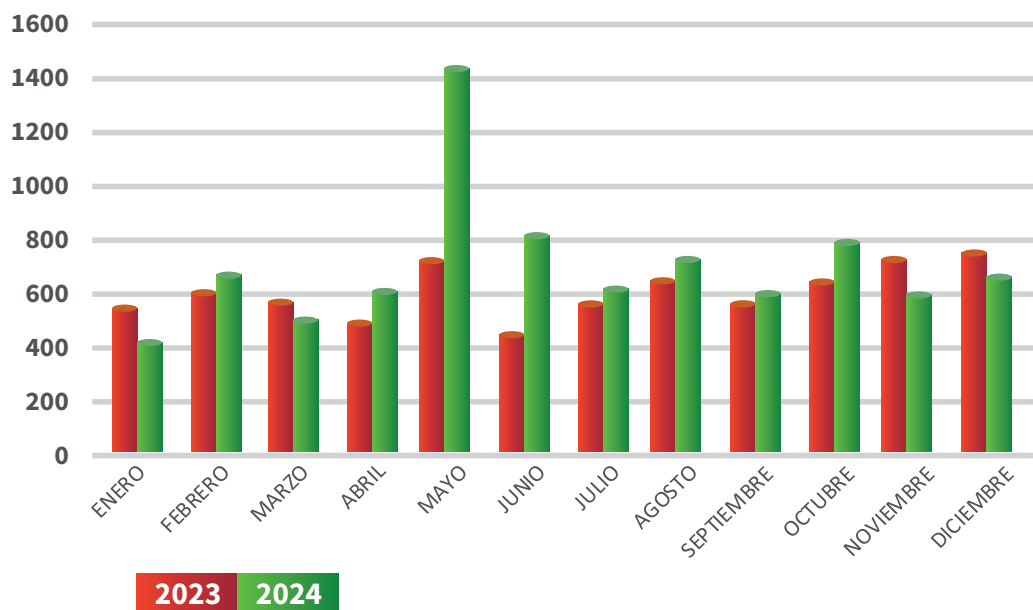
✓ CERTIFICADOS DE REGISTROS RADICADOS AÑOS 2023 - 2024

El año 2024 se cierra con un total de 8.506 certificados de registros radicados, un aumento del 17% respecto del año inmediatamente anterior, lo que evidencia una tendencia positiva en la radicación de registros por parte de los criadores y propietarios de CCC de paso y la confianza y credibilidad en el gremio, como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica, en donde los meses de mayo, junio y octubre tuvieron la mayor radicación.

| COMPARATIVO RADICACIÓN CERTIFICADOS DE REGISTROS | | | | |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|
| No. | MES | 2023 | 2024 | %Var. |
| 1 | ENERO | 544 | 414 | ↓ -24% |
| 2 | FEBRERO | 609 | 679 | ↑ 11% |
| 3 | MARZO | 568 | 502 | ↓ -12% |
| 4 | ABRIL | 492 | 611 | ↑ 24% |
| 5 | MAYO | 732 | 1470 | ↑ 101% |
| 6 | JUNIO | 447 | 822 | ↑ 84% |
| 7 | JULIO | 563 | 621 | ↑ 10% |
| 8 | AGOSTO | 649 | 731 | ↑ 13% |
| 9 | SEPTIEMBRE | 564 | 597 | ↑ 6% |
| 10 | OCTUBRE | 647 | 798 | ↑ 23% |
| 11 | NOVIEMBRE | 727 | 594 | ↓ -18% |
| 12 | DICIEMBRE | 757 | 667 | ↓ -12% |
| TOTALES | | 7.299 | 8.506 | ↑ 17% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

CANTIDAD DE REGISTROS RADICADOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ CERTIFICADOS DE REGISTROS EXPEDIDOS AÑOS 2023 - 2024

Tal como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica, los certificados de registros expedidos en el año 2024 aumentaron en un 10% más que el año inmediatamente anterior, pasando de 7.096 expedidos en el año 2023 a 7.840 certificados de registros expedidos en el 2024.

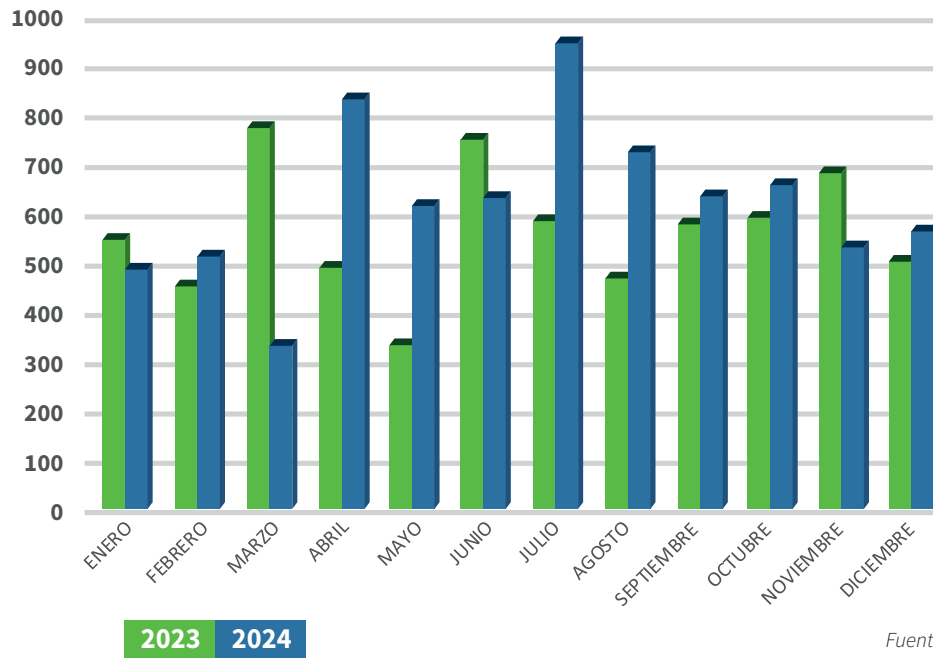
Dicho aumento obedece sin duda a la confianza y credibilidad de los criadores y expositores de CCC de paso, los cuales demuestran su apuesta por el gremio y al crecimiento que continúa teniendo la crianza de nuestro caballo.

No obstante, es importante destacar igualmente que, volvimos a superar el promedio de certificados de registros expedidos durante los últimos diez (10) años, superando los 6.000 certificados de registros expedidos en promedio anualmente, demostrando esto el crecimiento sostenido que se tiene en el registro de ejemplares por parte de los criadores y expositores.

| COMPARATIVO EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE REGISTROS | | | | |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|
| No. | MES | 2023 | 2024 | %Var. |
| 1 | ENERO | 573 | 510 | ↓ -11% |
| 2 | FEBRERO | 475 | 539 | ↑ 13% |
| 3 | MARZO | 812 | 351 | ↓ -57% |
| 4 | ABRIL | 515 | 873 | ↑ 70% |
| 5 | MAYO | 351 | 646 | ↑ 84% |
| 6 | JUNIO | 789 | 665 | ↓ -16% |
| 7 | JULIO | 618 | 993 | ↑ 61% |
| 8 | AGOSTO | 492 | 759 | ↑ 54% |
| 9 | SEPTIEMBRE | 609 | 667 | ↑ 10% |
| 10 | OCTUBRE | 620 | 692 | ↑ 12% |
| 11 | NOVIEMBRE | 717 | 556 | ↓ -22% |
| 12 | DICIEMBRE | 525 | 589 | ↑ 12% |
| TOTALES | | 7.096 | 7.840 | ↑ 10% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

CANTIDAD DE REGISTROS EXPEDIDOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

REGISTROS RADICADOS vs EXPEDIDOS

Continuando con la explicación anterior, vemos en la siguiente tabla el comportamiento de registros radicados vs Expedidos de los últimos cinco (5) años.

| CERTIFICADOS DE REGISTROS RADICADOS vs EXPEDIDOS | | |
|--|--------------|--------------|
| AÑO | RADICADOS | EXPEDIDOS |
| 2019 | 7.336 | 8.005 |
| 2020 | 9.640 | 5.920 |
| 2021 | 5.574 | 8.629 |
| 2022 | 7.481 | 6.820 |
| 2023 | 7.299 | 7.096 |
| 2024 | 8.506 | 7.840 |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Es importante resaltar que el 2024 ha sido el segundo mejor año de los últimos cinco (5) años en la radicación de registros, llegando a 8.506 certificados de registros radicados y también ha sido el tercer mejor año en la expedición de certificados de registros de los últimos cinco (5) años llegando a 7.840, lo que demuestra una tendencia positiva de nuestro gremio.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN

Queremos agradecer a todas las Asociaciones Federadas por su compromiso y esfuerzo en el ofrecimiento de todos los servicios de la Federación y por mejorar día tras día la atención brindada a cada uno de los propietarios de ejemplares. De igual forma queremos felicitar a la Asociación ASDESILLA, la cual ocupó el primer lugar en la expedición de Certificados de Registro, como se observa en la siguiente tabla.

Es importante destacar igualmente, como los convenios suscritos de los servicios UNICORNIO con las federaciones o asociaciones internacionales como FEDEPASO, ASDECUADOR y la Asociación OCA de Aruba, aunque no registraron un incremento respecto del año inmediatamente anterior, muestran un comportamiento activo, con las cuales se sigue creciendo la base genética de la Federación.

REGISTROS EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN AÑOS 2022 - 2023 - 2024

| No. | ASOCIACIÓN SIGLA | AÑO | | | % PART. | % VAR. 2023 / 2024 |
|--------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 1 | ASDESILLA | 1.046 | 1.135 | 1.228 | 15,7% | ↑ 8,2% |
| 2 | ASOCABA | 840 | 895 | 1.008 | 12,9% | ↑ 12,6% |
| 3 | ASDEPASO | 739 | 546 | 739 | 9,4% | ↑ 35,3% |
| 4 | ASDEOCCIDENTE | 593 | 628 | 728 | 9,3% | ↑ 15,9% |
| 5 | PASOPISTA | 463 | 519 | 522 | 6,7% | ↑ 0,6% |
| 6 | CRINES | 387 | 306 | 453 | 5,8% | ↑ 48,0% |
| 7 | ACOPASOS | 312 | 257 | 351 | 4,5% | ↑ 36,6% |
| 8 | ANCA | 330 | 354 | 294 | 3,8% | ↓ -16,9% |
| 9 | ASDECALDAS | 190 | 199 | 273 | 3,5% | ↑ 37,2% |
| 10 | ASOCABALLOS | 254 | 215 | 269 | 3,4% | ↑ 25,1% |
| 11 | CABAQUIN | 182 | 282 | 264 | 3,4% | ↓ -6,4% |
| 12 | POTROS | 209 | 239 | 247 | 3,2% | ↑ 3,3% |
| 13 | ASOCATOL | 238 | 290 | 193 | 2,5% | ↓ -33,4% |
| 14 | CABALGAR | 136 | 94 | 192 | 2,4% | ↑ 104,3% |
| 15 | ASDECCA | 170 | 146 | 162 | 2,1% | ↑ 11,0% |
| 16 | CASCO | 127 | 153 | 140 | 1,8% | ↓ -8,5% |
| 17 | CABACOR | 95 | 188 | 132 | 1,7% | ↓ -29,8% |
| 18 | ASOCANORTE | 73 | 103 | 116 | 1,5% | ↑ 12,6% |
| 19 | AHCABALLO | 73 | 137 | 108 | 1,4% | ↓ -21,2% |
| 20 | ASOCALA | 55 | 64 | 91 | 1,2% | ↑ 42,2% |
| 21 | CABALLANOS | 55 | 52 | 91 | 1,2% | ↑ 75,0% |
| 22 | ASOEQUINOS | 77 | 96 | 89 | 1,1% | ↓ -7,3% |
| 23 | FEDEPASO | 48 | 80 | 60 | 0,8% | ↓ -25,0% |
| 24 | ACABACA | 82 | 82 | 39 | 0,5% | ↓ -52,4% |
| 25 | RIENDAS | 34 | 17 | 38 | 0,5% | ↑ 123,5% |
| 26 | ASDECUADOR | 2 | 14 | 11 | 0,1% | ↓ -21,4% |
| 27 | OCA | 10 | 5 | 2 | 0,0% | ↓ -60,0% |
| TOTAL | | 6.820 | 7.096 | 7.840 | 100% | ↑ 10,48% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR SEXOS

Respecto a la distribución por sexo, es importante evidenciar que la tendencia sigue siendo la misma que se ha presentado durante los últimos quince (15) años, en una relación en promedio de 60% contra 40%, donde se registran más yeguas que machos, de acuerdo a como se observa en la siguiente tabla, lo que nos indica que sigue creciendo el pie de cría de nuestra raza, garantizando así su sostenimiento en el largo plazo.

| DISTRIBUCIÓN DE CERTIFICADOS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR SEXO | | | | | | |
|---|----------------|---------------|---------------|----------------|------------|------------|
| | AÑO | HEMBRA | MACHO | TOTAL | % HEMBRAS | % MACHOS |
| 1 | 2010 | 4.298 | 2.824 | 7.122 | 60% | 40% |
| 2 | 2011 | 3.692 | 2.367 | 6.059 | 61% | 39% |
| 3 | 2012 | 3.793 | 2.477 | 6.270 | 60% | 40% |
| 4 | 2013 | 3.907 | 2.636 | 6.543 | 60% | 40% |
| 5 | 2014 | 9.033 | 5.766 | 14.799 | 61% | 39% |
| 6 | 2015 | 4.211 | 2.824 | 7.035 | 60% | 40% |
| 7 | 2016 | 3.669 | 2.528 | 6.197 | 59% | 41% |
| 8 | 2017 | 3.610 | 2.455 | 6.065 | 60% | 40% |
| 9 | 2018 | 3.592 | 2.416 | 6.008 | 60% | 40% |
| 10 | 2019 | 4.822 | 3.183 | 8.005 | 60% | 40% |
| 11 | 2020 | 3.499 | 2.421 | 5.920 | 59% | 41% |
| 12 | 2021 | 5.149 | 3.479 | 8.628 | 60% | 40% |
| 13 | 2022 | 4.051 | 2.769 | 6.820 | 59% | 41% |
| 14 | 2023 | 4.254 | 2.842 | 7.096 | 60% | 40% |
| 15 | 2024 | 4.667 | 3.173 | 7.840 | 60% | 40% |
| | TOTALES | 66.247 | 44.160 | 110.407 | 60% | 40% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS EN EL 2024 POR ANDAR

Es importante destacar como se encuentra distribuida la expedición de certificados de registro por andar, en el año 2024. De los 7.840 certificados de registro expedidos, el 44.01% correspondió al andar P3, seguido del andar P1 con un 26.3%, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla.

| ANDAR | AÑO 2024 | % PART. |
|----------------|--------------|----------------|
| P1 | 2.059 | 26,3% |
| P2 | 714 | 9,1% |
| P3 | 3.456 | 44,1% |
| P4 | 1.578 | 20,1% |
| P5 | 33 | 0,4% |
| TOTALES | 7.840 | 100,00% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Respecto del andar P5, es de anotar que corresponde durante el 2024 únicamente a Asnales y Mulares que al momento de ser registrados no indican el andar.

✓ REGISTROS EN BASE DE DATOS POR ANDAR TOTAL HISTÓRICO

Otro aspecto importante para destacar es como se encuentra distribuida la expedición de certificados de registros totales por andar, en la historia de la Federación. A corte del 31 de diciembre de 2024, se encuentran expedidos 300.198 certificados de registro, destacándose el andar de la Trocha Colombiana como el andar sobre el cual más registros se han expedido, con una cantidad total de 104.471, equivalente al 35.80%, seguido del Paso Fino Colombiano, con 97.687 certificados de registros, equivalentes al 32.54%, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla:

| REGISTROS EN BASE DE DATOS POR ANDAR TOTAL HISTÓRICO | | |
|--|----------------|----------------|
| ANDAR | GENERAL | % PART. |
| P1 | 67.821 | 22,59% |
| P2 | 16.821 | 5,60% |
| P3 | 107.471 | 35,80% |
| P4 | 97.687 | 32,54% |
| P5 | 10.398 | 3,46% |
| TOTAL | 300.198 | 100,00% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR AÑO DESDE EL 2009

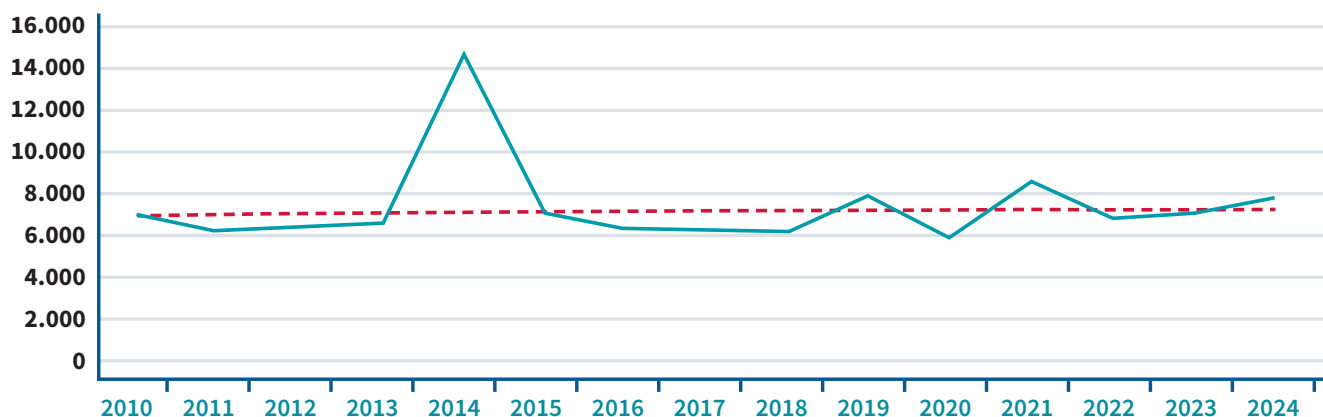
Por último, es importante analizar el comportamiento en la expedición de registros de los últimos quince (15) años. El año 2014 muestra un comportamiento inusual, que concuerda con la amnistía que se realizó en dicho período, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla y gráfica.

| HISTÓRICO REGISTROS POR AÑO | | | |
|-----------------------------|------|---------|---------|
| No. | AÑO | TOTALES | % CREC. |
| 1 | 2010 | 7.122 | |
| 2 | 2011 | 6.059 | ↓ -15% |
| 3 | 2012 | 6.270 | ↑ 3% |
| 4 | 2013 | 6.543 | ↑ 4% |
| 5 | 2014 | 14.799 | ↑ 126% |
| 6 | 2015 | 7.035 | ↓ -52% |
| 7 | 2016 | 6.197 | ↓ -12% |
| 8 | 2017 | 6.065 | ↓ -2% |
| 9 | 2018 | 6.008 | ↓ -1% |
| 10 | 2019 | 8.005 | ↑ 33% |
| 11 | 2020 | 5.920 | ↓ -26% |
| 12 | 2021 | 8.628 | ↑ 46% |
| 13 | 2022 | 6.820 | ↓ -21% |
| 14 | 2023 | 7.096 | ↑ 4% |
| 15 | 2024 | 7.840 | ↑ 10% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

No obstante, es importante destacar que los años, 2009, 2019 y 2021, muestran un incremento significativo en la expedición de registros con el promedio que normalmente se da año a año, teniendo en cuenta además que en estos años no hubo amnistías que hubiesen impulsado a este crecimiento, lo que es muy importante para el gremio equino. Así mismo, se evidencia una tendencia positiva con el resultado obtenido del año 2024, lo que nos augura un buen comportamiento durante el 2025 en condiciones normales.

COMPORTAMIENTO CERTIFICADOS DE REGISTROS EXPEDIDOS ÚLTIMOS 15 AÑOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EN BASE DE DATOS POR GRADO DE GENOTIPIFICACIÓN

Es de resaltar como año tras año se incrementa el número de registros cuyo ejemplar se encuentra verificado tanto por madre como por padre, es decir, GD, respecto del total de registros históricos, acercándonos al 50% del total de los registros expedidos, lo que nos ayuda a seguir fortaleciendo y consolidando genéticamente la raza del caballo criollo colombiano de paso. A corte del 31 de diciembre de 2024, la siguiente tabla muestra del total histórico de certificados de registros expedidos, como se encuentran distribuidos respecto del grado de Genotipificación:

| ANDAR | CANTIDAD | % |
|---|----------------|----------------|
| GN: Sin Genotipificar. | 99.933 | 33,29% |
| GA: Genotipificado en archivo permanente (Sin verificación) | 28.441 | 9,47% |
| GB: Genotipificado y verificado con padre. | 18.943 | 6,31% |
| GC: Genotipificado y verificado con madre. | 3.485 | 1,16% |
| GD: Genotipificado con verificación de padre y madre. | 149.346 | 49,77% |
| TOTAL EN BASE DE DATOS | 300.198 | 100,00% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ GENOTIPIFICACIÓN POR ASOCIACIÓN

Las pruebas de genotipificación realizadas durante el 2024 tuvieron un aumento respecto del año inmediatamente anterior, pasando de 7.245 pruebas realizadas durante el 2023 a 8.556 realizadas en 2024, lo que arroja un incremento del 18.10% de variación, equivalente a 1.311 pruebas. Es importante aclarar que esta variación positiva va en sintonía con el aumento en la expedición de certificados de registros, manteniendo así un alto número de pruebas realizadas, pasando de las 8.000 pruebas realizadas.

Agradecemos igualmente a todas las Asociaciones Federadas por su compromiso, de la misma manera felicitamos a la Asociación ASDESILLA, quien ocupó el primer lugar del ranking de Genotipificaciones tramitadas de acuerdo con la siguiente tabla:

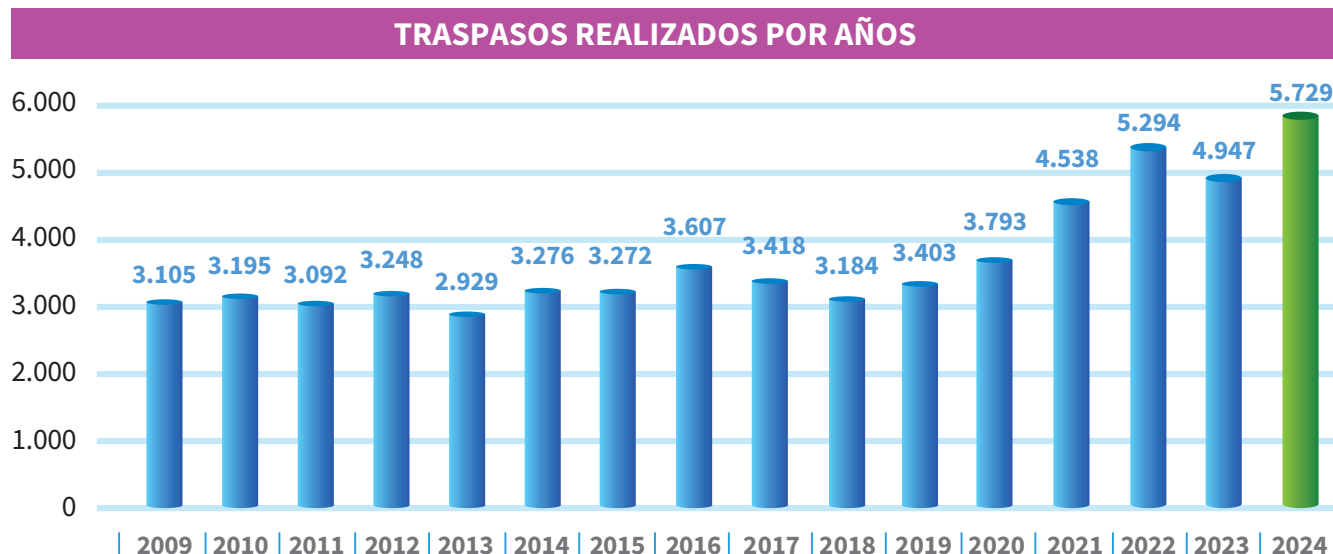
GENOTIPIFICACIÓN POR ASOCIACIÓN AÑOS 2022 - 2023 - 2024

| No. | ASOCIACIÓN | AÑOS | | | % PART. | % VAR. |
|----------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-----------------|
| | | 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 1 | ASDESILLA | 1.084 | 1.213 | 1.328 | 15,52% | ↑ 9,48% |
| 2 | ASOCABA | 829 | 997 | 1.168 | 13,65% | ↑ 17,15% |
| 3 | ASDEOCCIDENTE | 654 | 621 | 784 | 9,16% | ↑ 26,25% |
| 4 | PASOPISTA | 544 | 531 | 759 | 8,87% | ↑ 42,94% |
| 5 | ASDEPASO | 931 | 452 | 704 | 8,23% | ↑ 55,75% |
| 6 | CRINES | 366 | 409 | 409 | 4,78% | ↑ 0,00% |
| 7 | ACOPASOS | 298 | 302 | 363 | 4,24% | ↑ 20,20% |
| 8 | ANCA | 353 | 321 | 322 | 3,76% | ↑ 0,31% |
| 9 | ASOCABALLOS | 299 | 168 | 311 | 3,63% | ↑ 85,12% |
| 10 | CABAQUIN | 256 | 238 | 293 | 3,42% | ↑ 23,11% |
| 11 | ASDECALDAS | 200 | 208 | 273 | 3,19% | ↑ 31,25% |
| 12 | POTROS | 250 | 260 | 255 | 2,98% | ↓ -1,92% |
| 13 | ASOCATOL | 253 | 308 | 202 | 2,36% | ↓ -34,42% |
| 14 | CABALGAR | 144 | 128 | 179 | 2,09% | ↑ 39,84% |
| 15 | ASDECCA | 173 | 178 | 162 | 1,89% | ↓ -8,99% |
| 16 | CABACOR | 143 | 158 | 157 | 1,83% | ↓ -0,63% |
| 17 | CASCO | 124 | 164 | 137 | 1,60% | ↓ -16,46% |
| 18 | AHCABALLO | 120 | 91 | 127 | 1,48% | ↑ 39,56% |
| 19 | ASOCALA | 46 | 71 | 121 | 1,41% | ↑ 70,42% |
| 20 | ASOCANORTE | 84 | 90 | 120 | 1,40% | ↑ 33,33% |
| 21 | CABALLANOS | 64 | 61 | 99 | 1,16% | ↑ 62,30% |
| 22 | ASOEQUINOS | 80 | 83 | 91 | 1,06% | ↑ 9,64% |
| 23 | FEDEPASO (VENEZUELA) | 55 | 85 | 65 | 0,76% | ↓ -23,53% |
| 24 | RIENDAS | 41 | 13 | 57 | 0,67% | ↑ 338,46% |
| 25 | ACABACA | 72 | 83 | 45 | 0,53% | ↓ -45,78% |
| 26 | ASDECUADOR (ECUADOR) | 9 | 12 | 24 | 0,28% | ↑ 100,00% |
| 27 | ARUBA | 17 | 0 | 1 | 0,01% | ↑ 100,00% |
| TOTALES | | 7.489 | 7.245 | 8.556 | 100% | ↑ 18,10% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ COMPARATIVO DE TRASPASOS POR AÑOS

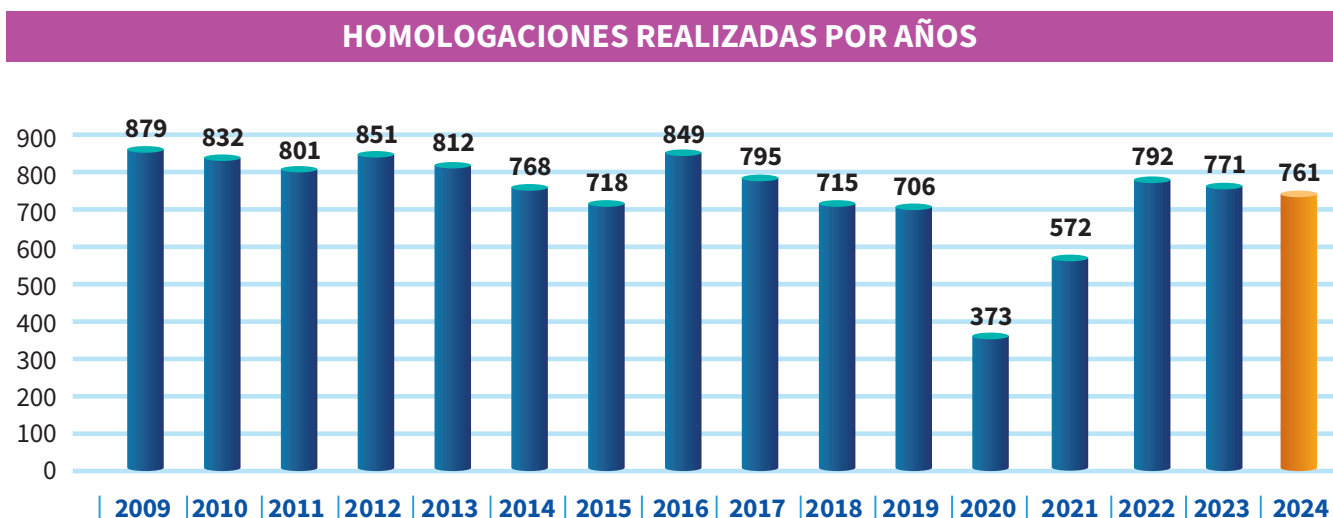
Los traspasos siguen siendo un servicio que tiene un impacto positivo para destacar. En el año 2024, de acuerdo a como se observa en la siguiente gráfica, se tramitaron 5.729 traspasos; evidenciando un incremento del 15.8% respecto del año inmediatamente anterior, siendo así la cifra más alta en la historia de la Federación, lo que refleja el buen resultado de la estrategia y las políticas adoptadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS respecto a organizar y mantener actualizada la información de los propietarios de ejemplares y la legalización de la venta de éstos.



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ HOMOLOGACIONES POR AÑOS

Las homologaciones cerraron el año 2024 en 761, unas 10 homologaciones menos que el año inmediatamente anterior, no obstante, se mantuvo el número promedio de homologaciones realizadas en los últimos 10 años, de acuerdo a como se detalla en la siguiente gráfica:



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Asimismo, los tipos de homologación que se han realizado desde del 2016 hasta el 2024 se discriminan en la siguiente tabla:

| AÑO | ANDAR | COLOR | EDAD | GENEALOGIA | CALIDAD REGISTRO | MICROPCHIP | TIPO EQUINO | PINTAS | CANTIDAD |
|------|------------|-----------|----------|------------|------------------|------------|-------------|----------|------------|
| 2016 | 483 | 50 | 25 | 5 | 55 | 61 | 169 | 1 | 849 |
| 2017 | 475 | 23 | 32 | 6 | 38 | 51 | 166 | 4 | 795 |
| 2018 | 447 | 31 | 12 | 4 | 27 | 40 | 153 | 1 | 715 |
| 2019 | 450 | 27 | 2 | 1 | 20 | 29 | 176 | 1 | 706 |
| 2020 | 264 | 12 | 0 | 1 | 16 | 17 | 63 | 0 | 373 |
| 2021 | 380 | 24 | 1 | 8 | 17 | 12 | 130 | 0 | 572 |
| 2022 | 498 | 29 | 0 | 4 | 15 | 29 | 214 | 3 | 792 |
| 2023 | 477 | 24 | 1 | 5 | 26 | 17 | 221 | 0 | 771 |
| 2024 | 515 | 20 | 8 | 2 | 12 | 14 | 189 | 1 | 761 |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REPORTE DE MONTA RADICADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Los reportes de monta han sostenido un alto volumen de radicación durante los últimos tres (3) años, reflejando el buen momento por el que atraviesa el sector y lo importante de la estrategia y políticas aprobadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en cuanto a organizar la radicación de los reportes de monta, cerrando el año 2024 con 11.513 reportes radicados, un incremento del 18% respecto del año inmediatamente anterior, de acuerdo a como se evidencia en la siguiente tabla y siendo la cifra más alta desde que se adoptó esta medida:

| REPORTE DE MONTA AÑOS 2022-2023-2024 | | | | |
|---|------------|--------------|--------------|---------------|
| No. | MES | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
| 1 | ENERO | 469 | 559 | 716 |
| 2 | FEBRERO | 842 | 866 | 915 |
| 3 | MARZO | 972 | 937 | 736 |
| 4 | ABRIL | 685 | 684 | 1.096 |
| 5 | MAYO | 953 | 886 | 1.091 |
| 6 | JUNIO | 923 | 763 | 988 |
| 7 | JULIO | 738 | 841 | 1.183 |
| 8 | AGOSTO | 844 | 834 | 930 |
| 9 | SEPTIEMBRE | 957 | 927 | 1.135 |
| 10 | OCTUBRE | 781 | 919 | 945 |
| 11 | NOVIEMBRE | 874 | 781 | 858 |
| 12 | DICIEMBRE | 589 | 787 | 920 |
| TOTALES | | 9.627 | 9.784 | 11.513 |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REPORTE DE MONTA RADICADOS POR ASOCIACIÓN AÑO 2024

Un aspecto interesante de analizar es como se radicaron los reportes de monta por Asociación en el año 2024, lo que permite identificar como se encuentran dispersados los reproductores en el territorio nacional, de acuerdo a como se detalla en la siguiente gráfica.

REPORTES DE MONTA RADICADOS POR ASOCIACIÓN

| No. | ASOCIACIÓN | AÑO 2024 | % PART. |
|----------------|----------------------|---------------|-------------|
| 1 | ASDESILLA | 2.838 | 24,7% |
| 2 | ASDEOCCIDENTE | 1.937 | 16,8% |
| 3 | PASOPISTA | 1.805 | 15,7% |
| 4 | ASDEPASO | 1.465 | 12,7% |
| 5 | ASOCABA | 1.277 | 11,1% |
| 6 | ASOCATOL | 280 | 2,4% |
| 7 | ANCA | 222 | 1,9% |
| 8 | ASOCABALLOS | 194 | 1,7% |
| 9 | CRINES | 194 | 1,7% |
| 10 | ASDECALDAS | 178 | 1,5% |
| 11 | ACOPASOS | 154 | 1,3% |
| 12 | CABALGAR | 124 | 1,1% |
| 13 | ASDECCA | 122 | 1,1% |
| 14 | CASCO | 92 | 0,8% |
| 15 | POTROS | 89 | 0,8% |
| 16 | CABAQUIN | 85 | 0,7% |
| 17 | ASOCANORTE | 80 | 0,7% |
| 18 | AHCABALLO | 75 | 0,7% |
| 19 | CABACOR | 60 | 0,5% |
| 20 | ASOCALA | 53 | 0,5% |
| 21 | FEDEPASO (VENEZUELA) | 47 | 0,4% |
| 22 | ACABACA | 39 | 0,3% |
| 23 | CABALLANOS | 33 | 0,3% |
| 24 | ASOEQUINOS | 28 | 0,2% |
| 25 | RIENDAS | 28 | 0,2% |
| 26 | ASDECUADOR (ECUADOR) | 7 | 0,1% |
| 27 | OCA | 7 | 0,1% |
| TOTALES | | 11.513 | 100% |

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Felicidades a la Asociación ASDESILLA, la cual ocupó el primer lugar en el ranking de reportes de monta radicados durante el año 2024.

2

Exposiciones
Equinas



EXPOSICIONES EQUINAS 2024

A. 40 EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA FEDEQUINAS – 2024

Para la 40 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS 2024, realizada del 22 al 25 de febrero en Pereira (Risaralda), en el Coliseo Salomón Armel, se inscribieron 665, lo cual la ubica en el lugar número 4 del ranking de participación en Exposiciones Nacionales, como se puede observar en la siguiente tabla:

| ORDEN | AÑO | ORGANIZADOR | No. EJEMPLARES |
|-------|------|------------------------------|----------------|
| 1 | 2020 | RIONEGRO-SEDE ASDESILLA | 726 |
| 2 | 2005 | PEREIRA – CRINES | 725 |
| 3 | 2016 | BOGOTÁ - HIPÓDROMO | 683 |
| 4 | 2024 | PEREIRA - FEDEQUINAS | 665 |
| 5 | 2023 | BOGOTÁ - FEDEQUINAS | 632 |
| 6 | 2009 | MEDELLÍN - ASDESILLA/ASOCABA | 611 |
| 7 | 2015 | BOGOTA - AGUADEPANELAS | 568 |
| 8 | 2017 | CALI - ASDEOCCIDENTE | 553 |
| 9 | 2019 | CALI - ASDEOCCIDENTE | 553 |
| 10 | 2012 | GIRARDOT | 544 |
| 11 | 2014 | VILLAVICENCIO | 536 |
| 12 | 2022 | BARRANQUILLA - FEDEQUINAS | 535 |
| 13 | 2013 | CRINES | 530 |
| 14 | 2007 | FEDEQUINAS | 512 |
| 15 | 2010 | ASDEOCCIDENTE | 508 |
| 16 | 2002 | ASOCABA | 491 |
| 17 | 2003 | ASDEPASO | 483 |
| 18 | 2004 | ASDEOCCIDENTE | 432 |
| 19 | 1994 | ASDEOCCIDENTE | 432 |
| 20 | 2006 | ASOCABALLOS | 424 |
| 21 | 2001 | ASDESILLA | 411 |
| 22 | 2021 | PALMIRA – FEDEQUINAS | 408 |
| 23 | 2008 | FEDEQUINAS | 405 |
| 24 | 2018 | VALLEDUPAR - RIENDAS | 401 |
| 25 | 1996 | ASDEPASO | 386 |
| 26 | 2011 | ASOEQUINOS | 376 |
| 27 | 2000 | ASDEPASO | 356 |
| 28 | 1999 | ASOCATOL | 323 |
| 29 | 1995 | ASOCABA | 282 |
| 30 | 1993 | ASDEPASO | 281 |
| 31 | 1997 | ASDEOCCIDENTE | 259 |
| 32 | 1998 | CABALGAR | 220 |



Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

En cuanto a la participación de ejemplares por andar, el mayor número estuvo en el Trote y Galope Colombianos con 148 ejemplares, seguidos por la Trocha Colombiana con 139 ejemplares, luego la Trocha y Galope Colombianos con 133 ejemplares y por último, el Paso Fino Colombiano con 100 ejemplares, como se observa en la siguiente tabla:

| COMPETENCIAS REGULARES | No. | COMPETENCIAS ESPECIALES | No. | COMPETENCIAS ADICIONALES | No. |
|--|------------|-------------------------|----------|--------------------------|-----------|
| Trote y Galope Colombianos | 148 | Lote de Yeguas | 5 | Asnales | 15 |
| Trocha y Galope Colombianos | 133 | Descendencias | 1 | Mulares | 5 |
| Trocha Colombiana | 139 | Jefes de Raza | 3 | - | - |
| Paso Fino Colombiano | 100 | Fuera de Concurso | - | - | - |
| SUBTOTAL | 520 | SUBTOTAL: | 9 | | 20 |
| TOTAL EJEMPLARES PARTICIPANTES - NACIONAL PEREIRA 2024: | | | | 549 | |

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

El comportamiento de participación por andares se invirtió con respecto a la Nacional 2024 realizada en Pereira por cuanto el mayor número correspondió a los ejemplares de Trocha Colombiana con 165 ejemplares, seguidos de los de Trote y Galope Colombianos con 157 ejemplares. En cuanto al Paso Fino Colombiano la cifra fue de 144 ejemplares y se ubicaron en último lugar, los ejemplares de Trocha y Galope Colombianos con 115.

TÍTULOS ESPECIALES DEL AÑO 2023 PREMIADOS EN LA 40 NACIONAL EQUINA - PEREIRA 2024

En el siguiente cuadro, se muestran los ejemplares, personas y criaderos ganadores de los títulos especiales del año 2023, premiados en la 40 Nacional Equina – Pereira 2024, como lo son:

- Asnal Macho y Hembra
- Mular del Año
- Campeón y Campeona Joven del Año por andar
- Ejemplar del Año Macho y Hembra por andar
- Capón del Año por andar
- Fuera de Concurso del Año Macho y Hembra por andar
- Reproductor y Reproductora del Año por andar
- Jefe de Raza del Año por andar
- Yegua con Mejor Descendencia del Año por andar
- Mejor Expositor General del Año
- Mejor Expositor del Año por andar
- Mejor Criador General del Año
- Mejor Criador del Año por andar
- Mejor Montador Profesional del año
- Mejor Montador Profesional del Año por andar
- Mejor Montador Del Año En Exposiciones Equinas De Jinetes No Profesionales

| ASNAL Y MULAR DEL AÑO | | | |
|------------------------------|----------------------|---|-------------------------|
| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
| VILLA LUZ COSACO 43 | ASNAL DEL AÑO MACHO | JUAN CARLOS JARAMILLO TRUJILLO | CRIADERO VILLA LUZ |
| DULCINEA DE LAS ISLAS | ASNAL DEL AÑO HEMBRA | EDILBERTO CASALLAS JORGE CARRILLO BAYONA | JORGE CARRILLO BAYONA |
| NEBLINA DE LA SUIZA MEJÍA | MULAR DEL AÑO | SEBASTIÁN LÓPEZ NIETO | CRIADERO LA SUIZA MEJÍA |

| CAMPEÓN JOVEN DEL AÑO POR ANDAR | | | |
|----------------------------------|--|------------------------------|-------------------------------------|
| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
| ARMAGEDON DE LA HERRADURA | CAMPEÓN JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO LA CAROLINA | CARLOS MANUEL GARCÍA |
| NAVIDEÑO DE LA ARBOLEDA | CAMPEÓN JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | RAFAÉL SANTAMARIA | JORGE FARLEY ARBOLEDA VALENCIA |
| GLADIADOR DE SANTA ELENA | CAMPEÓN JOVEN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | HIPERAGRO GANADERO S.A.S. | CARLOS ANTONIO ROBLES ECHAVARRIA |
| JS LUCIO DE LA ILUSIÓN | CAMPEÓN JOVEN TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO LA CRISTALINA | CRIADERO LA ILUSIÓN |
| EMPERADOR DE HACIENDA HEINSEN | CAMPEÓN JOVEN PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO DOÑA ANDREA | MARIO HEINSEN GINEBRA |

CAMPEONA JOVEN DEL AÑO POR ANDAR

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|-----------------------------|--|--|-------------------------------|
| CAIMANERA DEL ENCANTO | CAMPEONA JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO VILLA MARÍA | CRIADERO EL ENCANTO |
| HECHICERA DE LA ELVIRA | CAMPEONA JOVEN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | RICARDO RAMÍREZ PETRO RAFAÉL SANTAMARÍA | ABELARDO RODRÍGUEZ |
| BIENVENIDA DE LA CRISTALINA | CAMPEONA JOVEN TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO SAN LORENZO DEL ESCORIAL | CRIADERO LA CRISTALINA |
| TAJ MAHAL DE NUEVO AMANECER | CAMPEONA JOVEN PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO SELLO AZUL | CRIADERO NUEVO AMANECER S.A.S |

EJEMPLAR DEL AÑO MACHO POR ANDAR

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|------------------------|--|---------------------------------------|--------------------|
| TIGRE DE 3A | EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO DANNA PAOLA SAS | CRIADERO 3A |
| AQUILES DE 3A | EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO 3A | CRIADERO 3A |
| EXCLUSIVO DE DOS AGUAS | EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO CANDÚ CRIADERO LA REALEZA | CRIADERO DOS AGUAS |
| FERRARI DEL SAMAN | EJEMPLAR DEL AÑO MACHO PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO LA CAROLINA | CRIADERO EL SAMAN |

EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA POR ANDAR

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|--------------------------------|---|------------------------|---------------------------------|
| SEDUCTORA DE LA CAROLINA | EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO LA CRISTALINA | CRIADERO CAROLINA DE LOS MELLAS |
| DUQUEZA DE ALBA DE LA MARQUEZA | EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO LA MARQUESA | CRIADERO LA MARQUEZA |
| LONGINA DE LA CRISTALINA | EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO LA MIEL | CRIADERO LA CRISTALINA |
| NEBULOSA DE LA VITRINA | EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO LA VITRINA | CRIADERO LA VITRINA |

CAPÓN DEL AÑO POR ANDAR

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|---------------------------|---|--|----------------------------------|
| HÉRCULES DE SAN MARCOS | CAPÓN DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO SAN FRANCISCO CRIADERO SAN MATEO | CRIADERO SAN MARCOS |
| PINCEL DE LA ALMERÍA | CAPÓN DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRISTIAN DAVID RIOS HENAO | ÁLVARO RESTREPO ECHEVERRI |
| PAVAROTTI DE J.M | CAPÓN DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA | OMAR YESID DURÁN VARGAS | JUAN CARLOS MEJÍA |
| OLIGARCA DE LA CANDELARIA | CAPÓN DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO SAN FRANCISCO | JORGE ANDRÉS SEGBRE BERARDINELLI |

FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|---|---|----------------------|---|
| GALÁN DEL RANCHO (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO LA VITRINA | CRIADERO CLUB HÍPICO EL RANCHO |
| SEDUCTOR DEL ÁNGEL (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO EL PALMAR | WALTER MARIO ÁNGEL JARAMILLO |
| EROS DE LAS LEYENDAS (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO SAN MIGUEL | CRIADERO DE LAS LEYENDAS LTDA. |
| PONDEROSA FUSILERO DE CHAPALA (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO LA MARQUEZA | CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN CARLOS KLING |

FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|-------------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------|
| BÁRBARA DE MARABELES (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO CASTELL DE LAS FLORES | RICARDO MENDIETA GALINDO |
| REFINERA DE LA VICTORIA (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO SAN FRANCISCO | CRIADERO LA VICTORIA |
| AVALANCHA DE LA LUISA (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO LA MARQUEZA | JUAN CARLOS TRISTÁN GIL |
| CALEÑA DEL RINCON (FC) | FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO LA MARQUEZA | LISBETH YURI MOLLER BUSTOS |

REPRODUCTOR DEL AÑO

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|---|---|----------------------------|--------------------------------|
| BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ | REPRODUCTOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO VILLA MARÍA | CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J. |
| AARON (FC) | REPRODUCTOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO EL JAZMÍN | JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO |
| ONIX (FC) | REPRODUCTOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA | AGRO INVERSIONES 2M S.A.S. | CRIADERO LA CANTALETA |
| BARBA ROJA DE LA THANIA (FC) | REPRODUCTOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO LA THANIA | CRIADERO LA THANIA |

REPRODUCTORA DEL AÑO

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|--------------------------------------|--|---------------------|-------------------------|
| VENUS DE 3A | REPRODUCTORA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO 3A | CRIADERO 3A |
| SUCESORA | REPRODUCTORA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO EL JAZMÍN | CRIADERO VILLA PATRICIA |
| GITANA DE LOS ACANTOS | REPRODUCTORA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO LA ILUSIÓN | ELISEO MILLÁN TALERO |
| SILINDIA DE BUENOS AIRES (FC) | REPRODUCTORA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO SAN ISIDRO | CAMILO JOSÉ GUZMÁN LUNA |

JEFE DE RAZA DEL AÑO

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|---|--|----------------------|--------------------------------|
| BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ | JEFE DE RAZA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO VILLA MARÍA | CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J. |
| AARON (FC) | JEFE DE RAZA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO EL JAZMÍN | JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO |
| KAIN DE MI CAPRICHOSO | JEFE DE RAZA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO LA ILUSIÓN | CRIADERO MI CAPRICHOSO S.A.S. |
| BARBA ROJA DE LA THANIA (FC) | JEFE DE RAZA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO | CRIADERO LA THANIA | CRIADERO LA THANIA |

YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO

| EJEMPLAR | TÍTULO | PROPIETARIO | CRIADOR |
|-------------------------------------|--|------------------------------|-------------------------------|
| DINAMITA DE LA ALMERÍA | YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS | CRIADERO LA ALMERÍA | CÁLVARO RESTREPO ECHEVERRI |
| FURIA II DE SAN PEDRO | YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS | HÉCTOR HERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ |
| GITANA DE LOS ACANTOS | YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA | CRIADERO LA ILUSIÓN | ELISEO MILLÁN TALERO |
| BERENJENA DE SANTA GERTRUDIS | YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO | JORGE H RESTREPO B Y CIA SAS | CRIADERO SANTA GERTRUDIS |

MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO

| NOMBRE | TÍTULO |
|-------------------------------|---|
| JORGE CARRILLO BAYONA | MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO DE ASNALES Y/O MULARES |
| CRIADERO LA MARQUEZA | MEJOR EXPOSITOR GENERAL DEL AÑO |
| CRIADERO VILLA MARÍA | MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS |
| CRIADERO EL JAZMÍN | MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS |
| CRIADERO LA CRISTALINA | MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA |
| CRIADERO SAN ISIDRO | MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO |

MEJOR CRIADOR DEL AÑO

| NOMBRE | TÍTULO |
|----------------------------|---|
| CRIADERO LA ILUSIÓN | MEJOR CRIADOR GENERAL DEL AÑO |
| CRIADERO 3A | MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS |
| CRIADERO EL JAZMÍN | MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS |
| CRIADERO LA ILUSIÓN | MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA |
| CRIADERO SAN ISIDRO | MEJOR CRIADOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO |

MEJOR MONTADOR DEL AÑO

| NOMBRE | TÍTULO |
|---------------------------------------|---|
| FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI | MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS |
| RICARDO RAMÍREZ PETRO | MEJOR JINETE NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS DE JINETES NO PROFESIONALES |
| JHON JAIRO TOBÓN MESA | MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS |
| JHON JAIRO TOBÓN MESA | MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS |
| FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI | MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROCHA COLOMBIANA |
| JOSEAN RIVERA CARRASQUILLO | MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN PASO FINO COLOMBIANO |

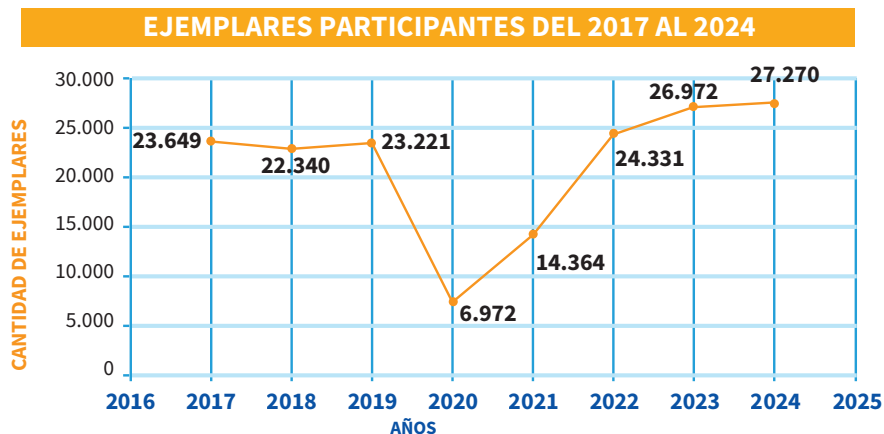
Es importante mencionar que de acuerdo con el Parágrafo 7 del Artículo 11, del Capítulo II del Reglamento de Exposiciones Equinas, **las personas y criaderos que obtengan los títulos de MEJOR CRIADOR DEL AÑO POR ANDAR, MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO POR ANDAR, MEJOR EXPOSITOR GENERAL DEL AÑO y MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO DE ASNALES Y/O MULARES obtendrán un descuento del 50% en las inscripciones, en todas las exposiciones equinas, en las que participen sus ejemplares, en el año comprendido entre la fecha de la Nacional en que fueron premiados incluida la Exposición Nacional del año siguiente**, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- ❖ Los ejemplares figuren a su nombre en el registro.
- ❖ El o los ejemplares sean preinscritos con cinco (5) días de anterioridad a la fecha de inicio de la exposición equina en la que pretende participar

B. RESULTADOS EXPOSICIONES

| MES | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | |
|-----------------------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|
| | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES | No. EVENTOS | No. EJEMPLARES |
| ENERO | 7 | 1.207 | 7 | 1.218 | 5 | 1.039 | 8 | 1.524 | 0 | 0 | 2 | 633 | 5 | 1.248 | 4 | 1.002 |
| FEBRERO | 6 | 1.514 | 5 | 1.129 | 9 | 1.867 | 5 | 1.322 | 2 | 832 | 4 | 1.152 | 5 | 1.449 | 5 | 1.486 |
| MARZO | 12 | 1.990 | 8 | 1.495 | 11 | 1.529 | 4 | 687 | 3 | 1.079 | 7 | 1.572 | 11 | 2.806 | 13 | 2.432 |
| ABRIL | 9 | 2.007 | 9 | 1.819 | 8 | 1.665 | 0 | 0 | 1 | 346 | 8 | 2.062 | 6 | 1.232 | 6 | 1.666 |
| MAYO | 14 | 2.629 | 8 | 1.735 | 11 | 2.282 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 967 | 8 | 1.448 | 10 | 2.376 |
| JUNIO | 11 | 1.788 | 14 | 2.479 | 18 | 2.634 | 0 | 0 | 1 | 236 | 5 | 1.549 | 12 | 2.152 | 16 | 2.750 |
| SEMESTRE A | 59 | 11.135 | 51 | 9.875 | 62 | 11.016 | 17 | 3.533 | 7 | 2.493 | 31 | 7.935 | 47 | 10.335 | 54 | 11.712 |
| VARIACIÓN SEMESTRAL | -0 | -0,04 | -0,1 | -0,11 | 0,22 | 0,12 | -0,7 | -0,68 | -0,6 | -0,29 | 3,43 | 2,18 | 0,52 | 0,30 | 0,15 | 0,13 |
| DIFERENCIA EJEMPLARES | | -434 | | -1.260 | | 1.141 | | -7.483 | | -1.040 | | 5.442 | | 2.400 | | 1.377 |
| JULIO | 12 | 1.894 | 12 | 1.836 | 12 | 2.092 | 0 | 0 | 4 | 1.707 | 19 | 3.295 | 16 | 4.168 | 12 | 2.535 |
| AGOSTO | 9 | 1.645 | 12 | 1.466 | 17 | 2.958 | 0 | 0 | 4 | 1.529 | 15 | 3.293 | 13 | 3.468 | 16 | 3.213 |
| SEPTIEMBRE | 14 | 2.762 | 11 | 2.249 | 10 | 1.876 | 0 | 0 | 7 | 1.965 | 10 | 2.292 | 11 | 2.297 | 11 | 2.399 |
| OCTUBRE | 13 | 2.486 | 15 | 2.051 | 8 | 1.500 | 3 | 1.345 | 10 | 2.047 | 13 | 2.597 | 11 | 2.029 | 11 | 2.454 |
| NOVIEMBRE | 11 | 1.439 | 15 | 2.811 | 14 | 2.417 | 1 | 539 | 15 | 2.708 | 14 | 2.659 | 12 | 2.855 | 17 | 3.374 |
| DICIEMBRE | 13 | 2.288 | 13 | 2.052 | 9 | 1.362 | 4 | 1.555 | 10 | 1.915 | 13 | 2.260 | 11 | 1.820 | 8 | 1.583 |
| SEMESTRE B | 72 | 12.514 | 78 | 12.465 | 70 | 12.205 | 8 | 3.439 | 50 | 11.871 | 84 | 16.396 | 74 | 16.637 | 75 | 15.558 |
| VARIACIÓN SEMESTRAL | 0 | -0,17 | 0,08 | 0 | -0,1 | -0,02 | -0,9 | -0,72 | 5,25 | 2,45 | 0,68 | 0,38 | -0,12 | 0,01 | 0,01 | -0,06 |
| DIFERENCIA EJEMPLARES | | -4.687 | | -1.309 | | 881 | | -16 | | 7.392 | | 4.525 | | 241 | | -1.079 |
| TOTAL AÑO | 131 | 23.649 | 129 | 22.340 | 132 | 23.221 | 25 | 6.972 | 57 | 14.364 | 115 | 24.331 | 121 | 26.972 | 129 | 27.270 |
| VARIACIÓN ANUAL | | | 0 | -0,06 | 0 | 0,04 | -0,9 | -0,72 | -6,9 | 2,45 | 1,02 | 0,69 | 0,05 | 0,11 | 0,07 | 0,01 |
| DIFERENCIA EJEMPLARES ANUAL | | -4.687 | | -1.309 | | 881 | | -16.249 | | 7.392 | | 9.967 | | 2.641 | | 298 |

El cuadro anterior muestra la variación año tras año desde el 2017 hasta el 2024, en cuanto a número de eventos realizados por mes y número de ejemplares participantes, sobre los cuales se ha calculado la variación semestral para cada año y la variación anual.



Durante el año 2024, se realizaron en total 129 exposiciones equinas:

- 1 exposición Nacional Equina
- 33 exposiciones Equinas grado A
- 87 exposiciones Equinas grado B
- 7 exposiciones Equinas grado B Jinetes No Profesionales
- 1 exposición Nacional de Jinetes No Profesionales

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS AÑO 2024

| GRADO | NÚMERO DE EVENTOS | PORCENTAJE | NÚMERO INSCRIPCIONES | PROMEDIO |
|----------------|-------------------|-------------|----------------------|---------------|
| A | 33 | 25,58% | 9.020 | 273,33 |
| B | 87 | 67,44% | 16.588 | 190,66 |
| B JNP | 8 | 6,20% | 997 | 124,62 |
| NACIONAL | 1 | 0,78% | 665 | - |
| TOTALES | 129 | 100% | 27.270 | 211,39 |



Si comparamos las cifras del año 2023 y 2024 podemos observar que en el 2023 se realizaron 121 eventos con 26.972 ejemplares inscritos con un promedio de 222,9 ejemplares y en el año 2024 se realizaron 129 eventos con 27.270 ejemplares inscritos con un promedio de 211,39, lo que nos invita a reflexionar en que a mayor número de eventos menor es el promedio de participación.

C. EXPOSICIONES GRADO A

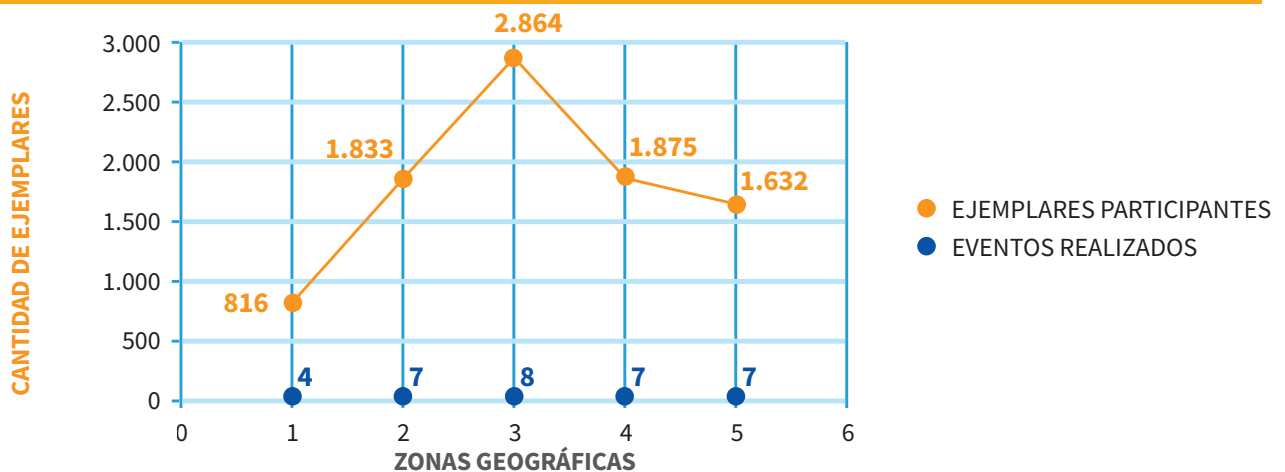
El ranking de las exposiciones equinas Grado A, lo encabeza nuevamente la exposición equina de Medellín – Feria de las Flores organizada por ASDESILLA con 747 ejemplares, le sigue Copa América Palmira organizada por ASDEOCCIDENTE con 484 ejemplares en tercer lugar se encuentra la exposición equina Rionegro organizada por ASDESILLA con 428 ejemplares el cuarto lugar lo ocupa Copa Ciudad de Medellín organizada por ASOCABA con 401 ejemplares y cierra el top 5, la exposición equina Copa Antioquia organizada por ASOCABA con 352 ejemplares.

| RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A - AÑO 2024 | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|------------|------|
| ORDEN | EXPOSICIÓN | ASOCIACIÓN | EJEMPLARES | ZONA |
| 1 | MEDELLÍN FERIA DE LAS FLORES | ASDESILLA | 747 | 3 |
| 2 | PALMIRA - COPA AMÉRICA | ASDEOCCIDENTE | 484 | 4 |
| 3 | RIONEGRO - EXPORIENTE | ASDESILLA | 428 | 3 |
| 4 | COPA CIUDAD DE MEDELLÍN | ASOCABA | 401 | 3 |
| 5 | EL RETIRO COPA ANTIOQUIA | ASOCABA | 352 | 3 |
| 6 | MANIZALES | ASDECALDAS | 327 | 3 |
| 7 | EXPOSABANA EL ROSAL | PASOPISTA | 308 | 2 |
| 8 | PALMIRA | ASDEOCCIDENTE | 298 | 4 |
| 9 | BUGA | ASDEOCCIDENTE | 298 | 4 |
| 10 | TABIO COPA CUNDINAMARCA | ASDEPASO | 292 | 2 |
| 11 | FUSAGASUGÁ | ANCA | 287 | 2 |
| 12 | SOGAMOSO | POTROS | 286 | 5 |
| 13 | TABIO | ACOPASOS | 281 | 2 |
| 14 | FLORIDABLANCA | ASOCABALLOS | 275 | 5 |
| 15 | DUITAMA | POTROS | 256 | 5 |
| 16 | CALARCÁ | CABAQUIN | 249 | 3 |
| 17 | GIRARDOT | ANCA | 247 | 2 |
| 18 | MADRID - EXPOASDEPASO (AGROEXPO) | ASDEPASO | 247 | 2 |
| 19 | SOCORRO | ASOCABALLOS | 246 | 5 |
| 20 | VÉLEZ | ASOCABALLOS | 223 | 5 |
| 21 | SINCELEJO | CASCO | 222 | 1 |
| 22 | MONTERÍA | CABACOR | 221 | 1 |
| 23 | MARIQUITA | ASOCATOL | 209 | 4 |
| 24 | CHIQUINQUIRÁ | POTROS | 207 | 5 |
| 25 | PITALITO | ASOCALA | 205 | 4 |
| 26 | CARTAGENA - COPA CARIBE | CABALGAR | 202 | 1 |
| 27 | PALERMO | AHCABALLO | 198 | 4 |
| 28 | PEREIRA | CRINES | 187 | 3 |
| 29 | POPAYÁN | ASDECCA | 183 | 4 |
| 30 | DOSQUEBRADAS - COPA EJE CAFETERO | CRINES CABAQUIN ASDECALDAS | 173 | 3 |
| 31 | FLORENCIA | ACABACA | 171 | 2 |
| 32 | BARRANQUILLA AGROEXPO | ASOEQUINOS | 171 | 1 |
| 33 | CÚCUTA - COPA SANTANDER | ASOCANORTE | 139 | 5 |

Este ranking no incluye la 40 Exposición Nacional Equina organizada por FEDEQUINAS, que se realizó del 22 al 25 de febrero de 2024 en Pereira (Risaralda), en el Coliseo Salomón Armel, la cual se incluye un ranking independiente.

| RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES | | | |
|--|----------------|--------------------------|------------|
| ZONA | EVENTO GRADO A | EJEMPLARES PARTICIPANTES | PORCENTAJE |
| 1 | 4 | 816 | 9,05 |
| 2 | 7 | 1.833 | 20,32 |
| 3 | 8 | 2.864 | 31,75 |
| 4 | 7 | 1.875 | 20,79 |
| 5 | 7 | 1.632 | 18,09 |
| TOTAL | 33 | 9.020 | 100 |

EVENTOS GRADO A POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



En cuanto al ranking de exposiciones Grado “A” por zona y ejemplares participantes podemos observar en el cuadro que el mayor número de ejemplares participantes se concentró en la zona 3 con 8 exposiciones Grado A equivalente al 31.75% sobre el total de ejemplares participantes. Para el 2024 mantiene la zona 3 con estas 8 exposiciones Grado A y 2.864 ejemplares, el mayor número de ejemplares participantes que el año 2023 con las mismas 8 exposiciones fueron 3.202 es decir, 338 ejemplares menos.

| RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ZONA | | |
|---|-----------------------------|-------------|
| ZONA | CANTIDAD DE EVENTOS GRADO A | PORCENTAJE |
| 1 | 4 | 12,12% |
| 2 | 7 | 21,21% |
| 3 | 8 | 24,24% |
| 4 | 7 | 21,21% |
| 5 | 7 | 21,21% |
| TOTAL | 33 | 100% |

Observando las cifras, podemos decir que se realizó el mayor número de exposiciones equinas Grado A en la zona 3 con 8 eventos, se obtuvo igual número de exposiciones equinas en las zonas 2, 4 y 5 con 7 eventos en cada una de ellas y por su parte en la zona 1 se llevaron a cabo 4 eventos.

RANKING DE EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ASOCIACIÓN Y EJEMPLARES PARTICIPANTES

| ORDEN | ASOCIACIÓN | CANTIDAD | EJEMPLARES PARTICIPANTES | ZONA |
|-------|----------------------------|----------|--------------------------|------|
| 1 | ASDESILLA | 2 | 1.175 | 3 |
| 2 | ASDEOCCIDENTE | 3 | 1.080 | 4 |
| 3 | ASOCABA | 2 | 753 | 3 |
| 4 | POTROS | 3 | 749 | 5 |
| 5 | ASOCABALLOS | 3 | 744 | 5 |
| 6 | ASDEPASO | 2 | 539 | 2 |
| 7 | ANCA | 2 | 534 | 2 |
| 8 | ASDECALDAS | 1 | 327 | 3 |
| 9 | PASOPISTA | 1 | 308 | 2 |
| 10 | ACOPASOS | 1 | 281 | 2 |
| 11 | CABAQUIN | 1 | 249 | 3 |
| 12 | CASCO | 1 | 222 | 1 |
| 13 | CABACOR | 1 | 221 | 1 |
| 14 | ASOCATOL | 1 | 209 | 4 |
| 15 | ASOCALA | 1 | 205 | 4 |
| 16 | CABALGAR | 1 | 202 | 1 |
| 17 | AHCABALLO | 1 | 198 | 4 |
| 18 | CRINES | 1 | 187 | 3 |
| 19 | ASDECCA | 1 | 183 | 4 |
| 20 | CRINES CABAQUIN ASDECALDAS | 1 | 173 | 3 |
| 21 | ACABACA | 1 | 171 | 2 |
| 22 | ASOEQUINOS | 1 | 171 | 1 |
| 23 | ASOCANORTE | 1 | 139 | 5 |

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

El ranking de exposiciones equinas Grado A por asociación y ejemplares participantes lo encabeza ASDESILLA con 2 exposiciones y 1.175 ejemplares participantes seguida por ASDEOCCIDENTE con 3 eventos y 1.080 ejemplares. A continuación, se encuentra ASOCABA, con 2 exposiciones y 753 ejemplares, en cuarto lugar, se encuentra POTROS con 749 ejemplares inscritos y 3 exposiciones. Les sigue ASOCABALLOS con 3 eventos y 744 ejemplares, seguida por ASDEPASO con 2 eventos y 539 ejemplares y sigue ANCA con 2 eventos y 534 ejemplares.

A continuación, en la tabla se ubica ASDECALDAS que encabeza con 327 ejemplares participantes, las asociaciones que realizaron una (1) exposición equina Grado A en el año 2024 y que cierra con ASOCANORTE con 139 ejemplares participantes.

Las asociaciones CRINES, CABAQUIN y ASDECALDAS, en conjunto, realizaron la Exposición Equina Grado A Copa Eje Cafetero, la cual obtuvo una participación de 173 ejemplares que en el año 2023 contó con la participación de 243 ejemplares. Cabe mencionar, que en este ranking el top 10 lo mantienen las asociaciones ASDESILLA, ASDEOCCIDENTE, ASOCABA, POTROS, ASOCABALLOS, ASDEPASO, ANCA, ASDECALDAS, PASOPISTA Y ACOPASOS.

D. EXPOSICIONES GRADO B

El ranking de las 87 exposiciones Grado B realizadas en el 2024, nuevamente lo encabeza ASDESILLA con la Exposición Equina de Rionegro – Expo Sede con 436 ejemplares. El segundo lugar lo ocupa ASOCABA con la Exposición Equina Expo Asocaba – El Retiro con 390 ejemplares, el tercer lugar lo ocupa ASDESILLA con la Exposición Equina Rionegro – Expo Rionegro con 326 ejemplares, le sigue en cuarto lugar ASDEPASO con la Exposición Equina de Tenjo con 322 ejemplares participantes y así mismo ASDEPASO ocupa el quinto lugar, con la Exposición Equina Pacho con un total de 310 ejemplares.

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B AÑO 2024

| ORDEN | EVENTO GRADO B | ASOCIACIÓN | EJEMPLARES INSCRITOS | ZONA |
|-------|-------------------------------------|---------------|----------------------|------|
| 1 | RIONEGRO - EXPOSEDE | ASDESILLA | 436 | 3 |
| 2 | EL RETIRO - EXPOASOCABA | ASOCABA | 390 | 3 |
| 3 | RIONEGRO - EXPORIONEGRO | ASDESILLA | 326 | 3 |
| 4 | TENJO | ASDEPASO | 322 | 2 |
| 5 | PACHO | ASDEPASO | 310 | 2 |
| 6 | SAN PEDRO DE LOS MILAGROS EXPONORTE | ASOCABA | 305 | 3 |
| 7 | TENJO | PASOPISTA | 293 | 2 |
| 8 | BUCARAMANGA | ASOCABALLOS | 282 | 5 |
| 9 | SUBACHOQUE | PASOPISTA | 282 | 2 |
| 10 | LA MESA | ACOPASOS | 272 | 2 |
| 11 | ROLDANILLO | ASDEOCCIDENTE | 265 | 4 |
| 12 | CACHIPAY | ACOPASOS | 259 | 2 |
| 13 | TUTA | POTROS | 258 | 5 |
| 14 | VENADILLO | ASOCATOL | 255 | 4 |
| 15 | MONQUIRÁ | POTROS | 246 | 5 |
| 16 | SUBIA | ANCA | 239 | 2 |
| 17 | SINCELEJO | CASCO | 239 | 1 |
| 18 | PEREIRA | CRINES | 237 | 3 |
| 19 | ROZO - LA TINAJA | ASDEOCCIDENTE | 237 | 4 |
| 20 | SOTAQUIRÁ | POTROS | 236 | 5 |
| 21 | GINEBRA | ASDEOCCIDENTE | 235 | 4 |
| 22 | PUERTO BOYACÁ | POTROS | 230 | 5 |
| 23 | SASAIMA | PASOPISTA | 228 | 2 |
| 24 | PENSILVANIA | ASDECALDAS | 227 | 3 |
| 25 | SAN FRANCISCO | PASOPISTA | 221 | 2 |
| 26 | COTA | ASDEPASO | 219 | 2 |
| 27 | LA VIRGINIA | CRINES | 218 | 3 |
| 28 | SALAMINA | ASDECALDAS | 218 | 3 |
| 29 | QUIMBAYA | CABAQUIN | 217 | 3 |
| 30 | TURBACO | CABALGAR | 217 | 1 |
| 31 | PASCA | ANCA | 215 | 2 |
| 32 | SAHAGÚN | CABACOR | 213 | 1 |
| 33 | SAN GIL | ASOCABALLOS | 211 | 5 |
| 34 | LA VEGA | ASDEPASO | 211 | 2 |
| 35 | VALLEDUPAR | RIENDAS | 210 | 1 |
| 36 | MONTERÍA | CABACOR | 207 | 1 |
| 37 | MONTERÍA | CABACOR | 205 | 1 |
| 38 | CARTAGO | ASDEOCCIDENTE | 205 | 4 |
| 39 | VILLETA | ACOPASOS | 203 | 2 |
| 40 | CIMITARRA | ASOCABALLOS | 201 | 5 |
| 41 | JAMUNDÍ | ASDEOCCIDENTE | 200 | 4 |

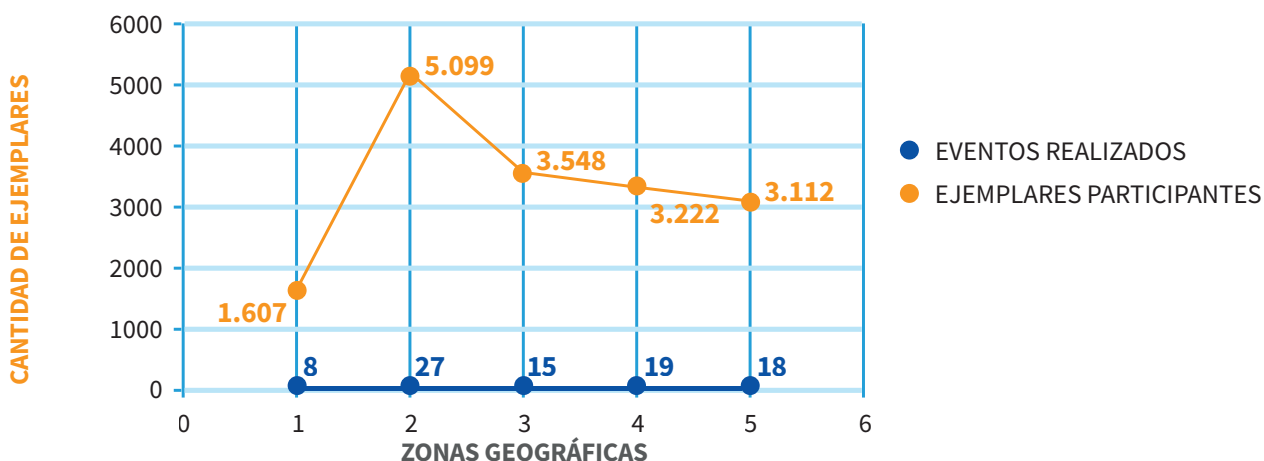
Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

| | | | | |
|----|-------------------------|---------------|-----|---|
| 42 | PITALITO | ASOCALA | 197 | 4 |
| 43 | NEIRA | ASDECALDAS | 197 | 3 |
| 44 | DOSQUEBRADAS | CRINES | 196 | 3 |
| 45 | GARZÓN | AHCABALLO | 191 | 4 |
| 46 | LÍBANO | ASOCATOL | 191 | 4 |
| 47 | CHIPAQUE | ASDEPASO | 189 | 2 |
| 48 | JENESANO | POTROS | 183 | 5 |
| 49 | PUENTE NACIONAL | ASOCABALLOS | 180 | 5 |
| 50 | GRANADA | ASDEPASO | 178 | 2 |
| 51 | MANZANARES | ASDECALDAS | 174 | 3 |
| 52 | AIPE | AHCABALLO | 172 | 4 |
| 53 | PALMIRA | ASDEOCCIDENTE | 171 | 4 |
| 54 | GUASCA | PASOPISTA | 171 | 2 |
| 55 | ARBELÁEZ | ANCA | 170 | 2 |
| 56 | ARJONA | CABALGAR | 169 | 1 |
| 57 | GUADUAS | ASDEPASO | 169 | 2 |
| 58 | ACACÍAS | CABALLANOS | 168 | 5 |
| 59 | MIRAFLORES | POTROS | 167 | 5 |
| 60 | SUAITA | ASOCABALLOS | 153 | 5 |
| 61 | VILLAVICENCIO - MALOCAS | CABALLANOS | 149 | 5 |
| 62 | LA DORADA | ASDECALDAS | 148 | 3 |
| 63 | EL DIFÍCIL | RIENDAS | 147 | 1 |
| 64 | LA PLATA | AHCABALLO | 147 | 4 |
| 65 | CAICEDONIA | ASDEOCCIDENTE | 145 | 4 |
| 66 | FLORENCIA | ACABACA | 142 | 2 |
| 67 | ARANZAZU | ASDECALDAS | 142 | 3 |
| 68 | SIBATÉ | ANCA | 129 | 2 |
| 69 | LA HORMIGA | ASOCALA | 126 | 4 |
| 70 | DONCELLO | ACABACA | 122 | 2 |
| 71 | MARQUETALIA | ASDECALDAS | 117 | 3 |
| 72 | SAN JUAN DE RIO SECO | ACOPASOS | 115 | 2 |
| 73 | POPAYÁN | ASDECCA | 113 | 4 |
| 74 | YOPAL | CABALLANOS | 113 | 5 |
| 75 | SALADOBLANCO | ASOCALA | 109 | 4 |
| 76 | SAN BERNARDO | ANCA | 107 | 2 |
| 77 | CÚCUTA | ASOCANORTE | 107 | 5 |
| 78 | TOCA | POTROS | 98 | 5 |
| 79 | PUERTO ASÍS | ASOCALA | 93 | 4 |
| 80 | SAN VICENTE | ACABACA | 90 | 2 |
| 81 | ISNOS | ASOCALA | 87 | 4 |
| 82 | CHAPARRAL | ASOCATOL | 83 | 4 |
| 83 | PAUJÍL | ACABACA | 82 | 2 |
| 84 | TOLEDO | ASOCANORTE | 81 | 5 |
| 85 | CARTAGENA DEL CHAIRÁ | ACABACA | 81 | 2 |
| 86 | LA MONTAÑITA | ACABACA | 80 | 2 |
| 87 | ÁBREGO | ASOCANORTE | 49 | 5 |

Si analizamos el número de exposiciones Grado B realizadas durante el año 2024, por zonas y ejemplares participantes relacionadas en la siguiente tabla, podemos observar **que el mayor número se dio en la zona 2 con 27 eventos y 5.099 ejemplares equivalente al 30,74% del total de los 16.588 ejemplares que participaron durante el año en estas exposiciones.** Como la segunda zona con mayor número de ejemplares participantes está la zona 3 con 15 eventos y 3.548 ejemplares equivalentes al 21,39%, continua la zona 4 que se ubica en el tercer lugar con 19 eventos y 3.222 ejemplares que representan 19,42% del total de participantes. En el cuarto puesto se encuentra la zona 5 con 18 eventos y 3.112 ejemplares, equivalentes al 18,76% y en quinto puesto, se ubica la zona 1 con 8 eventos y 1.607 ejemplares que representa el 9,69% del total de los participantes.

| RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES | | | |
|--|----------------|--------------------------|--------------|
| ZONA | EVENTO GRADO B | EJEMPLARES PARTICIPANTES | PORCENTAJE % |
| 1 | 8 | 1.607 | 9,69% |
| 2 | 27 | 5.099 | 30,74% |
| 3 | 15 | 3.548 | 21,39% |
| 4 | 19 | 3.222 | 19,42% |
| 5 | 18 | 3.112 | 18,76% |
| TOTAL | 87 | 16.588 | 100% |

EVENTOS GRADO B POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

Con respecto al número de exposiciones **Grado B por zona**, que se llevaron a cabo en el 2024, **en la zona 2 se realizaron el mayor número de eventos con 27 exposiciones equinas equivalentes al 31,03% de las 87 exposiciones Grado B que se llevaron a cabo en el 2024.** Le sigue la zona 4 con 19 eventos que representan el 21,84%, continua la zona 5 con 18 eventos que corresponden al 20,69%, le sigue la zona 3 con 15 eventos equivalentes al 17,24% y por último, la zona 1 con 8 exposiciones que corresponden al 9,20% del total de exposiciones Grado B.

| ZONA | CANTIDAD DE EVENTOS | PORCENTAJE |
|--------------|---------------------|-------------|
| 1 | 8 | 9,20% |
| 2 | 27 | 31,03% |
| 3 | 15 | 17,24% |
| 4 | 19 | 21,84% |
| 5 | 18 | 20,69% |
| TOTAL | 87 | 100% |

El ranking completo de exposiciones Grado B por Asociación Federada se muestra en la siguiente tabla:

| RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ASOCIACIÓN Y EJEMPLARES PARTICIPANTES | | | | |
|---|---------------|----------|--------------------------|------|
| ORDEN | ASOCIACIÓN | CANTIDAD | EJEMPLARES PARTICIPANTES | ZONA |
| 1 | ASDEPASO | 7 | 1.598 | 2 |
| 2 | ASDEOCCIDENTE | 7 | 1.458 | 4 |
| 3 | POTROS | 7 | 1.418 | 5 |
| 4 | ASDECALDAS | 7 | 1.223 | 3 |
| 5 | PASOPISTA | 5 | 1.195 | 2 |
| 6 | ASOCABALLOS | 5 | 1.027 | 5 |
| 7 | ANCA | 5 | 860 | 2 |
| 8 | ACOPASOS | 4 | 849 | 2 |
| 9 | ASDESILLA | 2 | 762 | 3 |
| 10 | ASOCABA | 2 | 695 | 3 |
| 11 | CRINES | 3 | 651 | 3 |
| 12 | CABACOR | 3 | 625 | 1 |
| 13 | ASOCALA | 5 | 612 | 4 |
| 14 | ACABACA | 6 | 597 | 2 |
| 15 | ASOCATOL | 3 | 529 | 4 |
| 16 | AHCABALLO | 3 | 510 | 4 |
| 17 | CABALLANOS | 3 | 430 | 5 |
| 18 | CABALGAR | 2 | 386 | 1 |
| 19 | RIENDAS | 2 | 357 | 1 |
| 20 | CASCO | 1 | 239 | 1 |
| 21 | ASOCANORTE | 3 | 237 | 5 |
| 22 | CABAQUIN | 1 | 217 | 3 |
| 23 | ASDECCA | 1 | 113 | 4 |

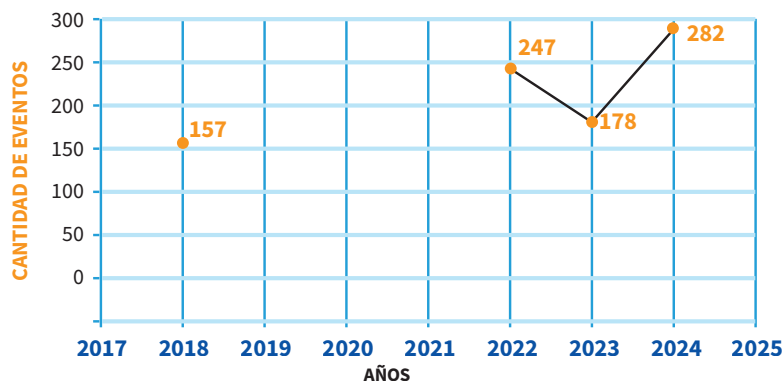
El ranking de exposiciones Grado B por asociación para el 2024, lo lidera ASDEPASO con 7 eventos y 1.598 ejemplares participantes. Le sigue ASDEOCCIDENTE con 7 eventos y 1.458 ejemplares, sigue POTROS con 7 eventos y 1.418 ejemplares, ASDECALDAS con 7 eventos y 1.223 ejemplares, PASOPISTA con 5 eventos y 1.195 ejemplares.

El ranking del 2024 lo cierra ASDECCA con 1 evento Grado B y 113 ejemplares participantes mientras que en el 2023 la asociación que cerró el ranking fue RIENDAS con 1 evento y 128 ejemplares.

E. NACIONAL DE JINETES NO PROFESIONALES - JNP

Como se muestra en el siguiente cuadro, **la primera Nacional de Jinetes No Profesionales**, organizada por **Asocala (Pitalito)**, se realizó en el año 2018 y contó con **157 ejemplares** participantes. En el año 2022, FEDEQUINAS en conjunto con la Asociación ASDEPASO organizaron **la Segunda Nacional de Jinetes No Profesionales en Cajicá (Cundinamarca)**, donde participaron **247 ejemplares**. La **Tercera Nacional de Jinetes No Profesionales**, organizada por FEDEQUINAS y la Asociación AHCABALLO se realizó en **Neiva (Huila)** en el año 2023 con una participación de **178 ejemplares**. En el año 2024 **la Cuarta Nacional de Jinetes No Profesionales** organizada por FEDEQUINAS y la Asociación POTROS se realizó en el coliseo municipal de **Paipa (Boyacá)**, donde participación de **282 ejemplares**.

EJEMPLARES PARTICIPANTES EN LA NACIONAL DE JINETES NO PROFESIONALES 2018 - 2024



| ORDEN | AÑO | ORGANIZADOR | EJEMPLARES INSCRITOS | ZONA |
|-------|------|--------------------------------|----------------------|------|
| 1 | 2018 | PITALITO – ASOCALA | 157 | 4 |
| 2 | 2022 | CAJICÁ - FEDEQUINAS - ASDEPASO | 247 | 2 |
| 3 | 2023 | NEIVA - FEDEQUINAS - AHCABALLO | 178 | 4 |
| 4 | 2024 | PAIPA - FEDEQUINAS - POTROS | 282 | 5 |

En la tabla siguiente se relacionan los 282 ejemplares participantes en la 4ta. Nacional de JNP 2024:

| COMPETENCIAS REGULARES | No. | COMPETENCIAS ESPECIALES | No. | COMPETENCIAS ADICIONALES | No. |
|---|------------|-------------------------|----------|--------------------------|----------|
| Trote y Galope Colombianos | 59 | Lote de Yeguas | 3 | Asnales | - |
| Trocha y Galope Colombianos | 31 | Descendencias | 2 | Mulares | - |
| Trocha Colombiana | 96 | Jefes de Raza | - | - | - |
| Paso Fino Colombiano | 91 | Fuera de Concurso | - | - | - |
| SUBTOTAL | 277 | SUBTOTAL: | 5 | | - |
| TOTAL EJEMPLARES PARTICIPANTES – 4ta. NACIONAL DE JNP PAIPA: | | | | 282 | |

Observamos que, en cuanto a la participación de ejemplares por andar, el mayor número estuvo en la Trocha Colombiana con 96 ejemplares, seguidos por el Paso Fino Colombiano con 91 ejemplares, luego el Trote y Galope Colombianos con 59 ejemplares y por último la Trocha y Galope Colombianos con 31 ejemplares.

F. EXPOSICIONES GRADO B DE JINETES NO PROFESIONALES – JNP

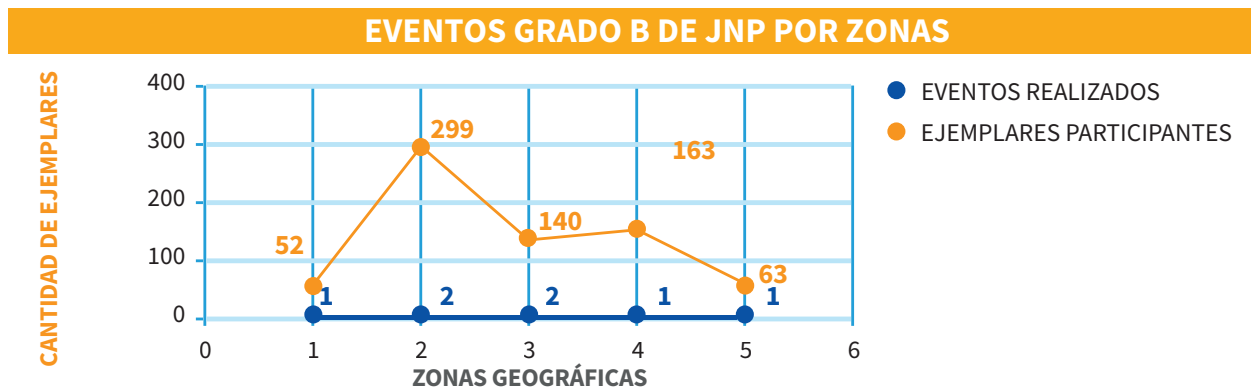
Las cifras muestran que se mantiene la afición por participar en los eventos de Jinetes No Profesionales – JNP. En el año 2024 se realizaron siete (7) exposiciones equinas Grado B de Jinetes No Profesionales – JNP una menos que en el año 2023 porque no se realizó la de Bucaramanga (Santander). **El ranking lo encabeza ASDEPASO con la Exposición Equina de JNP Cajicá con 238 ejemplares**, le siguen ASDEOCCIDENTE con la Exposición Equina de JNP Palmira con 163 ejemplares, ASDECALDAS con la Exposición Equina de JNP Manizales con 84 ejemplares, CABALLANOS con la Exposición Equina de JNP Villavicencio con 63 ejemplares, ACABACA con la Exposición Equina de JNP Florencia con 61 ejemplares, CRINES con la Exposición Equina de JNP Pereira con 56 ejemplares y por último CASCO con la Exposición Equina de JNP Sincelejo con 52 ejemplares, como se muestra en la siguiente tabla:

RESUMEN DE EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B DE JNP Y EJEMPLARES PARTICIPANTES

| ORDEN | EVENTO JNP | ASOCIACIÓN | EJEMPLARES INSCRITOS | ZONA |
|-------|---------------|---------------|----------------------|------|
| 1 | CAJICÁ | ASDEPASO | 238 | 2 |
| 2 | PALMIRA | ASDEOCCIDENTE | 163 | 4 |
| 3 | MANIZALES | ASDECALDAS | 84 | 3 |
| 4 | VILLAVICENCIO | CABALLANOS | 63 | 5 |
| 5 | FLORENCIA | ACABACA | 61 | 2 |
| 6 | PEREIRA | CRINES | 56 | 3 |
| 7 | SINCELEJO | CASCO | 52 | 1 |

En el siguiente cuadro se observa que la **zona 2 tuvo el mayor número de ejemplares participantes con 2 eventos y un total de 299 ejemplares correspondientes al 41,70% del total de los 717 que participaron en el año**, le sigue la zona 4 con 1 evento y una participación de 163 ejemplares al 22,73%, le sigue la zona 3 donde se realizaron 2 eventos con una participación de 140 ejemplares correspondientes al 19,53%, continúa la zona 5 con una participación de 63 ejemplares correspondientes al 8,79% con 1 evento realizado y luego la zona 1 con 1 evento y un total de 52 ejemplares participantes equivalentes al 7,25%.

| EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B DE JNP POR ZONA | | | |
|--|--------------------|------------|-------------|
| ZONA | EVENTOS REALIZADOS | EJEMPLARES | PORCENTAJE |
| 1 | 1 | 52 | 7,25% |
| 2 | 2 | 299 | 41,70% |
| 3 | 2 | 140 | 19,53% |
| 4 | 1 | 163 | 22,73% |
| 5 | 1 | 63 | 8,79% |
| TOTAL | 7 | 717 | 100% |



Con relación al número de exposiciones Grado B de Jinetes No Profesionales -JNP por zona, **en las zonas 2 y 3 se realizaron 2 eventos que representan el 28,57% en cada una de las zonas que equivalen al 57,14%**. Le siguen las zonas 1, 4 y 5 con 1 evento que representan el 14,29% en cada una de las zonas, es decir que en estas tres zonas se concentró el 42,86% de esta actividad.

| RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B DE JNP POR ZONA | | |
|--|-----------------------|-------------|
| ZONA | NÚMERO DE EVENTOS JNP | PORCENTAJE |
| 1 | 1 | 14,29% |
| 2 | 2 | 28,57% |
| 3 | 2 | 28,57% |
| 4 | 1 | 14,29% |
| 5 | 1 | 14,29% |
| TOTAL | 7 | 100% |



3 Reglamento



REGLAMENTO DE EXPOSICIONES EQUINAS Y COMITÉS ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. COMISIÓN TÉCNICA DE FEDEQUINAS

Diecisiete (17) reuniones realizó la Comisión Técnica de la Federación entre marzo de 2024 y marzo del año 2025. Esta comisión que está integrada por 9 Asociaciones Federadas, 1 representante de los directores técnicos, 1 representante de los jueces y 1 representante de los veterinarios de Prepista, cuyo objetivo principal es asesorar a la Junta Directiva en todos los aspectos técnicos de nuestra actividad equina, incluyó en su agenda de trabajo para el período 2024 – 2025, dieciséis (16) temas en su agenda de trabajo, que fueron desarrollados durante todo el año y presentados a dicha junta para su aprobación, reglamentación e inclusión al reglamento de exposiciones equinas. A continuación, presentamos un recorrido por esta agenda para ilustrar su desarrollo y más adelante, se presentará un resumen de las reglamentaciones que fueron aprobadas por la Junta Directiva y agregadas al Reglamento de exposiciones equinas a través de resoluciones.

- 1. Clasificación de Ferias:** Se reglamentaron los requisitos para participar en la exposición Nacional equina de FEDEQUINAS 2023 a través de la resolución No. 4268 del 16 de diciembre de 2021 y en este período, se derogó esta resolución y se expidió la Resolución No. 4267 del 27 de noviembre del 2024, para agregar al reglamento la modificación a la reglamentación de la participación en la Exposición Nacional Equina de la Federación respecto **que cualquier ejemplar que haya sido Gran Campeón Mundial o Campeón Mundial Reservado pueda participar en la exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS, sin necesidad de hacer puntaje con anterioridad**, lo cual favorece la política de que solo los mejores compitan en el evento más importante del año y de la Federación.
- 2. Embocaduras:** Este tema que viene pendiente del período anterior y que ha sido liderado por el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, Dr. Hector José Vergara Romero, se está desarrollando en conjunto con la Universidad CES y la Universidad U.D.C.A. En reunión del 11 de febrero de 2025, se presentaron los avances de la **primera fase** a la Comisión Técnica de la Federación que incluye de manera ilustrada los diferentes tipos de patas de las embocaduras, los diferentes tipos de bocado, las jeteras, los bocados en cadena y los bocados en U, entre otros.

Está en desarrollo la parte práctica y aunque aún se están tabulando los datos y no hay conclusiones, se están observando algunas tendencias con respecto a la posición de las riendas. Adicionalmente se está analizando la parte etológica y de comportamiento del ejemplar y las expresiones faciales apoyados en la literatura que hay al respecto.
- 3. Prototipo de cada andar:** Tema que venía pendiente del período anterior se trabajó en conjunto con los jueces de CCC y finalmente en el taller realizado en septiembre del 2024, se concretaron las definiciones de cada andar que fueron presentados por la comisión técnica a la Junta Directiva y se agregaron al Reglamento de exposiciones equinas por medio de la Resolución No. 4616 del 30 de septiembre del 2024.
- 4. Tecnología en los Juzgamientos:** Tema que viene pendiente del período anterior. Se hizo una prueba con el software en la exposición equina Grado A de Ibagué 2023, pero continua en desarrollo.
- 5. Capacitación del Cuerpo Técnico:** Se incluyó con el objetivo de establecer un programa de capacitación del cuerpo técnico para fortalecer su conocimiento en los temas en que se han detectado falencias, pero el subcomité nombrado para trabajar este tema consideró pertinente comenzar por trabajar los Manuales de Procedimientos de cada uno de los cargos técnicos. Se encuentra en desarrollo.
- 6. Tabla de Parámetros de Evaluación para las Competencias Campeón y Campeona Joven:** La elaboración de esta tabla fue trabajada en conjunto con los jueces y presentada a la Junta Directiva que aprobó la propuesta y la reglamento a través de la Resolución No. 4616 del 30 de septiembre del 2024.
- 7. Analizar medidas reglamentarias para lordosis en machos mayores de 78 meses:** Se procedió a elaborar un protocolo para que los veterinarios de prepista tomaran estas medidas en las exposiciones equinas y se pudiera tomar una decisión con base en la información que se compilara. Para facilitar el avance con este estudio el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, Dr. Hector José Vergara Romero, propuso a la Comisión Técnica en reunión virtual del 9

de julio de 2024 que la Federación designaría un veterinario que hiciera parte del listado de FEDEQUINAS y cubriría sus costos, para tomar las medidas de lordosis en las exposiciones equinas: Feria de la Flores 2024 (Rionegro), Copa América 2024 (Palmira), Bucaramanga 2024 (Santander) y una en la Costa, que sería escogida por récord de participación. El estudio se inició, pero se tuvo que suspender, porque se presentaron conflictos entre el veterinario de Prepista y el veterinario que tomaba estas medidas, por cuanto, la información que se levantaba era únicamente para realizar el estudio y no tenía carácter oficial en estos eventos toda vez que es competencia del veterinario de Prepista tomar la medida de lordosis a los equinos que ingresan a competencia y autorizar o no, su ingreso a competencia.

- 8. Manchas o pintas irreglamentarias - análisis desde el punto de vista de raza y revisión de las disposiciones reglamentarias actuales:** Tema que viene pendiente del período anterior. Se continúa trabajando, tomando en cuenta los aspectos técnicos que se deben chequear en la Prepista y las características que debe tener el Caballo Criollo Colombiano como raza, hoy reconocida como tal por el Gobierno Nacional no solo para el Paso Fino Colombiano sino también para los Diagonales en sus tres andares: Trote y Galope Colombianos, Trocha y Galope Colombianos y Trocha Colombiana. La Comisión Técnica presentará una propuesta a la Junta Directiva de FEDEQUINAS en el primer trimestre de 2025.
- 9. Eliminar el primer paso por la Tabla en la competencia del Gran Campeonato:** Propuesta presentada por los jueces en el taller de febrero de 2024 y se presentó a la Junta Directiva en reunión del 29 de mayo de 2024 para que se implementara a manera de prueba piloto en las exposiciones equinas del mes de junio de 2024. La propuesta fue aprobada y en reunión de junta de junio 26 se extendió hasta el 31 de julio y en la junta del 31 de julio se extendió hasta el 30 de septiembre de 2024. Sin embargo, en la Junta Directiva del 28 de agosto del 2024 se aprobó la reforma al Reglamento para que entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2025 y se publicó a través de la Resolución No.4614 del 30 de septiembre de 2024, pero se mantuvo la prueba piloto hasta diciembre del 2024.
- 10. Elaborar el procedimiento para el juzgamiento de los Lotes de Yegua para Cría y con Cría.** Propuesta presentada por los jueces en el taller realizado los días 9 y 10 de febrero de 2024. Esta propuesta en conjunto con de la **tabla para juzgar los Lotes de Yeguas con Cría y Para Cría**, se presentó a la Junta Directiva en reunión del 31 de julio de 2024 y fue aprobada en única vuelta, para que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y se reglamentó a través de la Resolución No. 4613 de 2024.
- 11. Procedimiento para juzgamiento de Asnales:** Propuesta presentada por los jueces en el taller de febrero de 2024. Esta propuesta en conjunto con la **tabla para el juzgamiento de asnales** se presentó a la Junta Directiva en reunión del 31 de julio de 2024 y fue aprobada en única vuelta para que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Se reglamentó mediante Resolución No. 4613 del 30 de septiembre del 2024.
- 12. Reglamentar que cuando un caballo esté solo en competencia que solo haga una vuelta de recorrido en conjunto y no haga la vuelta final.** Propuesta presentada por los jueces en el taller de febrero de 2024. Se presentó a la Junta Directiva en reunión del 29 de mayo de 2024 para que se implementara a manera de prueba piloto en las exposiciones equinas del mes de junio de 2024. La prueba piloto fue aprobada y la junta para tomar una decisión solicitó que los directores técnicos tomarán los tiempos de duración de cada competencia para hacer las comparaciones respectivas. En Junta Directiva del 28 de agosto del 2024, se aprobó como reforma al reglamento y se publicó mediante Resolución No. 4614 del 2024.

TEMAS SOLICITADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDEQUINAS A LA COMISIÓN TÉCNICA.

Dentro de la agenda se incluyeron temas que fueron solicitados por la Junta Directiva para que la Comisión Técnica los analizara y presentara sus propuestas. Estos se describen a continuación:

- 13. Analizar el incrementar los puntajes para las exposiciones Grado B de JNP.** Este tema fue tratado por la Comisión Técnica en su reunión del 9 de julio de 2024 y se presentó a la Junta Directiva el 31 de julio de 2024 la siguiente propuesta:
 - a. Que se incrementaran en 0.5 los puntajes de las exposiciones equinas Grado B de JNP con respecto al puntaje de las exposiciones Grado B, es decir que se incrementaran en un 50% más con respecto al puntaje de las exposiciones equinas Grado B.
 - b. Que se reglamentara que cuando se utilicen en las exposiciones equinas Grado B de JNP tablas sonoras en forma de equis (X), se exija que se realicen de dos (2) días y si la pista sonora es en una sola línea o en paralelo que se realicen de un día.

- c. Se pidió así mismo recomendar a las asociaciones que organicen exposiciones equinas Grado B de JNP cumplir con lo establecido en el Reglamento, en el sentido de que “No podrá realizarse en el marco de una Exposición Equina Grado A o Grado B, una Exposición de Jinetes No Profesionales”.

Esta propuesta fue aprobada en única vuelta por la Junta Directiva en reunión del 31 de julio de 2024 y se reglamentó a través de la Resolución No. 4613 del 30 de septiembre de 2024.

14. Revisar con miras a reglamentar que las pruebas opcionales fueran todas sorteadas incluida la del doble paso por la tabla de resonancia. Esta propuesta se presentó a la Junta Directiva, fue aprobada en reunión del 28 de agosto del 2024 y agregada al Reglamento a través de la Resolución No. 4614 del 30 de septiembre del 2024.

15. Que se pudieran ajustar en la bahía, después de iniciada la competencia, previa autorización del miembro del cuerpo técnico que corresponda, la barbada. Esta solicitud de la junta fue analizada en el seno de la comisión técnica y durante el debate el Juez Henry Beltrán, representante de los jueces ante esta comisión, propuso que se considerara también, el que se pudiera cambiar la rienda de la argolla del bozal a la argolla de la barbada en los ejemplares en proceso. Presentada la propuesta con esta enmienda a la junta fue aprobada en reunión del 25 de septiembre de 2024 y reglamentada mediante Resolución No. 4616 del mismo año.

16. Que el puntaje del Fuera de Concurso se sume a los títulos del reproductor y la reproductora del año. Este tema fue tratado en la reunión de la comisión técnica del 9 de julio de 2024 y se nombró un subcomité integrado por: Jhonn Jairo López, Coordinador de la comisión técnica, Jaime Bermúdez, representante de ASDESILLA, Pablo Trujillo, representante de ASDECALDAS y Ramón Gómez, representante de ANCA, para que trabajara sobre este tema y presentara una propuesta a la comisión técnica. Ellos solicitaron toda la información a FEDEQUINAS de los títulos otorgados en años anteriores para analizar el impacto de modificar la norma y presentaron una propuesta que se llevó a la Junta Directiva que fue aprobada en reunión del 28 de agosto del 2024 e incorporada al reglamento para que entrara en vigor a partir del 1 de enero del 2025 a través de la Resolución No. 4614 de 2024.

Este recorrido por la agenda de trabajo de la Comisión Técnica, puede ilustrarlos acerca de cómo este ente eminentemente asesor de la Junta Directiva, en desarrollo de sus funciones trabaja al interior todos los temas que exija la actividad equina, apoyados en la investigación, en expertos de diferentes áreas y en consultas o encuestas a los criadores de cada una de las asociaciones o de los colectivos del cuerpo técnico que sus miembros representan, para proponer a la Junta Directiva los cambios de tipo técnico que sean necesarios para mejorar el procedimiento de juzgamiento de los CCC de Paso y en general las exposiciones equinas y el Sistema Nacional de Registro de los Caballos Criollos Colombianos.

B. COMISIÓN CAPACITADORA Y EVALUADORA DE JUECES

Mediante comunicado del 30 de mayo de 2024, el Presidente de la Junta Directiva, Dr. Diego Fernando García Giraldo y el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, Dr. Hector José Vergara Romero, anunciaron al cuerpo técnico y al gremio equino en general que se había nombrado la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ para el período 2024-2025 que quedó integrada por los señores:

- Aurelio Iragorri Valencia, Asociación ASDECCA.
- Carlos Hernando Vargas Osorno, Asociación POTROS.
- Edgar Rodríguez Ospina, Asociación CABALLANOS.
- Jorge Alberto Abondano Saa, Asociación ASDEOCCIDENTE.
- Jorge Hernán Torres Vanegas, Asociación ACOPASOS.
- Juan Carlos Covo Segrera, Asociación CABALGAR.

Consideramos necesario hacer mención, que mediante Resolución No.4464 del 26 de abril del 2023, **se derogó la Resolución 4143** del 29 de julio de 2020 por medio de la cual se creó la Comisión Evaluadora de Jueces – CEJ y se **reglamentó la integración, funciones, reuniones y demás aspectos de funcionamiento de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ de FEDEQUINAS.**

Esta comisión que antes apoyaba a la Comisión Técnica se convirtió en asesor de la Junta Directiva de la Federación en todo lo relacionado con los conceptos evaluativos y técnicos que faciliten el diagnóstico de los jueces activos y aspirantes a jueces.

Con base en las nuevas disposiciones la Comisión Capacitadora y Evaluadora de jueces – CCEJ, ha venido desarrollando sus funciones dando apoyo a la Junta Directiva de FEDEQUINAS y recomendando en cada caso las acciones a seguir cuando se presentan quejas sobre los juzgamientos en las exposiciones equinas que obedecen a errores de tipo técnico de los jueces y que no se constituyen en faltas disciplinarias contra el reglamento.

Otra de las funciones de esta comisión es autorizar el avance de las etapas del proceso de formación de los aspirantes a Jueces Nacionales de equinos y determinar si es necesario que participen en más exposiciones equinas o que realicen actividades de refuerzo a sus conocimientos.

C. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE EXPOSICIONES EQUINAS

Como lo mencionamos en el informe de gestión del año anterior, en julio 27 de 2022, fue aprobada en Asamblea general Extraordinaria de la misma fecha, una reforma a los estatutos de la Federación, que estableció la forma de hacer las modificaciones al Reglamento de Exposiciones Equinas a partir de esa fecha.

Actualmente y acorde con el **Parágrafo segundo del Artículo 25 de los Estatutos de FEDEQUINAS**, “... **todos los proyectos de modificaciones al reglamento de exposiciones y competencias y en general a la normatividad de FEDEQUINAS, serán propuestos formalmente por las asociaciones federadas en cualquier tiempo a la Comisión Técnica; aquellos proyectos que ésta desarrolle y apruebe, serán presentados y sometidos a consideración de la Junta Directiva, durante el penúltimo trimestre de cada anualidad, en juntas ordinarias y tantas extraordinarias como sea necesario, a criterio de la Junta Directiva. Las modificaciones aprobadas se darán a conocer en el gremio durante el último trimestre de cada anualidad, pero solo entrarán en vigencia a partir del primero (1) de enero del año inmediatamente siguiente**”

A continuación, presentamos un resumen de las siete resoluciones de modificación al reglamento, que se expidieron en el año 2024, que excepto por la Resolución No. 4600 (que entró en vigor el 24 de mayo de 2024), todas las resoluciones entraron en vigor, el **1 de enero de 2025**:

1. RESOLUCIÓN No. 4600 DE 15 DE MAYO DE 2024

Modificó el Artículo 13, del Capítulo X, del Reglamento de exposiciones equinas, para reglamentar que a los jueces nacionales de CCC les está prohibido prestar asesoría temporal o permanente a los criadores y/o expositores que participen en exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS.

Estableció así mismo que, si a la fecha de expedición de esta resolución un juez se encontraba asesorando de manera temporal o permanente a un criador y/o expositor que participe en exposiciones equinas incluidas en el calendario oficial de la Federación, debía informar de inmediato, si continuaba prestando dicha asesoría o, por el contrario, se mantenía activo como Juez nacional de CCC de paso.

Por otra parte, también reglamentó, que, si un juez activo desea asesorar de manera temporal o permanentemente, a un criador y/o expositor que participe en exposiciones equinas incluidas en el calendario oficial de la Federación, está obligado a reportar esta circunstancia al momento de constituirla y de cancelarla, para que exista control y certificación al respecto y para que su nombre, sea excluido del listado de jueces activos publicado por la Federación.

2. RESOLUCIÓN No. 4613 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Esta resolución reglamentó:

- El número de días de juzgamiento en las exposiciones equinas de **Jinetes No Profesionales - JNP** teniendo en cuenta la forma de la tabla de resonancia en las exposiciones equinas de Jinetes No Profesionales. **Se deben realizar en mínimo dos (2) días si la tabla sonora es en forma de equis (X) y se deben realizar de mínimo un (1) día si la pista sonora es en una sola línea o en paralelo.**
- El **incrementó en 0.5 (en 50%) el puntaje para las exposiciones equinas Grado B de Jinetes No Profesionales - JNP** con respecto al puntaje de las exposiciones equinas Grado B. Este incrementó lo podemos observar más adelante cuando incluyamos la tabla de puntajes general, con todas las modificaciones que fueron realizadas en el año 2024.

- **El procedimiento y la tabla de parámetros de juzgamiento para los grupos de yeguas para cría y con cría**, que no existían en el Reglamento, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para juzgar los Grupos de Yeguas Para Cría y los Grupos de yeguas con Cría será el siguiente:

1. Una vuelta completa a la Pista de Juzgamiento en conjunto.
2. Revisión del Fenotipo en estación.

Parágrafo: NO se revisan bocas por parte de los Jueces; si te tiene alguna duda sobre la embocadura, se debe llamar al Médico Veterinario de Prepista para su revisión.

3. Una vuelta completa del Grupo a la pista de Juzgamiento al tiro.
 - Un recorrido sobre la pista dura al tiro.
 - Grupos de andares compuestos, la comprobación del Galope (trabajo en círculos).
4. Montada (Para comprobar el andar).
 - A discreción del Juez, y para comprobar el Andar; se hará montar el Ejemplar a pelo con embocadura y realizar un recorrido en ambos sentidos por la Pista Dura.
5. Ensillada (Para definir empates).
 - Si se pide una prueba adicional por mayoría de los Jueces, se hará ensillar a un Ejemplar de cada Grupo con embocadura, de manera conjunta y realizar un recorrido en ambos sentidos por la Pista Dura; hasta observar la totalidad de los Grupos.

TABLA DE PARÁMETROS PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS GRUPOS DE YEGUAS PARA CRÍA Y LOS GRUPOS DE YEGUAS CON CRÍA:

Los Jueces evaluarán los Grupos de Yeguas Para Cría y los Grupos de yeguas Con Cría basados en la siguiente tabla:

| GRUPO O LOTE | | |
|------------------------|---|---------------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Uniformidad del grupo de yeguas en conformación y movimientos. | 10 |
| SUBTOTAL | | 10% |
| MOVIMIENTOS | | |
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Armonía (Tren Anterior, Tren Posterior, Quietud de Anca, Suavidad), Naturalidad y estándar. | 15 |
| 2 | Cadencia y Ritmo. | 15 |
| SUBTOTAL | | 30% |
| COMPORTEAMIENTO | | |
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Brío, mansedumbre y docilidad. | 15 |
| SUBTOTAL | | 15% |

| FENOTIPO | | |
|------------|---|--------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Cabeza (Tabiques, Carrillos y Cara Descarnados), Cuello, Cruz. Pecho, Vientre, (Proporciones) Femenidad, pintas | 10 |
| 2 | Línea dorsal | 8 |
| 3 | Amplitud y angulación de ancas y pecho, alzada. | 7 |
| 4 | Glándula mamaria y vulva (normalidad anatómica) | 5 |
| 5 | Aplomos | 15 |
| SUBTOTAL | | 45% |
| GRAN TOTAL | | 100% |

- ✓ **El procedimiento y la tabla de parámetros de juzgamiento de los asnales.** Antes de la expedición de esta resolución, se juzgaban asnales y mulares con una misma tabla y con la expedición de esta medida se separaron, quedando la de asnales así:

PROCEDIMIENTO PARA EL JUZGAMIENTO DE ASNALES:

Los jueces nacionales de CCC aplicarán el siguiente procedimiento para juzgar a los asnales:

1. Dos vueltas completas a la Pista de Juzgamiento en conjunto.
 - Medial vuelta al tiro.
 - Media vuelta arriado.
 - **Cambio de Sentido.**
 - Media vuelta arriado.
 - Medial vuelta al tiro.

2. Revisión del Fenotipo en estación.

Parágrafo: NO se revisan bocas por parte de los Jueces; si se tiene alguna duda sobre la embocadura, se debe llamar al Médico Veterinario de Prepista para su revisión.

3. Prueba Adicional.
 - Medial vuelta al tiro.
 - Media vuelta arriado.
 - **Cambio de Sentido.**
 - Media vuelta arriado.
 - Medial vuelta al tiro.

TABLA DE PARÁMETROS PARA EL JUZGAMIENTO DE ASNALES:

Los Jueces evaluarán los Asnales basados en la siguiente tabla:

| MOVIMIENTOS | | |
|-------------|---|--------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Armonía (tren anterior, tren posterior). | 25 |
| 2 | Cadencia, ritmo y suavidad (Firmeza abdominal). | 10 |
| 3 | Brío y temperamento (voluntad). | 10 |
| SUBTOTAL | | 45% |

ADIESTRAMIENTO

| No. | Descripción | Puntos |
|-----------------|---|------------|
| 1 | Respuesta al manejo del cabestro (naturalidad). | 10 |
| 2 | Comportamiento en la pista (docilidad, actitud) | 5 |
| SUBTOTAL | | 15% |

FENOTIPO

| No. | Descripción | Puntos |
|-------------------|---|-------------|
| 1 | Cabeza (cara descarnada), tamaño proporcional, pecho, vientre, anca, rabiza, color. | 10 |
| 2 | Mandíbula (moderada). | 4 |
| 3 | Orejas (vivas y expresivas). | 4 |
| 4 | Cruz (hombrillos). | 2 |
| 5 | Cuello (delgado, profundo y alineado). | 4 |
| 6 | Alzada. | 6 |
| 7 | Línea dorsal. | 3 |
| 8 | Calidad podal. | 3 |
| 9 | Aplomos. | 4 |
| SUBTOTAL | | 40% |
| GRAN TOTAL | | 100% |

- **Mantener** en el reglamento la **tabla** con la que Se evaluaban los Asnales y Mulares, **para el juzgamiento de los Mulares.**

MOVIMIENTOS

| No. | Descripción | Puntos |
|-----------------|---|------------|
| 1 | Armonía (Tren Anterior, Tren Posterior, Quietud de Anca, Suavidad). | 25 |
| 2 | Cadencia y Ritmo. | 15 |
| 3 | Brío y Temperamento. | 10 |
| SUBTOTAL | | 50% |

ADIESTRAMIENTO

| No. | Descripción | Puntos |
|-----------------|--|------------|
| 1 | Sostenimiento. | 12 |
| 2 | Rienda. | 6 |
| 3 | Posición de Cabeza, Orientación de la misma, Comportamiento con la boca. | 7 |
| SUBTOTAL | | 25% |

| FENOTIPO | | |
|------------|--|--------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Cabeza (Tabiques, Carrillos y Cara Descarnados), Cruz “Hombrillos”, Rabiza, Pecho, Vientre, Color. | 8 |
| 2 | Cachetes (Moderados). | 4 |
| 3 | Orejas (Vivas y Expresivas). | 4 |
| 4 | Cicatrices de Adiestramiento. | 2 |
| 5 | Cuello (Delgado, Profundo y Alineado). | 4 |
| 6 | Calidad Podal. | 3 |
| SUBTOTAL | | 25% |
| GRAN TOTAL | | 100% |

3. RESOLUCIÓN No. 4614 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Esta resolución estableció:

- Que todas **las pruebas opcionales**, incluida la del doble paso por la tabla de resonancia y excepto la de Montar los jueces los caballos, **sean sorteadas**.
- **Eliminar el doble paso por la tabla de resonancia** durante el recorrido en conjunto **para las competencias de los Grandes Campeonatos**.
- Que **cuando haya un solo ejemplar en competencia, este no haga la vuelta final**.
- Que el **puntaje** obtenido por los equinos que participan en categoría **de Ratificación del Fuera de Concurso suma** para los títulos especiales de **Reproductor del Año y Reproductora del Año**.
- Que el **puntaje** que obtengan los ejemplares en la categoría **de Ratificación de Fuera de Concurso (RFC) sea de 10 puntos** en las exposiciones **Grado B y de 20 puntos** en las exposiciones equinas **Grado A**.
- Que el puntaje para los ejemplares que participen en la categoría de **Campeón de Campeones (CC) o Campeona de Campeonas sea de 10 puntos en las exposiciones equinas Grado B y de 20 puntos en las exposiciones equinas Grado A**.
- Que al igual que en la exposiciones equinas Nacionales de FEDEQUINAS, **en las exposiciones equinas Doble A (AA) no se juzguen las competencias de RATIFICACIÓN DEL FUERA DE CONCURSO ni la de CAMPEON (A) DE CAMPEONES (AS)** sino que los ejemplares **Fuera de Concurso participen en las competencias regulares** de acuerdo a su andar, edad y sexo, y el ejemplar Fuera de Concurso **que obtenga cinta en una exposición equina Doble A (AA)**, adquiera el **derecho a participar en las competencias regulares de tres (3) exposiciones Grado A**, pero este derecho no es acumulable, es decir solo lo puede adquirir **por una única vez**, en una de las exposiciones equinas Doble A (AA) en las que participe y obtenga de las que se realicen en un año.
- Que, en el **Grupo de Hembras Asnales con Cría, las crías nacidas a partir del primero (1) de enero de 2024 deben tener registro** expedido por una asociación afiliada a FEDEQUINAS y estar **identificadas con microchip**.
- Que el **puntaje de la Nacional de Jinetes No Profesionales – JNP, sea el doble del reglamentado para una exposición equina Grado B de Jinetes No Profesionales – JNP**.

Todas las modificaciones realizadas sobre los puntajes las podemos apreciar en la siguiente tabla:

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Exposición Nacional Equina: | Exp Nal Equ |
| Exposición Equina Doble (AA): | Exp Equ Doble A (AA) |
| Exposición Nacional Equina JNP: | Exp Nal Equ JNP |
| Exposición Equina Grado A: | Exp Equ Gr A |
| Exposición Equina Grado B JNP: | Exp Equ Gr B JNP |
| Exposición Equina Grado B: | Exp Equ Gr B |

TABLA DE PUNTAJES SEGÚN CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN EQUINA

| Títulos de los Ejemplares | Exp Nal Equ | Exp Equ Doble A (AA) | Exp Nal Equ JNP | Exp Equ Gr A | Exp Equ Gr B JNP | Exp Equ Gr B |
|---|--------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Jefe de Raza | 108 | 72 | 54 | 36 | 27 | 18 |
| Primer Puesto Jefe de Raza | 72 | 48 | 36 | 24 | 18 | 12 |
| Segundo Puesto Jefe de Raza | 54 | 36 | 27 | 18 | 13,5 | 9 |
| Tercer Puesto Jefe de Raza | 36 | 24 | 18 | 12 | 9 | 6 |
| Cuarto Puesto Jefe de Raza | 18 | 12 | 9 | 6 | 4,5 | 3 |
| Quinto Puesto Jefe de Raza | 12 | 8 | 6 | 4 | 3 | 2 |
| Yegua con Mejor Descendencia o Hembra Asnal | 108 | 72 | 54 | 36 | 27 | 18 |
| Primer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 72 | 48 | 36 | 24 | 18 | 12 |
| Segundo Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 54 | 36 | 27 | 18 | 13,5 | 9 |
| Tercer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 36 | 24 | 18 | 12 | 9 | 6 |
| Cuarto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 18 | 12 | 9 | 6 | 4,5 | 3 |
| Quinto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 12 | 8 | 6 | 4 | 3 | 2 |
| Campeón (a) de Campeones (as) | - | - | - | 20 | 10 | 10 |
| Gran Campeón (a) | 60 | 40 | 30 | 20 | 15 | 10 |
| Campeón (a) Reservado(a) | 48 | 32 | 24 | 16 | 12 | 8 |
| Ratificación de Fuera de Concurso | - | - | - | 20 | 10 | 10 |
| Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales para Cría | 42 | 28 | 21 | 14 | 10,5 | 7 |
| Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales con Cría | 42 | 28 | 21 | 14 | 10,5 | 7 |
| Campeón o Campeona Joven | 60 | 40 | 30 | 20 | 15 | 10 |
| Mejor Caballo Castrado | 42 | 28 | 21 | 14 | 10,5 | 7 |
| Primer Puesto | 30 | 20 | 15 | 10 | 7,5 | 5 |
| Segundo Puesto | 24 | 16 | 12 | 8 | 6 | 4 |
| Tercer Puesto | 18 | 12 | 9 | 6 | 4,5 | 3 |
| Cuarto Puesto | 12 | 8 | 6 | 4 | 3 | 2 |
| Quinto Puesto | 6 | 4 | 3 | 2 | 1,5 | 1 |
| Mejor Mular | 42 | 28 | 21 | 14 | 10,5 | 7 |
| Gran Campeón (a) Asnal | 60 | 40 | 30 | 20 | 15 | 10 |
| Campeón (a) Asnal Reservado (a) | 48 | 32 | 24 | 16 | 12 | 8 |

Es importante destacar, que la misma Resolución aclara, que cuando en un año calendario no se programe ninguna exposición equina Doble A (AA), la Exposición Nacional Equina, tendrá el siguiente puntaje, que equivale al triple del puntaje de una exposición equina Grado A, las demás exposiciones equinas conservan el mismo puntaje:

| Títulos de los Ejemplares | Exp Nal Equ |
|---|-------------|
| Jefe de Raza | 72 |
| Primer Puesto Jefe de Raza | 48 |
| Segundo Puesto Jefe de Raza | 36 |
| Tercer Puesto Jefe de Raza | 24 |
| Cuarto Puesto Jefe de Raza | 12 |
| Quinto Puesto Jefe de Raza | 8 |
| Yegua con Mejor Descendencia o Hembra Asnal | 72 |
| Primer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 48 |
| Segundo Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 36 |
| Tercer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 24 |
| Cuarto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 12 |
| Quinto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal | 8 |
| Campeón (a) de Campeones (as) | - |
| Gran Campeón (a) | 40 |
| Campeón (a) Reservado(a) | 32 |
| Ratificación de Fuera de Concurso | - |
| Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales para Cría | 28 |
| Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales con Cría | 28 |
| Campeón o Campeona Joven | 40 |
| Mejor Caballo Castrado | 28 |
| Primer Puesto | 20 |
| Segundo Puesto | 16 |
| Tercer Puesto | 12 |
| Cuarto Puesto | 8 |
| Quinto Puesto | 4 |
| Mejor Mular | 28 |
| Gran Campeón (a) Asnal | 40 |
| Campeón (a) Asnal Reservado (a) | 32 |

Aparecen en blanco los puntajes para las categorías de Ratificación de Fuera de Concurso y Campeón (a) de Campeones (as), que no se juzgan en la exposición Nacional Equina.

4. RESOLUCIÓN No. 4615 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A través de esta resolución se crearon los títulos de:

- **MEJORAMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS DE JINETES NO PROFESIONALES**, que se otorga a la amazona que mayor puntaje acumule en la presentación de ejemplares en la Exposición Nacional Equina de Jinetes No Profesionales y en las Exposiciones Equinas Grado B de Jinetes No Profesionales del año.
- **MEJOR AMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A Y GRADO B**, que se otorga a la Amazona No Profesional que, que mayor puntaje acumule en la presentación de ejemplares en Exposiciones Equinas Grado A y Grado B.

5. RESOLUCIÓN No. 4616 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta resolución se reglamentó:

- Que **después de iniciada la competencia, antes de la prueba individual y por una única vez y, previa autorización del director técnico** de la exposición equina **se permite que en la bahía se puedan hacer ajustes en el apero de cabeza (NO CAMBIO DE APEROS)**.

En el mismo sentido, en los ejemplares participantes en la **categoría del Campeonato Joven, se permite adicionalmente que se pueda cambiar la rienda de la argolla del bozal a la argolla de la barbada o viceversa.**

- La **tabla de parámetros de juzgamiento** para los **ejemplares en proceso de adiestramiento**, que no estaba incluida en el Reglamento de exposiciones equinas así:

Los Jueces evaluarán los ejemplares en la categoría del Campeón (a) Joven basados en la siguiente tabla:

| MOVIMIENTOS | | |
|-------------|--|--------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Suavidad y naturalidad en el andar. | 9 |
| 2 | Ritmo, cadencia, firmeza y seguridad en la pisada. | 7 |
| 3 | Brío y temperamento. | 7 |
| 4 | Compensación (armonía entre tren anterior y tren posterior). | 7 |
| 5 | Quietud de anca. | 5 |
| SUBTOTAL | | 35% |

| ADIESTRAMIENTO | | |
|----------------|---|--------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Sostenimiento. | 15 |
| 2 | Rienda (falsa rienda) y comportamiento (caminar). | 15 |
| 3 | Reunión, armonía y posición de cabeza. | 15 |
| SUBTOTAL | | 35% |

| FENOTIPO | | |
|------------|---|--------|
| No. | Descripción | Puntos |
| 1 | Balance y conjunto en conformación de Cabeza, Cuello, Pecho, Vientre, Dorso, anca y cola. Alzada. | 15 |
| 2 | Aplomos. | 15 |
| SUBTOTAL | | 30% |
| GRAN TOTAL | | 100% |

- **Incorporar** al Reglamento de exposiciones equinas **la definición de los andares del Caballo Criollo Colombiano de Paso y sus características fenotípicas**, resultado de un trabajo realizado entre la Comisión Técnica de FEDEQUINAS, la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces y los Jueces Nacionales de CCC de paso así:

TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS:

El Trote y Galope Colombianos es un andar de cadencia media por bípedos diagonales en dos tiempos precisos y alternados que al momento de posar sus miembros anterior derecho posterior izquierdo, posterior derecho anterior izquierdo y así sucesivamente, va emitiendo un sonido característico con energía y firmeza que se oye TAS...TAS... TAS..., con elevación media alta de sus miembros en los dos tiempos de ejecución con compensación y elasticidad en sus movimientos, quietud de anca, suavidad y elegancia.

El trote siempre va acompañado del galope reunido, andar que se caracteriza por que se realiza en tres tiempos diagonales de la siguiente manera: un primer tiempo con uno de sus miembros posteriores, un segundo tiempo con su otro posterior y el anterior diagonal de manera simultánea y el tercer tiempo con el anterior opuesto al posterior con el que inicio el paso. Así sucesivamente, emitiendo un sonido característico: CATORCE... CATORCE...CATORCE... En el ejercicio del galope lo ideal es que el caballo se impulse con sus posteriores, de manera reunida.

El juzgamiento de este andar se realiza considerando en un 50% el Trote y en un 50% el Galope.

Se caracterizan fenotípicamente porque son de mayor talla siendo la alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con cuarenta centímetros (1.40m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m), haciéndolos ejemplares imponentes, con caras descarnadas con ojos vivos, orejas pequeñas y atentas, de cuellos bien insertados, musculosos y fuertes al igual que su dorso, ancas anchas y redondas, pecho amplio y buenos aplomos de sus extremidades.

TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS:

La Trocha y Galope es un andar compuesto de cadencia media rápida, ejecutada por movimientos en bípedos diagonales, en cuatro tiempos, en el cual el caballo mueve alternadamente mano y pata opuestas, mano derecha pata izquierda, mano izquierda pata derecha. En este andar los miembros posteriores se demoran unas fracciones de segundos más que los anteriores en hacer apoyo, produciendo su sonido característico tras...tras...tras...tras...

La Trocha va acompañada de un galope reunido, andar que se caracteriza por que se realiza en tres tiempos diagonales de la siguiente manera: un primer tiempo con uno de sus miembros posteriores, un segundo tiempo con su otro posterior y el anterior diagonal de manera simultánea y el tercer tiempo con el anterior opuesto al posterior con el que inicio el paso. Así sucesivamente, emitiendo un sonido característico: CATORCE... CATORCE...CATORCE... En el ejercicio del galope lo ideal es que el caballo se impulse con sus posteriores, de manera reunida.

El juzgamiento de este andar se realiza considerando en un 50% la Trocha y en un 50% el Galope.

En su desplazamiento en 4 tiempos debe haber fluidez, precisión, naturalidad y timbre en la ejecución, elevación media, frecuencia media alta en su pisada, energía, agilidad en sus movimientos, suavidad, elasticidad en el tren posterior y compensación con el tren anterior condición que genera un conjunto armonioso que brinda comodidad en el andar.

Se caracterizan fenotípicamente porque son de mayor talla siendo la alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con cuarenta centímetros (1.40 m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m), haciéndolos ejemplares imponentes, con caras descarnadas con ojos vivos, orejas pequeñas y atentas, de cuellos bien insertados, musculosos y fuertes al igual que su dorso, ancas anchas y redondas, pecho amplio y buenos aplomos de sus extremidades.

TROCHA COLOMBIANA.

La Trocha colombiana es un andar de cadencia rápida, ejecutada por movimientos en bípedos diagonales, en cuatro tiempos, en el cual el caballo mueve alternadamente mano y pata opuestas, mano derecha pata izquierda, mano izquierda pata derecha. En este andar los miembros posteriores se demoran unas fracciones de segundos más que los anteriores en hacer apoyo, produciendo su sonido característico tras...tras...tras...tras...

En su desplazamiento en 4 tiempos debe haber fluidez, precisión, naturalidad y timbre en la ejecución, elevación media, frecuencia alta en su pisada, energía, agilidad en sus movimientos, suavidad, elasticidad en el tren posterior y compensación con el tren anterior condición que genera un conjunto armonioso que brinda comodidad en el andar.

Se caracterizan fenotípicamente por tener una alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con treinta y ocho centímetros (1.38 m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y seis centímetros (1.36 m).

Son de cabeza proporcionada, con perfil rectilíneo, cara descarnada, cuello con longitud media, musculoso y fuerte, con buena inserción al tórax, dorso fuerte, musculatura amplia, pecho musculoso profundo y amplio, vientre amplio, fuerte y profundo.

PASO FINO COLOMBIANO.

El Paso Fino Colombiano es un andar de cadencia rápida en el que los caballos se desplazan con una secuencia de pisadas que se inicia en uno de sus posteriores hasta completar el ciclo de cuatro (4) tiempos isocrónicos, sucesivos y alternos que se repiten consecutivamente en el siguiente orden: posterior izquierdo, anterior izquierdo, posterior derecho, anterior derecho e inicia de nuevo, produciendo su sonido característico ta...ca...ta...ca...ta...ca...ta...ca...

En su desplazamiento en cuatro (4) tiempos debe haber fluidez, precisión, naturalidad y timbre en la ejecución, elevación media baja, frecuencia alta en su pisada, energía, agilidad en sus movimientos, suavidad, elasticidad en el tren posterior y compensación con el tren anterior condición que genera un conjunto armonioso que brinda gran suavidad y comodidad en el andar.

Se caracterizan fenotípicamente por tener una alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con treinta y ocho centímetros (1.38 m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y seis centímetros (1.36 m).

Son de Cabeza proporcionada, perfil recto, cara corta, amplia y descarnada, ojos grandes, separados, oscuros y brillante. Ollares amplios, orejas medianas, angostas, ágiles y finas, frente amplia. Cuello Musculoso y fuerte con buen desprendimiento de la cruz y airoso acoplamiento de la cabeza al cuello. Borde superior ligeramente convexo, borde inferior rectilíneo, crin ligeramente abundante, sedosa y suave. Dorso fuerte, ligeramente cóncavo y musculatura amplia. Cascos medianos y cuartillas fuertes y flexibles. El perfil anterior forma una línea recta con las lumbres.

- El procedimiento por seguir en la pista de juzgamiento cuando, durante las pruebas opcionales, los jueces deciden montar los caballos para tomar una decisión, de la siguiente manera:

- ❖ Si la prueba es solicitada por 2 de los 3 jueces (o 3 de 5, si juzgan 5 jueces), el juez que NO solicita montar los caballos NO debe montar y debe entregar el formato F2, antes de que inicie la prueba.
- ❖ Los jueces que solicitan la prueba deben montarse en todos los caballos escogidos para esta prueba opcional.
- ❖ Los jueces deben montar dentro de la pista. Para ayudar a los jueces a montar, solo ingresan a la pista el montador y un palafrenero por cada ejemplar.

- ❖ Se permite que se ajusten el galápago, la cincha, los estribos y los aperos de cabeza.
 - ❖ Los jueces montarán sin zamarros.
 - ❖ Los jueces no pueden solicitar la prueba de montar en las categorías de ejemplares en proceso de adiestramiento.
 - ❖ Los jueces montan los caballos y deben dar una vuelta completa a la pista blanda en sentido contrario a las manecillas del reloj. En los ejemplares de andares compuestos deben hacer media pista en Trote o Trocha y media pista Galopando.
 - ❖ Durante la vuelta a la pista blanda los jueces deben hacer un giro, parar el ejemplar y reiniciar la marcha y/o cejarlo.
 - ❖ Se debe hacer máximo una vuelta a la pista blanda y no habrá paso por la pista de resonancia.
- Que en la exposición equina donde se de lectura a la Resolución por medio de la cual se declare un ejemplar Fuera de Concurso, **el propietario del ejemplar pueda decidir si compite el ejemplar en la competencia regular o en la competencia de Ratificación del Fuera de Concurso** así mismo, que en las exposiciones equinas **Doble A (AA)** y en la exposición **Nacional Equina** de FEDEQUINAS, el propietario del ejemplar que sea declarado Fuera de Concurso **pueda decidir si lo compite o no**.

6. RESOLUCIÓN No. 4626 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio de esta resolución reformó el Reglamento de exposiciones equinas para:

- Incluir que el **título que obtenga un ejemplar como Campeón Reservado en las Mundiales de CONFEPASO sirva de comodín por una de las zonas para el título Ejemplar del Año**.
- Incluir que **para efectos del Fuera de Concurso el título que obtenga un ejemplar como Campeón Reservado en las Mundiales de CONFEPASO sea válido como comodín de zona y como uno de los campeonatos Grado A**, que se exigen para declarar un equino Fuera de Concurso.
- Ajustar y modificar algunos de los requisitos establecidos para las exposiciones equinas Doble A (AA), con base en las veedurías que se hicieron para asignar este tipo de exposiciones así:
 - ❖ Se redujo de 150 a **120 metros** cuadrados el área de la bahía, con dimensiones mínimas de 12 x 10 metros.
 - ❖ Se reglamentó que se debe **contar con un espacio de al menos 2x2 metros nivelado, en cemento o en una estructura de un material que garantice que se mantenga nivelado** y que permita **medir de forma correcta las alzadas** de los ejemplares.
 - ❖ Se agregó que el piso de la pista de entrenamiento **debe ser en el mismo material de la Pista de Juzgamiento**.
 - ❖ Se reglamentó que las **pesebreras deben tener una dimensión mínima de 3 X 3 metros, puerta de mínimo de 1,00 metro de ancho, altura central 2,50 metros, altura lateral puerta de mínimo 2,10 metros, techo no traslúcido para mitigar calor y muy ventiladas**.
 - ❖ Se estableció que la **Asociación Avaladora debe tener convenio escrito con una clínica veterinaria** ubicada lo más cercano posible al recinto ferial.
 - ❖ Se reglamentó que el evento que **debe tener un espacio que puede ser una carpa con unas dimensiones mínimas de 4 X 4 metros**, con un encerramiento que garantice la privacidad necesaria **para atender los pacientes, dotado (a) con equipos y medicamentos para prestar ayudas básicas de emergencia** y atendido por un Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con Matrícula Profesional vigente en Colombia.
 - ❖ Se reglamentó que el **área de influencia de la ciudad sede** de la exposición equina cuente con **mínimo 3 hoteles de 5 estrellas**.
 - ❖ Se estableció que **solo se autorizará una exposición equina Doble A (AA)** por asociación Federada por año.

7. RESOLUCIÓN No. 4628 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024

Esta resolución **modificó el número de ejemplares participantes en pista** exigidos por tipo de exposición equina así:

- Exposición equina Grado A se incrementó el número de ejemplares participantes de 170 a **180**.
- Exposición equina Doble A (AA), se redujo de 380 a **360** ejemplares participantes.
- Exposición equina Grado B se incrementó de 80 a **90** el número de ejemplares participantes.

PROTOCOLO PARA RETIRAR EJEMPLARES QUE PRESENTEN HIPERFLEXIÓN

Mediante comunicado del 23 de diciembre de 2024, se informó a los jueces nacionales de CCC, directores técnicos y veterinarios de Prepista el nuevo protocolo para retirar ejemplares que presenten hiperflexión durante la competencia en el cual se hicieron algunas modificaciones para garantizar el derecho a un debido proceso, reducir los costos de la revisión sanitaria por cuanto ya no se realiza el estudio radiográfico y protege los equinos que sean reportados porque ya no se realizan en la pista de juzgamiento las pruebas que antes se hacían.

En este nuevo protocolo se dispuso que el propietario del ejemplar, una vez notificado del reporte de hiperflexión tiene dos opciones:

- a. Solicitar dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del reporte la realización de la revisión sanitaria, la cual debe realizarse en el marco de una exposición equina, en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de notificación del reporte. Esta solicitud debe ser dirigida directamente a la Secretaría Técnica de FEDEQUINAS a los correos secretariatecnica@fedequinas.org y asistente_tecnica@fedequinas.org, indicando la exposición equina donde quiere realizar la revisión sanitaria.

Si al ejemplar, en la revisión sanitaria, se le confirma la hiperflexión, automáticamente y de forma permanente, queda bloqueado para competir, por el contrario, si no se le confirma la hiperflexión, el ejemplar puede seguir compitiendo. Si al ejemplar se le hace un nuevo reporte por hiperflexión, después de haber pasado la revisión sanitaria, el propietario del ejemplar tendrá las dos opciones establecidas en el numeral 7 de este comunicado, es decir, que tiene las mismas opciones reglamentadas para cuando se hace un primer reporte por hiperflexión.

- b. Si no desea hacer la revisión sanitaria de acuerdo con lo detallado en el punto anterior, el propietario debe competir el ejemplar en cualquier exposición del ámbito de FEDEQUINAS (Grado A o Grado B), en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación del reporte, en todo caso:
 - ❖ **Si en esta exposición equina, el ejemplar participa y no se vuelve a reportar por hiperflexión**, el ejemplar puede seguir compitiendo en cualquier exposición equina del ámbito de FEDEQUINAS.
 - ❖ **Si después de haber participado en una o varias exposiciones equinas sin que sea reportado por hiperflexión vuelve a ser reportado por presentar nuevamente esta irregularidad (hiperflexión)**, el propietario tiene las dos opciones establecidas en los literales a. y b., es decir, puede solicitar que se haga la revisión sanitaria dentro de los términos reglamentados o competir el ejemplar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación del reporte por hiperflexión.
 - ❖ **Si, por el contrario, en la exposición equina donde compita dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación del reporte por hiperflexión, vuelve a ser reportado por presentar nuevamente este defecto (hiperflexión)**, el propietario del ejemplar deberá solicitar la revisión sanitaria, de acuerdo con los tiempos dispuestos en el literal a. del presente documento.

El mismo comunicado dispuso **que si cumplidos los treinta (30) días de la notificación del reporte, el propietario no compete el ejemplar o no hace la revisión sanitaria, el ejemplar se bloquea de manera permanente para competir.**

Así mismo, que, **si se comprueba que el ejemplar ha sido operado para ocultar el defecto**, se aplica el mismo procedimiento utilizado para los caballos de Paso Fino, es decir, **se le anula el registro, se bloquea el ejemplar para competir y no se podría utilizar para reproducción.**

D. MODIFICACIONES AL RANKING DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA DE FEDEQUINAS

RESOLUCIÓN No. 4627 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Esta resolución derogó la Resolución No. 4268 de 16 de diciembre de 2021, por medio de la cual se establecieron los requisitos de participación en la Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS y reglamentó los requisitos de participación en este magno evento para incluir que **cualquier ejemplar que haya sido Gran Campeón Mundial o**

Campeón Mundial Reservado pueda participar en la exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS, sin necesidad de hacer puntaje con anterioridad. Dispuso así mismo que no tendrán límite de cupo establecido de ejemplares.

E. MODIFICACIONES AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE EQUINOS – SNRE

RESOLUCIÓN No. 4611 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta Resolución se eliminó el **Parágrafo 1 del Artículo 54 de la Resolución No. 2929 de 2010**, que fue incorporado a esta resolución, mediante Resolución No. 4140 de julio 29 de 2020 y que reglamentaba la presentación ante FEDEQUINAS de la **Planilla de Preñeces**.

F. MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN LOS CURSOS PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

1. RESOLUCIÓN No. 4612 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta Resolución **se modificó la FASE III, de la ETAPA DOS – EVALUACIÓN, CONOCIMIENTO PRÁCTICO de la Resolución No.3722 del 31 de julio de 2015, para que no se le exima al Aspirante a Director Técnico de realizar las dos (2) últimas exposiciones grado A exigidas** por la reglamentación dentro de su curso en esta fase, **si de las siete (7) exposiciones en que debe participar el aspirante, los cinco (5) primeros informes son positivos.**

2. RESOLUCIÓN No. 4617 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta Resolución se derogó la Resolución No. 3986 del 14 de noviembre de 2018, que reglamentaba la inscripción de Empadronadores ante FEDEQUINAS y **reglamentó a partir de esta fecha, la inscripción de los empadronadores de Caballos Criollos Colombianos ante FEDEQUINAS, cuya función es recolectar los datos iniciales básicos de un ejemplar para ingresar al libro genealógico del CCC.**

Esta resolución:

- Introdujo a la norma como **requisito para inscribirse** como empadronador ante la Federación, **ser Médico Veterinario (MV) o Médico veterinario Zootecnista (MVZ).**
- Agregó a las funciones del empadronador hacer las observaciones sobre las manchas o pintas irreglamentarias que tenga el ejemplar (si aplica), en el formato respectivo, para que quede la anotación en el registro.

El empadronador **debe diligenciar y firmar el FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PINTAS IRREGLAMENTARIAS** (que se envió anexo a la Resolución y se muestra más adelante) **y, adjuntar las fotos respectivas en las que se observen las manchas o pintas.** La asociación a través de la cual se tramite el registro debe hacer la anotación en el campo de “OBSERVACIONES” y se le debe colocar en el registro impreso “NO APTO PARA COMPETIR”. En la misma resolución se establece, que este **formato no se debe diligenciar si el équido a registrar no tiene manchas o pintas irreglamentarias.**

La Resolución No. 4617 entró en vigor el **primero (1) de noviembre de 2024.**

| FEDERACION COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS- FEDEQUINAS | | Código: RG-CT-23 |
|---|---|-------------------------|
| FORMATO REPORTE DE MANCHAS O PINTAS IRREGLAMENTARIAS POR PARTE DEL EMPADRONADOR | | Versión: 1 |
| | | Fecha: 27-09-2019 |
| | | Página: 1 de 1 |
| FECHA: | ASOCIACIÓN POR LA QUE SE TRAMITA EL REGISTRO: | |
| NOMBRE DEL EJEMPLAR: | MICROCHIP: | |
| EDAD POR CRONOMETRIA DENTARIA: | EDAD REPORTE DE NACIMIENTO: | |
| ANDAR: | COLOR: | NÚMERO FORMATO DE GENO: |
| PROPIETARIO: | CÉDULA: | |
| NOMBRE DEL CRIADERO: | CIUDAD/UBICACIÓN DEL CRIADERO: | |
| DESCRIPCIÓN DE MANCHAS O PINTAS IRREGLAMENTARIAS: | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| DATOS DEL EMPADRONADOR | | |
| NOMBRE: | | |
| CÉDULA: | EMAIL: | |
| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | |
| TELÉFONO: | FIRMA: | |

NOTA: ANEXAR FOTOS DEL EJEMPLAR

G. RESOLUCIONES DE FUERA DE CONCURSO

Durante el año 2024 se declararon Fuera de Concurso cinco ejemplares, por cumplir con los requisitos reglamentarios. Uno en Paso Fino Colombiano, dos en Trocha Colombiana y dos en Trocha y Galope Colombianos.

| No. | RESOLUCIÓN No. | FECHA | EJEMPLAR | ANDAR | REGISTRO No. | ASOCIACIÓN |
|-----|----------------|------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------|---------------|
| 1 | 4580 | 22/02/2024 | FERRARI DEL SAMAN | PASO FINO COLOMBIANO | 303579 | ASDEOCCIDENTE |
| 2 | 4581 | 22/02/2024 | MAGNIFICO DE VILLA ANDREA | TROCHA COLOMBIANA | 271702 | ASOCATOL |
| 3 | 4620 | 28/10/2024 | SERENATA DE LAS AGUADAS | TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | 292688 | ASOCABA |
| 4 | 4621 | 28/10/2024 | JMP LEGENDARIO DEL ESMERALDAL | TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS | 360048 | ASDESILLA |
| 5 | 4622 | 28/10/2024 | BEZ DIEGO DE LA POSADA | TROCHA COLOMBIANA | 297049 | ASOCABA |

A los dos primeros se les hizo entrega de la resolución en el marco de la 40 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS realizada en Pereira (Risaralda) en febrero de 2024 y a los tres últimos, se les entregó la resolución de Fuera de Concurso en el marco de la Copa América realizada en Palmira (Valle del Cauca) en octubre de 2024, **en esta oportunidad JM Legendario del Esmeraldal y su madre Serenata de las Aguadas, recibieron su resolución el mismo día.**

H. RESOLUCIONES AL MÉRITO EQUINO Y MÉRITO AL SERVICIO.

En el marco de la 40 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS realizada en febrero de 2024 en Pereira (Risaralda), se entregaron, en ceremonia especial, las resoluciones de **“Orden al Mérito Equino”** a las personas que por su aporte al gremio equino colombiano se hicieron merecedoras a esta distinción, a saber:

1. **RESOLUCIÓN No. 4574 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** – ROCIO GARZÓN GUTIÉRREZ.
2. **RESOLUCIÓN No. 4575 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - Maestro CARLOS MASSÓ.
3. **RESOLUCIÓN No. 4576 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - JOSÉ “CHEPE” ACOSTA
4. **RESOLUCIÓN No. 4577 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - MARIO GÓMEZ CABALLERO.
5. **RESOLUCIÓN No. 4578 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - HÉCTOR BARRIGA TORRES.
6. **RESOLUCIÓN No. 4579 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - GABRIEL HERNÁN SERNA OSPINA.
7. **RESOLUCIÓN No. 4585 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - Por primera vez se otorgó la distinción “Mérito al Servicio” y fue entregada a EDGARDO VERGARA ARRÁZOLA quien por más de 23 años se desempeñó como Director Técnico en exposiciones equinas regionales, nacionales y mundiales.



4 Formación

A teal circular graphic containing the number '4' and the word 'Formación'. Below it is a black hexagon containing three interlocking white gears.

FORMACIÓN

A. ASPIRANTES A CARGOS DEL CUERPO TÉCNICO EN PROCESO DE CURSO

En el año 2024, los aspirantes a miembros del cuerpo técnico continuaron con su curso, como se detalla en el siguiente cuadro, en el que los hemos ordenado desde los más avanzados a los que están iniciando su curso. Encabeza el cuadro el

En el cuadro incluimos los aspirantes que fueron presentados por las asociaciones federadas para iniciar cursos, ellos son:

| ASPIRANTES EN PROCESO DE CURSO | | |
|--------------------------------|----------------------------------|---|
| ASPIRANTE A: | NOMBRE | ACTIVIDAD |
| VETERINARIO DE PREPISTA | MILCIADES PÉREZ GÓMEZ | Cumplió requisitos del curso y se graduó el 30 de mayo de 2024. |
| JUEZ DE CCC | SIMÓN CAMPUZANO DUQUE | Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase II – Exposiciones Grado A |
| JUEZ DE CCC | ERWIN PEDRAZA PEÑA | Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase I – Exposiciones Grado B Cumplió requisitos de la Fase I, está pendiente de iniciar con la Fase II |
| JUEZ DE CCC | CRISTIAN CAMILO ESCAMILLA TRIANA | Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso |
| JUEZ DE CCC | EDGAR GIOVANNI MEJÍA DUARTE | Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso |
| JUEZ DE CCC | LUIS MANUEL CUBIDES HINCAPIÉ | Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso |
| DIRECTOR TÉCNICO | WERNER VARGAS BIERMANN | Etapa Dos – Evaluación Conocimiento Práctico – Fase II |
| DIRECTOR TÉCNICO | GENNYFFER MAYERLY RINCÓN | Etapa Dos – Evaluación Conocimiento Práctico – Fase I |
| DIRECTOR TÉCNICO | JUAN CAMILO VÉLEZ | Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso |
| LOCUTOR TÉCNICO | CARLOS PIEDRAHITA GONZÁLEZ | Etapa Dos – Conocimiento Práctico Fase II |

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

B. TALLERES DE ACTUALIZACIÓN

En el período comprendido entre marzo del 2024 y diciembre del 2024, se realizaron los siguientes talleres de actualización y capacitación del cuerpo técnico:

| TALLERES | FECHA | ASISTENTES | |
|---------------|-------------------------------|------------------------|---|
| Jueces de CCC | 9 y 10 de febrero 2024 | Día 1: 18 Día 2: 17 | Jueces en reactivación: 2 Aspirantes a Jueces: 2 FEDEQUINAS: 2 41 |
| Jueces de CCC | 21 y 22 de junio de 2024 | Día 1: 19 Día 2: 17 | Aspirantes a Jueces: 2 Junta Directiva: 2 CCEJ: 3 Comisión Técnica: 1 FEDEQUINAS: 2 46 |
| Jueces de CCC | 20 y 21 de septiembre de 2024 | Día 1: 15 Día 2: 14 | Jueces en reactivación: 1 Aspirantes a Jueces: 2 CCEJ: 3 Comisión Técnica: 4 FEDEQUINAS: 3 42 |
| TOTAL | | | 129 |

1. TALLER DE JUECES NACIONALES DE CCC

Se realizaron tres talleres de Jueces Nacionales de Caballos Criollos Colombianos de Paso – CCC a los cuales asistieron la mayoría de los 21 jueces que hacen parte del listado, los jueces que estaban en proceso de reactivación, los aspirantes a jueces, Miembros de la Junta Directiva de FEDEQUINAS, delegados de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces, delegados de la Comisión Técnica de FEDEQUINAS y el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS en compañía de la Secretaría General y la Secretaria Técnica de la Federación.

En este documento vamos a hacer un recorrido sobre los tres talleres realizados haciendo referencia a los temas o aspectos de mayor relevancia tratados en cada taller.

• 1er. TALLER – 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2024

En este primer taller se incluyó en la agenda una charla sobre el trabajo de investigación que está desarrollando en conjunto con FEDEQUINAS el Dr. Miguel Novoa sobre el Trote y Galope Colombianos para tratar de determinar al igual que se hizo en el paso Fino Colombiano, con el DMRT3, si existe un gen o mutación que fije el trote en nuestros caballos.

Los jueces debatieron sobre el Trote y Galope Colombiano haciendo alusión a los caballos que antes se habían escogido como prototipo de la raza versus los que hoy están en competencia y llegaron a las siguientes conclusiones:

- Que se debía reemplazar la palabra prototipo por ESTANDAR.
- Que se debía definir el estándar del caballo de Trote y Galope Colombianos, teniendo en cuenta que ha habido una evolución e integrar a esa definición la palabra raza.
- Teniendo en cuenta los lineamientos sobre raza, realizar conversatorios de capacitación al gremio de tipo regional y definir unos conferencistas para estos eventos e invitar a esos encuentros a criadores y expositores.

En este mismo taller se habló sobre el protocolo para retirar ejemplares que presentaran Hiperflexión durante las competencias pues se había definido mediante comunicado del 19 de diciembre de 2023 y después de una reunión con expertos en el tema celebrada en noviembre del 2023 en Rionegro (Antioquia), que debían ser retirados con el reporte de un juez y que no era necesario solicitar al Veterinario de Prepista que confirmara el defecto. Los jueces propusieron que se retiraran con el reporte de dos **(2) jueces** y que se considerara no bloquear el ejemplar, sino que se le diera la posibilidad no solo de realizar la revisión sanitaria sino de volver a competir para verificar si volvía a presentar el defecto.

Con respecto a la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ, los jueces pidieron que se estableciera un sistema de evaluación y que se involucren planes de mejoramiento cuando se evidencien falencias de tipo técnico en los jueces, pues han observado que en una misma situación se hacen recomendaciones diferentes por parte de la CCEJ. Que se cree un código de sanciones de acuerdo con la falta que se cometa y que cuando se trate de faltas de tipo técnico, se haga una retroalimentación con el juez y que se le suspenda de juzgar por uno o dos eventos, pero que no se abran procesos disciplinarios en los casos en que las faltas son de tipo técnico.

Dentro de los planes de mejoramiento, se propone que cuando se evidencien en un juez problemas para el juzgamiento de un andar, se busque al mejor juez de ese andar para que lo acompañe en varias exposiciones equinas y fortalezca sus conocimientos en ese andar con ese juez. Proponen así mismo que se establezca una metodología de evaluación, que se defina el perfil de los miembros de la CCEJ y así mismo blindar el debido proceso, en cada caso.

En cuanto a los procesos disciplinarios se explicó la forma en que podían presentarse las quejas y como se tramitaban al interior de la Federación. Los jueces también hicieron referencia a los casos en que se imponían sanciones a expositores por faltas contra los jueces y posteriormente cuando las apelaban se disminuían considerablemente los tiempos de sanción por parte de la Junta Directiva, lo cual bajo la perspectiva de ellos incrementaba las agresiones contra los jueces. En estos casos el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS se comprometió a llevar el mensaje de los jueces a la junta.

En ese mismo taller se escogieron los representantes de los jueces ante la Comisión Técnica y el Comité de Equitación así:

- Representantes ante la Comisión Técnica los jueces Henry Beltrán Fonseca y Daniel Higueta Cardona.
- Representante ante el Comité de Equitación el juez Juan Carlos Palencia.

Otro tema incluido en la agenda fue el de la Válidas de Equitación en el cual los jueces pidieron a FEDEQUINAS que interviniera por las frecuentes agresiones que se estaban presentando hacía los jueces por parte de los padres de familias y tutores de los deportistas.

Los jueces también manifestaron que las jornadas de juzgamiento en las válidas eran muy largas y propusieron hacer el recorrido en conjunto completo, pero aplicar el FA a partir de las categorías de los 12 años en adelante.

De la misma manera propusieron reglamentar que quienes alquilen caballos para los eventos de equitación no juzguen en ellos y poder retirar de competencia a los deportistas mayores de 12 años que no puedan calibrar el caballo en el andar, es decir que sea una falta descalificante en los mayores de 12 años.

Se refirieron también al consumo de licor en este tipo de eventos y recomendaron que las asociaciones ejercieran mayor vigilancia sobre el consumo de licor a lo que se les informó que en las válidas de equitación está prohibido el consumo de licor.

Otro tema que se incluyó en la agenda fue el del procedimiento de reactivación de los jueces de CCC y piden que se aplique de la misma manera para todos y que le den celeridad a los casos que dependan de un concepto por parte de CCEJ.

Propusieron analizar el límite de edad establecido en el Reglamento considerando que ellos son prestadores de servicio y pide formalizar un contrato de prestación de servicios con las asociaciones y FEDEQUINAS, cuando aplique.

Con respecto al Curso para ser Juez de CCC solicitan reorganizar las evaluaciones que hacen los aspirantes a jueces ante la comisión técnica y los exámenes teórico – prácticos porque es más difícil parar sus procesos al final que al principio. Proponen involucrar a los jueces activos en ese examen teórico práctico que se les hace a los aspirantes e incrementar el número de exposiciones equinas que exige el curso en la reglamentación actual jueces con una mejor formación.

En este primer taller los jueces hicieron las siguientes propuestas: a.- Que se elimine la inhabilidad para que los jueces puedan pertenecer a las juntas directivas de las asociaciones Federadas; b.- Reglamentar un procedimiento para el juzgamiento de los Grupos de Yeguas para Cría y Con Cría y, los Asnales. Aclararon, que el grupos de yeguas al igual que en las competencias regulares, los ejemplares que cometan indocilidad deben ser retirados de competencia.

• 2do. TALLER DE JUECES DE CCC

Los días 21 y 22 de junio de 2024 se realizó el segundo taller en el que se hizo la presentación de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces - CCEJ que se había nombrado para el período 2024 – 2025. Este taller fue muy importante porque los jueces pudieron conversar con los miembros de la CCEJ para establecer la metodología de retroalimentación de los juzgamientos de las exposiciones equinas, la metodología de capacitación y evaluación del juzgamiento de las exposiciones equinas y presentaron una propuesta en la que se debían evaluar tres aspectos: conocimiento con el 50%, Capacidad de expresión oral con el 30% y Actitud y Concentración con el 20% y desglosaron en cada caso, cada uno de los ítems a evaluar.

Con base en estos parámetros de evaluación la CCEJ comenzó a revisar los juzgamientos de los jueces en las exposiciones equinas y así mismo a analizar las quejas que se reciben en la Federación, que no corresponden a faltas disciplinarias sino a aspectos técnicos y por tanto competen a la CCEJ.

Con respecto a las retroalimentaciones se hicieron acuerdos con respecto a los horarios para realizarlas, los insumos a utilizar para evidenciar donde están las falencias y los ejercicios y programas de mejoramiento por parte de los jueces incluyendo capacitaciones con expertos en los temas donde se observen esas falencias. También se acordaron las acciones a seguir y como aplicarían las suspensiones de los jueces con respecto al sorteo de jueces que se hace para asignar los jueces de las exposiciones equinas.

Se revisó la Resolución No. 4600 del 15 de mayo de 2024 que se expidió para para reglamentar que a los jueces nacionales de CCC les está prohibido prestar asesoría temporal o permanente a los criadores y/o expositores que participen en exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS y se explicaron las razones por las cuales la Junta Directiva de la Federación tomó la decisión situación ante la cual algunos jueces expusieron que el problema no era asesorar criaderos y reportarlo a la Federación sino los que estaban asesorándolos y que no lo reportaban. Se hizo también la diferenciación entre los jueces que asesoran criaderos y los que ejercen su profesión como es el caso de los Médicos Veterinarios y Médicos Veterinarios Zootecnistas y prestan sus servicios a diferentes criaderos y ante las inquietudes que expresaron al respecto se les invitó a presentar una propuesta a la junta directiva sobre las inhabilidades y prohibiciones de los jueces.

Con respecto al sorteo de jueces se hicieron los siguientes acuerdos:

1. Que con 15 días de anticipación anunciaran a qué ferias estaban asignados.
2. Si el juez estaba asignado a una válida de equitación, se puede inhabilitar para el sorteo porque no hay casi jueces que juzguen los eventos de equitación.
3. El sorteo prima sobre las invitaciones de una feria asociación nacional o del exterior.
4. Las ferias internacionales reportadas previamente, antes del sorteo, se respetarán.
5. Juez sorteado es juez sorteado. Si el juez no puede ir a una feria de un fin de semana, por compromisos personales o laborales, pierde esa oportunidad.
6. La única manera de compensar una feria es que le cancelen la feria para la que fue sorteado.
7. Se tendrán en cuenta también las ferias donde son escogidos.
8. No se van a compensar ferias cuando un juez está inmerso en una sanción o que se haya inhabilitado voluntariamente.

El sorteo será abierto, es decir, cualquier persona se puede conectar y ver como se hace el sorteo de jueces.

El segundo día del taller solo asistieron los jueces y el presidente ejecutivo y la secretaria técnica de FEDEQUINAS y los jueces revisaron la tabla de parámetros de juzgamiento estableciendo en cada uno de ellos cuales eran las evidencias positivas y cuales eran los aspectos penalizables. De la misma manera analizaron los aspectos a evaluar en las pruebas que se realizan en cada etapa del juzgamiento (Recorrido en Conjunto, Prueba del 8, Cejada, paso por la Tabla de Resonancia) y en las pruebas de comparación (Doble paso por la tabla de resonancia, Paralelo, pare y siga o cambio al galope, cambio de sentido y círculos), todo este trabajo en grupo para tratar de minimizar la subjetividad y disminuir las desviaciones en los juzgamientos.

Se debate también acerca de las manchas o pintas y se recuerda que las manchas se limitaron para que no se hicieran cruces con otras razas y desde FEDEQUINAS el presidente ejecutivo les recordó que se está haciendo toda una gestión para buscar el reconocimiento de nuestro caballo como raza y por eso debemos ser conscientes y reconocer que en nuestro caballo las manchas en la cara son las de un lucero, las de un listón, pero no aquellas que los hacen ver como si fueran de otras razas.

Se concluye que las pintas en nuestro caballo son indeseables y que, mirándolo desde el punto de vista de raza, debe ser una directriz desde la Federación con respecto al caballo que queremos y siempre hemos buscado un caballo con colores cerrados.

• 3er. TALLER DE JUECES DE CCC

La agenda de este taller realizado los días 20 y 21 de septiembre en el Criadero MU en Tenjo, incluyó varios temas importantes para los jueces, a saber:

- Claridad en la marcación de los 4 andares del CCC de paso.
- Ponderación de virtudes y deficiencias (recorrido en conjunto, Prueba del 8 paso por la tabla de resonancia Comparaciones).
- Aires compuestos: características de cada andar y el galope.
- Charla Mecánica del movimiento del CCC de paso.
- Análisis de Juzgamientos por parte de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces.
- Reglamento de Exposiciones Equinas.
- Charla identificación de claudicaciones en pista.

Las charlas sobre:

- **Claridad en la marcación de los 4 andares de CCC de paso a cargo del Dr. Miguel Novoa**, despertó el debate por los hallazgos de su investigación con respecto a los movimientos del caballo de Trote y Galope Colombianos pues expuso algunos aspectos que ha evidenciado con la información que ha compilado en los ejemplares de Trote y Galope Colombianos que indican que existe en este andar una zona GRIS donde los ejemplares muestran una tendencia en su andar que no corresponde a las características propias de este andar sino hacia la Trocha Colombiana ante lo cual los jueces propusieron incluir en los juzgamientos la prueba del trote largo y que solo se permitan cruces de P1 con P1, P2 con P2 y P3 con P3.

El debate los llevó a concluir que era necesario definir e incorporar al Reglamento la definición de cada uno de los andares del CCC de paso, trabajo que se realizó con éxito durante el taller, se llevó a la Comisión Técnica y posteriormente se presentó a la Junta Directiva donde se aprobó y agregó al Reglamento por medio de la Resolución No.4616 del 30 de septiembre de 2024. Este trabajo se había tratado de hacer en varios talleres y finalmente en septiembre del 2024 se logró.

- **Mecánica del Movimiento del CCC a cargo de la Dra. María José Monroy**, se hizo de manera virtual y resultó muy interesante para los jueces por los conceptos que expuso en su charla.
- **Identificación de claudicaciones en pista a cargo del Dr. Javier Sandoval**, aclaró muchos conceptos con respecto al origen de las cojeras, que muchas veces no se producen por dolor.
- En el punto sobre **Ponderación de virtudes y deficiencias (recorrido en conjunto Prueba del 8 paso por la tabla de resonancia Comparaciones)**, se pidió a los jueces que explicaran como calificaban en cada una de las etapas de la competencia que resultó un trabajo interesante para entender cómo se están haciendo los juzgamientos en las exposiciones equinas.
- En el punto sobre **Análisis de Juzgamientos por parte de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces**, no se hizo un análisis sobre los juzgamientos, como se había hecho en anteriores talleres con vídeos, pero el coordinador de la CCEJ manifestó que los miembros de la CCEJ no vienen a juzgar a nadie pero quieren buscar al máximo bajar las desviaciones con base en lo que han observado en los juzgamientos de las exposiciones equinas, porque las desviaciones están generando mala imagen, en especial para los jueces. Les dijo que también han observado que los ejemplares cojos no son retirados informando esto a través del micrófono, sino que los incluyen en el FA y eso no es bien recibido por los expositores que esperan una explicación sobre el porqué no tuvieron en cuenta su ejemplar en la competencia. Adicionalmente en las explicaciones de los juzgamientos utilizan términos rebuscados y ellos quieren que utilicen un vocabulario técnico y los invitó a desarrollar la agenda del taller en un ambiente de armonía.
- En el punto sobre **Reglamento de Exposiciones Equinas**, se realizó la evaluación a los jueces de CCC.

Al final del taller el Presidente Ejecutivo de la Federación pidió a tres jueces sus conclusiones sobre el taller. El primero dijo que **la definitiva la tiene el gremio, no los jueces y la tiene también la Federación que es la que dirige el gremio. A ellos deben darles las herramientas y ellos juzgan de esa manera.** La Federación es la que debe establecer lo que en estos talleres se decida.

El segundo expresó que **se habla de intereses personales desde la Federación, pero estamos en esa zona gris de la cual habló el doctor Miguel Novoa en su charla, con el Trote y Galope Colombiano y se pregunta ¿qué queremos**



de nuestro caballo y en especial del Trote y Galope Colombiano?, teníamos un fenotipo, una cadencia y unas características de su movimiento. En los criaderos habilitan esos caballos y eso no debe ser así, sino que el caballo de trote y galope debe caminar naturalmente. Hemos perdido elevación, cadencia y naturalidad. Antes los caballos los soltaban al trote largo y los llevaban de manera natural, así que ojo con la cadencia y la suavidad del trote y galope, cree que hay plantar eso en el reglamento y puede ser que algunos fuera de concurso no se incluyan.

El tercer juez felicitó al Dr. Novoa por su estudio y manifestó que ellos desde que eran aspirantes conocen ese estándar y ellos saben que deben buscar. El veterinario tiene las herramientas para hacer su trabajo, los jueces solo tienen tres herramientas, conocimiento, experiencia y su trabajo. Agrega que hay que socializar con el gremio este estudio y decirles, que ya nos dijo que si no le ponemos un pare, se nos acaba el trote y galope. **Manifiesta que el juez no lo dice, pero cuando gana una cinta el criador entiende que esa es la fórmula.** Ellos están aquí para hacer una labor por el caballo. Ojalá que haya en los registros, caballos de este andar en el trote y galope. **Cree que el trote y galope no debe repetir tabla, debe salir si no es claro en su andar.**

2. TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES TÉCNICOS SOBRE EL MANEJO DE LOS CÓMPUTOS EN EL MÓDULO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE UNICORNIO

El 4 de junio de 2024, se realizó un taller de actualización para los directores técnicos que lideró el Ing. Enrique Neira, Jefe de Sistemas de FEDEQUINAS donde se les capacitó en el manejo de los cómputos en el módulo de Exposiciones Equinas de UNICORNIO que fue completamente y entró en producción en el primer semestre del año 2024. Al taller asistieron todos los directores técnicos que hacen parte del listado de FEDEQUINAS.

3. TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LAS INSCRIPCIONES EN LAS EXPOSICIONES EQUINAS SOBRE EL MANEJO DE INSCRIPCIONES EN EL MÓDULO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE UNICORNIO.

Posteriormente y también en un taller de capacitación que estuvo a cargo del Jefe de Sistemas de FEDEQUINAS, se capacitaron todas las personas encargadas de hacer las inscripciones en las exposiciones equinas por parte de las Asociaciones Federadas, para el manejo del módulo de exposiciones equinas de UNICORNIO, que fue actualizado y que además de trabajar en un ambiente más amigable para quienes tienen que utilizarlo, también tiene algunas funciones que facilitan el manejo sistematizado de nuestros eventos equinos.

5

Aspectos
Jurídicos
y Disciplinarios



ASPECTOS JURÍDICOS Y DISCIPLINARIOS

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL (AÑO 2023)

1. PROCESOS DISCIPLINARIOS:

En la actualidad FEDEQUINAS cuenta con un (1) Juez Disciplinario responsable de todas las quejas y procesos de doping que son recibidos en la Federación.

A continuación, se observa el resumen del estado de los procesos disciplinarios durante el período enero a diciembre de 2024.

| RESUMEN ESTADO PROCESOS DISCIPLINARIOS | | | | |
|--|------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| PROCESOS | ANTIGUO CÓDIGO DISCIPLINARIO | | NUEVO CÓDIGO DISCIPLINARIO | |
| | DOPING | DISCIPLINARIOS | DOPING | DISCIPLINARIOS |
| EN TRAMITE | 0 | 0 | 0 | 8 |
| CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN | 0 | 7 | 2 | 0 |
| FINALIZADOS | 13 | 12 | 3 | 0 |
| ARCHIVADOS | 0 | 11 | 1 | 0 |
| INHIBITORIOS | 2 | | 0 | |

Fuente: Secretaría General.

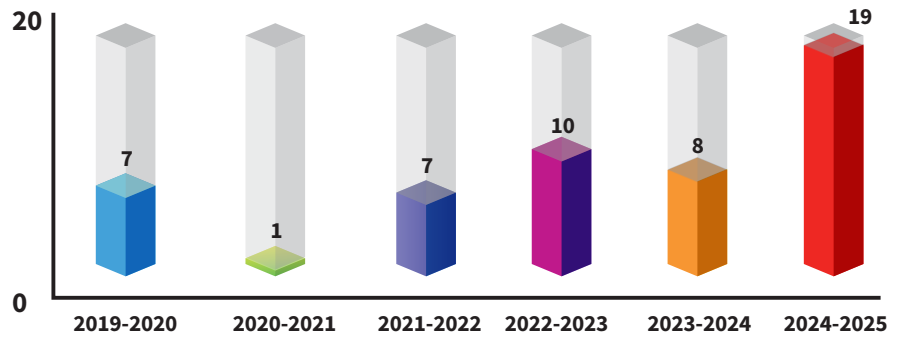
Es importante mencionar que, en aras de fortalecer la protección de los derechos de todos los actores gremiales, así como mejorar la eficacia y transparencia de los procesos jurídicos, se realizó la reforma al Código Disciplinario de FEDEQUINAS. Desde enero de 2024, se contó con la colaboración de una firma de abogados especializada en derecho disciplinario para desarrollar esta reforma. Tras varios meses de análisis y ajustes, la Junta Directiva aprobó la nueva versión del Código Disciplinario de FEDEQUINAS en mayo de 2024. Esta reforma entró en vigor el 1 de agosto de 2024. Es relevante señalar que todos los procesos disciplinarios en curso se rigen por el nuevo código.

2. TUTELAS

En el periodo enero 2024 a diciembre 2024, se presentaron diecinueve (19) tutelas en contra de FEDEQUINAS, once (11) más que el período inmediatamente anterior.

HISTÓRICO TUTELAS

| AÑOS | CANTIDAD |
|-----------|--------------|
| 2019-2020 | (7 tutelas) |
| 2020-2021 | (1 tutelas) |
| 2021-2022 | (7 tutelas) |
| 2022-2023 | (10 tutelas) |
| 2023-2024 | (8 tutelas) |
| 2024-2025 | (19 tutelas) |



Fuente: Secretaría General.

De las 19 tutelas interpuestas, 14 fueron acumuladas en un solo proceso, de las 5 restantes, 4 fueron a falladas favor de FEDEQUINAS, y 1 a favor del tutelante lo que demuestra que seguimos con el fortalecimiento del área jurídica y la defensa de FEDEQUINAS respecto de las decisiones que toma la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de la Federación.

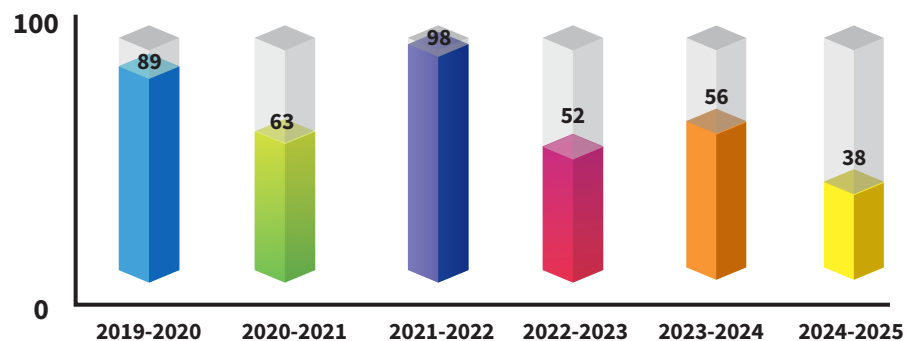
3. DERECHOS DE PETICIÓN

Desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024, la Federación dio respuesta a 38 derechos de petición de toda índole: solicitud de información, bloqueo de ejemplares, trámites de registro y traspaso, situaciones jurídicas para solución de la Federación, entre otros.

En comparación con el año inmediatamente anterior, hubo una disminución de dieciocho (18) derechos de petición, de acuerdo a como se detalle en el siguiente reporte histórico.

HISTÓRICO DERECHOS DE PETICIÓN

| AÑOS | CANTIDAD |
|-----------|---------------------------|
| 2019-2020 | (89 derechos de petición) |
| 2020-2021 | (63 derechos de petición) |
| 2021-2022 | (98 derechos de petición) |
| 2022-2023 | (52 derechos de petición) |
| 2023-2024 | (56 derechos de petición) |
| 2024-2025 | (38 derechos de petición) |



Fuente: Secretaría General.

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO PARA TRASPASOS – PAS (Resolución 4476 DE 26 DE JULIO DE 2023)

Teniendo en cuenta la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Resolución 4476 del 26 de julio de 2023, en el mes de enero se inició con la aplicación del Procedimiento Administrativo Sumario para traspasos, el cual finalizó el mes de julio del 2024.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO DE TRASPASOS - PAS

| ÍTEMS | CANTIDAD |
|-----------|----------|
| APROBADOS | 64 |
| NEGADOS | 19 |

Fuente: Secretaría General.



6

Eficiencia
Administrativa
y Financiera



INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El siguiente apartado muestra el resumen del manejo administrativo y financiero de la federación durante el año 2024, año en el cual se continuó con la gestión financiera de la Federación, gracias a las políticas implementadas por la Presidencia Ejecutiva, a través de diferentes factores como:

- Gestión de ingresos.
- Gastos moderados.
- Implementación de controles en las compras.
- Creación de proyectos, generando recursos financieros.
- Negociaciones de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- Flujo de efectivo o rotación de las compras.
- Ejecución adecuada de los recursos.

Cabe destacar, que la información financiera y contable, refleja las inversiones y ejecuciones de proyectos que han sido aprobados por la Junta Directiva de FEDEQUINAS. Adicionalmente, gracias al manejo transparente y eficaz de la información contable y administrativa, podemos presentar un resumen de los estados financieros, en los cuales se refleja una planeación financiera que incluye el diseño y control de estrategias con el fin seguir consolidando la Federación como gestora de proyectos de acuerdo al objeto social de la misma.

A continuación, se presenta el resumen de los estados financieros:

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de situación financiera

| | Nota | Al 31 de diciembre 2024 | Al 31 de diciembre 2023 | Variación |
|--|-------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Activos | | | | |
| Activos corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 6 | 3.270.535 | 4.231.304 | (960.769) |
| Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 1.338.712 | 274.157 | 1.064.555 |
| Inventarios | 8 | 405.687 | 183.450 | 222.237 |
| Total Activos corrientes | | 5.014.934 | 4.688.911 | 326.023 |
| Activos no corrientes | | | | |
| Propiedades, planta y equipos | 9 | 1.793.243 | 1.811.360 | (18.117) |
| Intangibles | 10 | 140.098 | 140.098 | - |
| Gastos pagados por anticipado | 11 | 5.209 | 6.533 | (1.324) |
| Otros activos | 12 | 421.500 | 421.500 | - |
| Total Activos no corrientes | | 2.360.050 | 2.379.491 | (19.441) |
| Total activos | | 7.374.984 | 7.068.402 | 306.582 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos corrientes | | | | |
| Obligaciones financieras | 13 | 20.296 | 16.973 | 3.323 |
| Proveedores | 14 | 207.071 | 42.470 | 164.601 |
| Cuentas comerciales por pagar | 15 | 152.013 | 173.692 | (21.679) |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 16 | 105.666 | 52.732 | 52.934 |
| Beneficios a empleados | 17 | 87.063 | 62.189 | 24.874 |
| Otros pasivos | 18/19 | 1.449.966 | 1.346.756 | 103.210 |
| Total pasivos corrientes | | 2.022.075 | 1.694.812 | 327.263 |
| Total Pasivos | | 2.022.075 | 1.694.812 | 327.263 |
| Patrimonio | | | | |
| Fondo social | | 5.191.371 | 4.967.780 | 223.591 |
| Excedentes (perdidas) del ejercicio | | 161.531 | 405.810 | (244.279) |
| Total patrimonio | | 5.352.902 | 5.373.590 | (20.688) |
| Total pasivo y patrimonio | | 7.374.977 | 7.068.402 | (20.688) |

Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de resultados integrales consolidados

| | Nota | Al 31 de diciembre 2024 | Al 31 de diciembre 2023 | Variación |
|-----------------------------------|------|----------------------------|----------------------------|------------------|
| Ingresos operacionales | 20 | 5.680.609 | 5.047.853 | 632.756 |
| Costo de ventas | 24 | 3.812.936 | 2.955.641 | 857.295 |
| Utilidad Bruta | | 1.867.673 | 2.092.212 | (224.539) |
| Administración | 22 | 1.956.845 | 1.916.288 | 40.557 |
| Total gastos operacionales | | 1.956.845 | 1.916.288 | 40.557 |
| Utilidad Operacional | | (89.172) | 175.924 | (265.096) |
| Otros Ingresos | 21 | 316.893 | 312.520 | 4.373 |
| Otros Gastos | 23 | 66.190 | 82.634 | (16.444) |
| Total no operacional | | 250.703 | 229.886 | 20.817 |
| Resultado del ejercicio | | 161.531 | 405.810 | (244.279) |

Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

Revisando el estado de resultados, se aprecia que la Federación culminó el periodo contable del año 2024 con un excedente neto de \$161.531 millones de pesos, representando una disminución del 60% comparado con el excedente generado en la vigencia del año 2023.

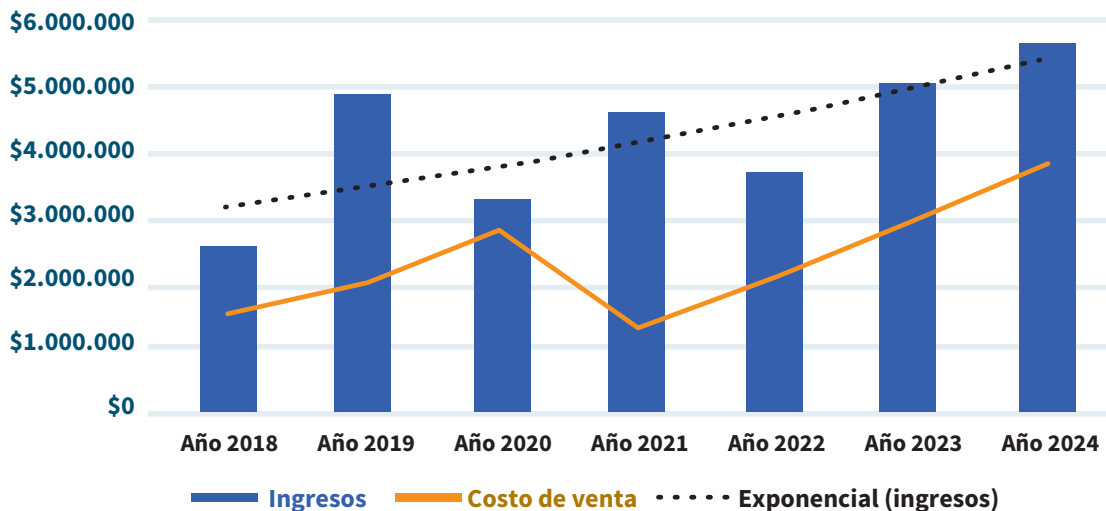
Es importante aclarar, que dicha disminución obedece a la inversión y ejecución de proyectos que han sido aprobados por la Junta Directiva de FEDEQUINAS tales como: Validación molecular de los andares de la trocha y el trote colombiano mediante marcadores genéticos asociados, veedurías, patrocinio Selección Equitación en Caballos de paso 2024, Cursos de Bienestar animal en las regiones, entre otros, los cuales se ejecutaron durante el año 2024.

Además, se continuó con la inversión y ejecución de los proyectos que venían ejecutándose en el año 2023, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea en el año 2024, tales como:

- Actualización unicornio (En proceso desde Abril 2023).
- Actualización APP FEDEQUINAS (En proceso desde marzo 2023).
- Estudio de embocaduras (En proceso desde Abril 2023).
- Compra del terreno sede FEDEQUINAS (En proceso desde Septiembre 2024).

De otra parte, en un análisis detallado del estado de actividades, respecto al comportamiento de ingresos, costos y gastos, se evidencia en la siguiente gráfica, que la Federación obtuvo en los ingresos operacionales un incremento del 13%, respecto del período inmediatamente anterior, continuando con el incremento sostenido en los últimos años, como lo evidencia igualmente la tendencia exponencial representada en el gráfico.

INGRESOS OPERACIONALES VS COSTO DE VENTAS



Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

Así mismo, la Federación obtuvo por ingreso relacionado con los eventos un incremento 55.81%, como se observa en la gráfica.

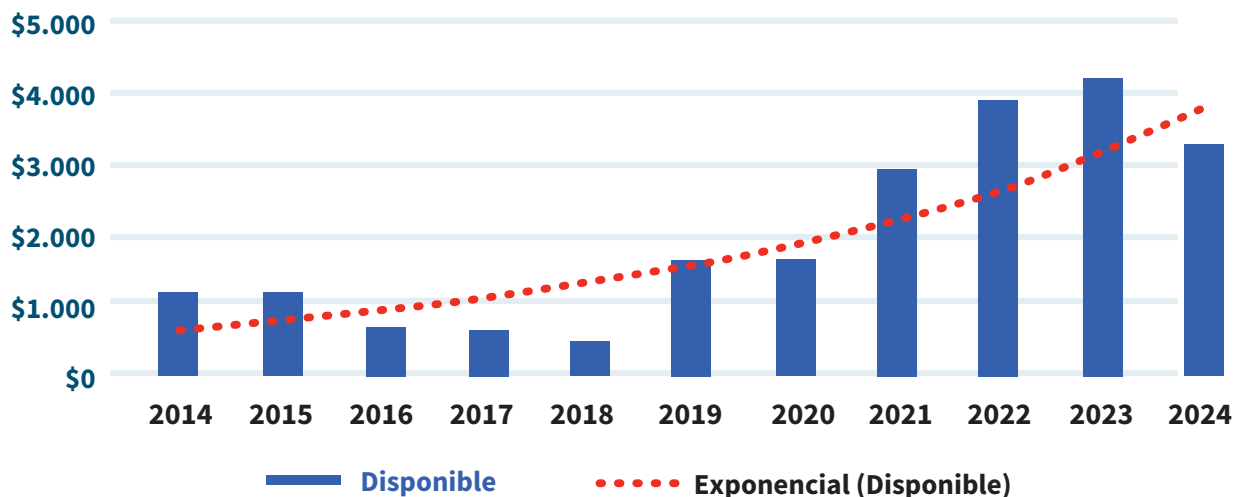
También, es de suma importancia analizar el efectivo y equivalentes del efectivo (CDTS, Fiducias, Bancos), el cual nos permite poder desarrollar los distintivos proyectos e inversiones aprobados por la Asamblea y la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Gracias a las estrategias de ahorro e inversión realizadas desde la Presidencia Ejecutiva desde el año 2019, acompañadas por el área contable de la federación, cerramos a corte de 31 de diciembre de 2024 con un disponible de \$3.270.535 millones, un 29% menos que al cierre del año 2023, el cual contábamos con un disponible de \$4.231.304.

No obstante, debemos tener presente, que la disminución obedece al pago del 23% de la inversión en la adquisición del terreno aprobado por la Junta Directiva de FEDEQUINAS por valor de \$4.100 millones. Por lo tanto, teniendo en cuenta el disponible a corte del 31 de diciembre de 2024, podemos asegurar el pago faltante del terreno el cual debe realizarse el 31 de marzo de 2025.

A continuación, presentamos en la siguiente gráfica el comportamiento de efectivo y equivalentes del efectivo de los últimos 8 años:

HISTÓRICO DISPONIBLE



7

Estados
financieros
abreviados



El buen manejo administrativo y financiero en la de gestión de ingresos y gastos eficientes, como el excelente manejo del costo, la implementación de controles en las compras, las negociaciones de acuerdo a las necesidades y el flujo de efectivo o rotación de las compras, así como el eficiente manejo de los recursos disponibles, esto sumado a la prudencia y austeridad eficiente en el gasto y la planeación cuidadosa para no comprometer la totalidad de los recursos con que cuenta la Federación, ha permitido la recuperación y consolidación financiera de FEDEQUINAS.

De otra parte, gracias al manejo transparente y eficiente de la información contable, podemos presentar un resumen de los estados financieros donde se refleja la realidad, una planeación financiera que incluye diseño y control de estrategias para poder terminar de consolidar a la Federación y poder seguir construyendo proyectos en pro de la razón y objetivos principales de Fedequinas.

A continuación, se presenta el resumen de los estados financieros:

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de situación financiera

| | Nota | Al 31 de diciembre 2024 | Al 31 de diciembre 2023 | Variación |
|--|-------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Activos | | | | |
| Activos corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 6 | 3.270.535 | 4.231.304 | (960.769) |
| Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 1.338.712 | 274.157 | 1.064.555 |
| Inventarios | 8 | 405.687 | 183.450 | 222.237 |
| Total Activos corrientes | | 5.014.934 | 4.688.911 | 326.023 |
| Activos no corrientes | | | | |
| Propiedades, planta y equipos | 9 | 1.793.243 | 1.811.360 | (18.117) |
| Intangibles | 10 | 140.098 | 140.098 | - |
| Gastos pagados por anticipado | 11 | 5.209 | 6.533 | (1.324) |
| Otros activos | 12 | 421.500 | 421.500 | - |
| Total Activos no corrientes | | 2.360.050 | 2.379.491 | (19.441) |
| Total activos | | 7.374.984 | 7.068.402 | 306.582 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos corrientes | | | | |
| Obligaciones financieras | 13 | 20.296 | 16.973 | 3.323 |
| Proveedores | 14 | 207.071 | 42.470 | 164.601 |
| Cuentas comerciales por pagar | 15 | 152.013 | 173.692 | (21.679) |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 16 | 105.666 | 52.732 | 52.934 |
| Beneficios a empleados | 17 | 87.063 | 62.189 | 24.874 |
| Otros pasivos | 18/19 | 1.449.966 | 1.346.756 | 103.210 |
| Total pasivos corrientes | | 2.022.075 | 1.694.812 | 327.263 |
| Total Pasivos | | 2.022.075 | 1.694.812 | 327.263 |
| Patrimonio | | | | |
| Fondo social | | 5.191.371 | 4.967.780 | 223.591 |
| Excedentes (perdidas) del ejercicio | | 161.531 | 405.810 | (244.279) |
| Total patrimonio | | 5.352.902 | 5.373.590 | (20.688) |
| Total pasivo y patrimonio | | 7.374.977 | 7.068.402 | (20.688) |

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA
Revisoría Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores
S.A.S.

Ver informe adjunto

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de resultados integrales

| | | Al 31 de diciembre 2024 | Al 31 de diciembre 2023 | Variación |
|-----------------------------------|----|----------------------------|----------------------------|------------------|
| Ingresos operacionales | 20 | 5.680.609 | 5.047.853 | 632.756 |
| Costo de ventas | 24 | 3.812.936 | 2.955.641 | 857.295 |
| Utilidad Bruta | | 1.867.673 | 2.092.212 | (224.539) |
| Administración | 22 | 1.956.845 | 1.916.288 | 40.557 |
| Total gastos operacionales | | 1.956.845 | 1.916.288 | 40.557 |
| Utilidad Operacional | | (89.172) | 175.924 | (265.096) |
| Otros Ingresos | 21 | 316.893 | 312.520 | 4.373 |
| Otros Gastos | 23 | 66.190 | 82.634 | (16.444) |
| Total no operacional | | 250.703 | 229.886 | 20.817 |
| Resultado del ejercicio | | 161.531 | 405.810 | (244.279) |

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA
Revisora Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.S.
Ver informe adjunto



Estados de cambios en el patrimonio

| | Al 31 de diciembre 2024 | Al 31 de diciembre 2023 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Efectivo recibido por clientes | 4.577.860 | 5.347.607 |
| Efectivo pagado a/por: | - | - |
| Proveedores | (3.870.572) | (3.077.246) |
| Empleados | (1.319.658) | (1.139.407) |
| Impuestos | 52.934 | (22.999) |
| Cuentas por pagar | (589.472) | (653.640) |
| Otros pasivos | 103.210 | (163.231) |
| Efectivo generado en las operaciones | -1.045.698 | 291.084 |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES | | |
| FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Los recursos financieros fueron usados en: | | |
| Adquisición de activos intangibles y gastos por anticipado | 1.324 | (98.130) |
| Ajuste propiedad, planta y equipo | (5.182) | (38.710) |
| Ajuste Fondo social | (182.212) | (54.233) |
| Otros ingresos | 316.893 | 312.520 |
| Flujo neto en actividades de inversión | 130.823 | 121.447 |
| FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Adquisición obligaciones financieras | (45.894) | (65.661) |
| Flujo neto en actividades de financiación | -45.894 | -65.661 |
| Aumento neto en el efectivo | (960.769) | 346.870 |
| Efectivo al principio del año | 4.231.304 | 3.884.434 |
| Efectivo al 31 de diciembre | 3.270.535 | 4.231.304 |

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTU PEÑA
Revisora Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.S.

Ver informe adjunto



8

Amazonas
y Jinetes



Fuente: Valentina Cano
Medalla de Oro Mundial de Equitación en Caballos de Paso
- Puerto Rico 2024

DEPARTAMENTO DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO

A. COMITÉ DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO

Durante el año 2024, se realizaron 9 (nueve) reuniones del Comité de Equitación en Caballos de Paso, de las cuales siete se realizaron de carácter presencial y dos de carácter virtual.

| COMITÉS 2024 | |
|--------------|----------|
| MODALIDAD | CANTIDAD |
| VIRTUAL | 2 |
| PRESENCIAL | 7 |

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Como se observa en el cuadro inmediatamente anterior, durante el año 2024, se realizaron 9 reuniones del Comité de Equitación en Caballos de Paso, dos (2) de modalidad virtual y siete (07) de modalidad presencial.

B. CIRCUITO DE VALIDAS DE EQUITACIÓN EN CCC 2022 - 2024

La información sobre el calendario de Válidas de Equitación en Caballos de Paso, correspondiente al periodo 2022 - 2024, se encuentra conformado por diez (10) validas clasificatorias, tal como se muestra en la tabla a continuación y la decimo primera (11), que hace referencia a la Valida Nacional de Equitación en Caballos de Paso, realizada en la ciudad de Montería, por la Asociación CABACOR, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024.

| VÁLIDAS DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO PERIODO 2022 - 2024 | | | | | | |
|--|------|------------------------|-------------------|---------------|-------------|------|
| ORDEN | AÑO | FECHA | CIUDAD | ASOCIACIÓN | DEPORTISTAS | ZONA |
| 1 | 2022 | 30 SEP - 1 Y 2 OCTUBRE | ARMENIA - QUINDIO | CABAQUIN | 261 | 3 |
| 2 | 2022 | 9-10-11 / DICIEMBRE | CLUB LA HACIENDA | ASDEPASO | 262 | 2 |
| 3 | 2023 | 27-28-29 / ENERO | RIONEGRO | ASDESILLA | 291 | 3 |
| 4 | 2023 | 24-25-26 / MARZO | PEREIRA | CRINES | 269 | 3 |
| 5 | 2023 | 12-13-14 /MAYO | EL ROSAL | ACOPASOS | 250 | 2 |
| 6 | 2023 | 14-15-16 / JULIO | PALMIRA | ASDEOCCIDENTE | 267 | 4 |
| 7 | 2023 | 01-02-03 /SEPTIEMBRE | MONTERIA | CABACOR | 254 | 1 |
| 8 | 2023 | 24-25-26 / NOVIEMBRE | BARRANQUILLA | ASOEQUINOS | 242 | 1 |
| 9 | 2024 | 02-03-04 / FEBRERO | MEDELLÍN | ASOCABA | 292 | 3 |
| 10 | 2024 | 05-06-07 /ABRIL | CERRITOS | CRINES | 247 | 3 |
| 11 | 2024 | 24 - 25- 26 /MAYO | MONTERIA | CABACOR | 182 | 1 |

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Se evidencia una participación predominante en las Validas Clasificatorias de la Zona 3 y la no realización de la valida de la Zona 5.

En la siguiente tabla, se relaciona la cantidad de deportistas, en un comparativo, por categoría entre los circuitos 2016 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2024, en el cual se muestra un incremento del 8.8%, sobre el total de participación.

| DEPORTISTAS POR CATEGORIA | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| CATEGORIA | DEPORTISTAS PERIODO 2016-2018 | DEPORTISTAS PERIODO 2018-2022 | DEPORTISTAS PERIODO 2022-2024 |
| CABRESTERITOS (NIÑAS) | 38 | 4 | 27 |
| CABRESTERITOS (NIÑOS) | 16 | 6 | 12 |
| MINI AMAZONAS | 34 | 15 | 14 |
| MINI JINETES | 14 | 8 | 9 |
| AMAZONAS PREINFANTILES B | 35 | 23 | 34 |
| AMAZONAS PREINFANTILES A | 21 | 32 | 27 |
| JINETES PREINFANTILES B | 27 | 16 | 16 |
| JINETES PREINFANTILES A | 20 | 25 | 12 |
| AMAZONAS INFANTILES B | 34 | 51 | 67 |
| AMAZONAS INFANTILES A | 23 | 29 | 19 |
| JINETES INFANTILES B | 17 | 18 | 25 |
| JINETES INFANTILES A | 20 | 23 | 17 |
| AMAZONAS JUNIOR B | 31 | 47 | 58 |
| AMAZONAS JUNIOR A | 28 | 28 | 27 |
| JINETES JUNIOR B | 30 | 23 | 11 |
| JINETES JUNIOR A | 18 | 23 | 24 |
| AMAZONAS JUVENILES B | 30 | 44 | 39 |
| AMAZONAS JUVENILES A | 19 | 28 | 32 |
| JINETES JUVENILES B | 12 | 23 | 9 |
| JINETES JUVENILES A | 22 | 23 | 21 |
| AMAZONAS AFICIONADAS 1 B | 5 | 19 | 24 |
| AMAZONAS AFICIONADAS 1 A | 13 | 22 | 19 |
| JINETES AFICIONADOS 1 B | 6 | 11 | 4 |
| JINETES AFICIONADOS 1 A | 10 | 21 | 15 |
| AMAZONAS AFICIONADAS 2 | 15 | 27 | 20 |
| JINETES AFICIONADOS 2 | 20 | 12 | 13 |
| AMAZONAS AFICIONADAS 3 | 23 | 24 | 36 |
| JINETES AFICIONADOS 3 | 18 | 33 | 21 |
| AMAZONAS COGNITIVOS MENORES | - | 1 | 2 |
| JINETES COGNITIVOS MENORES | 2 | 1 | 2 |
| AMAZONAS COGNITIVOS MAYORES | 3 | 3 | 3 |
| JINETES COGNITIVOS MAYORES | 11 | 5 | 8 |
| TOTAL: | 615 | 668 | 667 |

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Lo anterior evidencia un continuo incremento en la practica de la Equitación en Caballos de Paso, a lo largo del territorio nacional, convirtiendo a Colombia, en uno de los mejores escenarios deportivos, trayendo consigo un aumento en la participación de deportistas extranjeros.

A continuación, se relaciona la participación de los deportistas extranjeros, en los periodos comprendidos: 2016 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2024, siendo evidente el aumento de la participación de deportistas extranjeros en el circuito clasificatorio 2022 – 2024.

| EXTRANJEROS | | | |
|-------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| CATEGORIA | DEPORTISTAS PERIODO 2016-2018 | DEPORTISTAS PERIODO 2018-2022 | DEPORTISTAS PERIODO 2022-2024 |
| EXTRANJEROS | 5 | 9 | 13 |

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Cabe resaltar que dicha práctica, se encuentra permitida en el Reglamento Para Eventos de Equitación en Caballos de Paso, el cual estipula: **Art. 16** “...Sin embargo, cuando ellos participen, en las válidas del circuito nacional, sólo ganarán la premiación, y no el puntaje obtenido. Este puntaje será acreditado al competidor colombiano, que le siga en el marcador final. En estos casos es importante advertir a los jueces que estén a cargo de los juzgamientos, para que incluyan más competidores en el marcador, acorde con los deportistas extranjeros que estén en competencia”

Con lo anterior, se garantiza que la participación de los deportistas extranjeros no tendrá ningún tipo de afectación en el ranking del circuito, el cual es clasificatorio de los deportistas colombianos, para integrar la Selección Colombia.

C. NACIONAL DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO 2024

En el marco de la Valida Nacional de Equitación en Caballos de Paso, realizada en la ciudad de Montería (Córdoba), por la Asociación CABACOR, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024, con una participación de 182 deportistas, se realizó la premiación, por parte de FEDEQUINAS, a todos aquellos deportistas que, gracias a su esfuerzo, disciplina, entrega, dedicación, compromiso y demás virtudes propias de la práctica de un deporte, obtuvieron los puntajes más altos durante el circuito 2024 – 2026.

| MAYOR PUNTAJE POR CATEGORIA CIRCUITO 2022 - 2024 | | | |
|--|--------------------|---------------------------------|--------------------|
| CATEGORIA | EDAD | NOMBRE DEL DEPORTISTA | CLUB DEPORTIVO |
| AMAZONAS MINI | 4 A 5 AÑOS | PAULINA MAZO MOLINA | CLUB LOS ANDES |
| JINETES MINI | 4 A 5 AÑOS | EMILIO ZAPATA BALVIN | CLUB LA BONANZA |
| AMAZONAS PREINFANTILES | 6 A 8 AÑOS | VALERIA YEPEZ OSORIO | CLUB LOS POTRILLOS |
| JINETES PREINFANTILES | 6 A 8 AÑOS | ISAAC AGUINAGA QUICENO | CLUB TERRANOVA |
| AMAZONAS INFANTILES | 9 A 11 AÑOS | MARIA GABRIELA MARTINEZ AGUDELO | CLUB 3-33 |
| JINETES INFANTILES | 9 A 11 AÑOS | FELIPE OLIVERA BADEL | CLUB EL SOCORRO |
| AMAZONAS JUNIOR | 12 A 14 AÑOS | LUCIANA CARDENAS IBARRA | CLUB EQUINORTE |
| JINETES JUNIOR | 12 A 14 AÑOS | JUAN CAMILO GOMEZ GUZMAN | CLUB HS |
| AMAZONAS JUVENILES | 15 A 17 AÑOS | MARTINA LOPERA GONZALEZ | CLUB EQUIANA |
| JINETES JUVENILES | 15 A 17 AÑOS | SAMUEL ESCOBAR UPEGUI | CLUB EL SOCORRO |
| AMAZONAS AFICIONADAS 1 | 18 A 20 AÑOS | SALOME ANGEL MONTAÑO | CLUB LOS POTRILLOS |
| JINETES AFICIONADOS 1 | 18 A 20 AÑOS | JUAN DIEGO AVILA LOPEZ | CLUB GUADALUPE |
| AMAZONAS AFICIONADAS 2 | 21 A 24 AÑOS | VALENTINA AMANDA CANO CANO | CLUB LOS POTRILLOS |
| JINETES AFICIONADOS 2 | 21 A 24 AÑOS | SANTIAGO PEREZ RAMIREZ | CLUB LOS POTRILLOS |
| AMAZONAS AFICIONADAS 3 | MAYORES DE 25 AÑOS | VALERIA RICO OSPINA | CLUB TERRANOVA |
| JINETES AFICIONADOS 3 | MAYORES DE 25 AÑOS | JUAN CARLOS NIETO OCAMPO | CLUB LOS POTRILLOS |

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Así mismo, en el marco de la Nacional de Equitación en Caballos de Paso se realizó la premiación de la categoría paralímpico, en las dos modalidades de participación:

| CATEGORIA PARALÍMPICO | | |
|-----------------------|----------------------------------|----------------|
| CATEGORIA | NOMBRE DEL DEPORTISTA | CLUB DEPORTIVO |
| COGNITIVOS MAYORES | JULIAN ALFONSO BELTRAN HERNANDEZ | CLUB GUADALUPE |
| FISICOS MAYORES | JUAN DAVID DIAZ HINCAPIE | CLUB HS |

Para el puntaje general, se dividió en los deportistas: amazonas y jinetes hasta la categoría Junior (12- 14) y desde la categoría Juvenil (15 – 17), obteniendo los siguientes resultados:

| MAYOR PUNTAJE HASTA LA CATEGORIA 12 - 14 AÑOS | | | |
|---|--------------|-------------------------|----------------|
| CATEGORIA | EDAD | NOMBRE DEL DEPORTISTA | CLUB DEPORTIVO |
| JINETES PREINFANTILES | 6 A 8 AÑOS | ISAAC AGUINAGA QUICENO | CLUB TERRANOVA |
| AMAZONAS JUNIOR | 12 A 14 AÑOS | LUCIANA CARDENAS IBARRA | CLUB EQUINORTE |

| MAYOR PUNTAJE DESDE LA CATEGORIA 15 - 17 AÑOS | | | |
|---|--------------|----------------------------|--------------------|
| CATEGORIA | EDAD | NOMBRE DEL DEPORTISTA | CLUB DEPORTIVO |
| JINETES JUVENILES | 15 A 17 AÑOS | SAMUEL ESCOBAR UPEGUI | CLUB EL SOCORRO |
| AMAZONAS AFICIONADAS 2 | 21 A 24 AÑOS | VALENTINA AMANDA CANO CANO | CLUB LOS POTRILLOS |

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

D. MUNDIAL DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO – HUMACAO (PUERTO RICO 2024)

El evento Mundial de Equitación en Caballos de Paso, se llevó del 15 al 21 de julio de 2024, en la ciudad de Humacao en Puerto Rico. Con una participación total de 50 deportistas.

| RESULTADOS PARTICIPACIÓN MUNDIAL DE EQUITACIÓN PUERTO RICO 2024 | | | |
|---|----------------------------------|--|------------------|
| No. | NOMBRE DEL DEPORTISTA | CATEGORÍA | PUESTO OBTENIDO |
| 1 | JUAN JOSÉ SÁNCHEZ | JINETE - PARALÍMPICOS | ORO |
| 2 | JULIAN ALFONSO BELTRÁN HERNÁNDEZ | JINETE - PARALÍMPICOS | ORO |
| 3 | JUAN DAVID DIAZ HINCAPIE | JINETE - PARALÍMPICOS | ORO |
| 4 | VALENTINA AMANDA CANO CANO | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS | MEDALLA DE ORO |
| 5 | SANTIAGO PÉREZ RAMIREZ | JINETES AFICIONADOS - DE 21 A 24 AÑOS | MEDALLA DE ORO |
| 6 | ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA | JINETES AFICIONADOS - MAYORES DE 25 AÑOS | MEDALLA DE ORO |
| 7 | VICTORIA ARAUJO DOMÍNGUEZ | AMAZONAS JUNIOR | MEDALLA DE PLATA |
| 8 | MARÍA MANUELA AMAYA | AMAZONAS MINI | MEDALLA DE PLATA |
| 9 | GUADALUPE ISAZA MEJÍA | AMAZONAS PRE INFANTILES | MEDALLA DE PLATA |
| 10 | JUAN DIEGO PÉREZ | JINETES JUNIOR | MEDALLA DE PLATA |
| 11 | SAMUEL ESCOBAR UPEGUI | JINETES JUVENILES | MEDALLA DE PLATA |

| | | | |
|----|------------------------------|---|-------------------|
| 12 | ISABELLA MARTÍNEZ CARDONA | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | MEDALLA DE BRONCE |
| 13 | JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERRARI | JINETES JUNIOR | MEDALLA DE BRONCE |
| 14 | MELISSA LEAL CANO | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS | TERCER PUESTO |
| 15 | MARIANA RICO OSPINA | AMAZONAS AFICIONADAS - MAYORES DE 25 AÑOS | TERCER PUESTO |
| 16 | AMELIA GRISALES BEDOYA | AMAZONAS INFANTILES | TERCER PUESTO |
| 17 | MARÍA PAULA ROJAS VARGAS | AMAZONAS JUVENILES | TERCER PUESTO |
| 18 | JERONIMO FLÓREZ TRUJILLO | JINETES JUVENILES | TERCER PUESTO |
| 19 | LUCIANA DAZA MASS | AMAZONAS PRE INFANTILES | CUARTO PUESTO |
| 20 | ISAAC ORTIZ MEJÍA | JINETES JUNIOR | CUARTO PUESTO |
| 21 | GIMENA RAMIREZ | AMAZONAS AFICIONADAS - MAYORES DE 25 AÑOS | QUINTO PUESTO |
| 22 | MARTINA LOPERA GONZÁLEZ | AMAZONAS JUVENILES | QUINTO PUESTO |
| 23 | JORGE HERNÁN BETANCUR MEJÍA | JINETES AFICIONADOS - MAYORES DE 25 AÑOS | QUINTO PUESTO |
| 24 | TOMÁS MUÑOZ GIRALDO | JINETES JUVENILES | QUINTO PUESTO |
| 25 | ALEJANDRO LÓPEZ FERNÁNDEZ | JINETES PRE INFANTILES | QUINTO PUESTO |
| 26 | MARÍA JOSÉ ORREGO URIBE | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS | QUINTO PUESTO |
| 27 | MARÍA CAMILA SALAMANCA GALLO | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 28 | ISABELLA TAMAYO | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 29 | VALENTINA ROJAS VARGAS | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 30 | SARA PUCCINI SIERRA | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 31 | VALENTINA BETANCUR SALAZAR | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 32 | KAROL YULIANA MURILLO CORTES | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 33 | VALERIA RICO OSPINA | AMAZONAS AFICIONADAS - MAYORES DE 25 AÑOS | PARTICIPACIÓN |
| 34 | SOFIA PEDROZA GALLEGO | AMAZONAS INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 35 | CELESTE CARDENAS | AMAZONAS INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 36 | GABRIELA GUERRERO RESTREPO | AMAZONAS INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 37 | MARTINA AGUDELO GIRALDO | AMAZONAS INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 38 | SARA POSADA UPEGUI | AMAZONAS JUNIOR | PARTICIPACIÓN |
| 39 | LUCIANA CARDENAS | AMAZONAS JUNIOR | PARTICIPACIÓN |
| 40 | MACARENA OCHOA | AMAZONAS JUNIOR | PARTICIPACIÓN |
| 41 | ISABELLA ECHEVERRI VALLEJO | AMAZONAS JUVENILES | PARTICIPACIÓN |
| 42 | JUANITA RUIZ RINCON | AMAZONAS JUVENILES | PARTICIPACIÓN |
| 43 | MANUELA ALZATE MEJÍA | AMAZONAS JUVENILES | PARTICIPACIÓN |
| 44 | SALOMÉ CAMACHO JIMENEZ | AMAZONAS JUVENILES | PARTICIPACIÓN |
| 45 | VALERIA YEPEZ | AMAZONAS PRE INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 46 | GABRIEL GARCIA GOMEZ | JINETES INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 47 | SALVADOR PETRO ORTEGA | JINETES INFANTILES | PARTICIPACIÓN |
| 48 | JUAN CAMILO GOMEZ GUZMAN | JINETES JUNIOR | PARTICIPACIÓN |
| 49 | SAMUEL AGUDELO BERROCAL | JINETES JUVENILES | PARTICIPACIÓN |
| 50 | OSCAR SAMUEL PEDRAZA GÓMEZ | JINETES PRE INFANTILES | PARTICIPACIÓN |

De la participación de estos deportistas, se destaca el desempeño de los siguientes, quienes obtuvieron Medalla de Oro, Plata o Bronce para la Selección Colombia en la mundial de Equitación.

DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN COLOMBIA QUE OBTUVIERON MEDALLA EN LA MUNDIAL PR 2024

| No. | NOMBRE DEL DEPORTISTA | CATEGORÍA | PUESTO OBTENIDO |
|-----|----------------------------------|--|-------------------|
| 1 | JUAN JOSÉ SÁNCHEZ | JINETE – PARALÍMPICOS | ORO |
| 2 | JULIAN ALFONSO BELTRÁN HERNÁNDEZ | JINETE - PARALÍMPICOS | ORO |
| 3 | JUAN DAVID DIAZ HINCAPIE | JINETE – PARALÍMPICOS | ORO |
| 4 | VALENTINA AMANDA CANO CANO | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS | MEDALLA DE ORO |
| 5 | SANTIAGO PÉREZ RAMIREZ | JINETES AFICIONADOS - DE 21 A 24 AÑOS | MEDALLA DE ORO |
| 6 | ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA | JINETES AFICIONADOS - MAYORES DE 25 AÑOS | MEDALLA DE ORO |
| 7 | VICTORIA ARAUJO DOMÍNGUEZ | AMAZONAS JUNIOR | MEDALLA DE PLATA |
| 8 | MARÍA MANUELA AMAYA | AMAZONAS MINI | MEDALLA DE PLATA |
| 9 | GUADALUPE ISAZA MEJÍA | AMAZONAS PRE INFANTILES | MEDALLA DE PLATA |
| 10 | JUAN DIEGO PÉREZ | JINETES JUNIOR | MEDALLA DE PLATA |
| 11 | SAMUEL ESCOBAR UPEGUI | JINETES JUVENILES | MEDALLA DE PLATA |
| 12 | ISABELLA MARTÍNEZ CARDONA | AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS | MEDALLA DE BRONCE |
| 13 | JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERRARI | JINETES JUNIOR | MEDALLA DE BRONCE |

Si bien los deportistas de la categoría para ecuestre recibieron medalla de oro, es necesario aclarar que estas no suman en el total de las medallas obtenidas por país.

Comprometidos con el deporte de la Equitación en Caballos de Paso, conscientes del gran reto que implica la participación de un evento mundial en otro país, en este caso Puerto Rico, pero, sobre todo; con la certeza de tener un equipo sólido, competitivo y muy bien preparado, desde el Departamento de Equitación de FEDEQUINAS, se realizaron diferentes actividades, con el fin de recaudar fondos para los deportistas que representaron a Colombia en la pasada Mundial de Equitación.

| GESTIÓN FINANCIERA | |
|------------------------|-------------------|
| ACTIVIDAD | MONTO |
| RIFA | 26.750.000 |
| CURSOS | 37.647.059 |
| CARNÉS | 7.184.874 |
| DONACIONES | 14.160.000 |
| VENTAS PRENDAS MUNDIAL | 8.655.462 |
| TOTAL | 94.397.395 |

A continuación, se relaciona lo correspondiente a las donaciones:

| INFORME DONACIONES | |
|----------------------|-------------------|
| ACTIVIDAD | MONTO |
| APEROS 3P | 26.000.000 |
| CRIADERO EL TREBOL | 5.000.000 |
| CRIADERO VILLA YEPEZ | 3.160.000 |
| TOTAL | 14.160.000 |

Los deportistas que integraron la Selección Colombia recibieron de parte de FEDEQUINAS, en gestión del Presidente Ejecutivo y ejecución desde el Departamento de Equitación, lo siguiente:

1. Auxilio de tiquete aéreo, por hasta un valor de \$2.000.000
2. Camisetas de entrenamiento, paquete por 3
3. Camisa formal de inauguración (1)
4. Buzos Selección Colombia (1)

5. Gorras (1)
6. Sombrero - Artequino (1)
7. Maleta porta silla San Fermín (1)
8. Inscripción a la mundial (Del fondo de inscripciones)

E. CAPACITACIÓN

Dando continuidad al curso de Actualización en equitación en Caballos de paso, se realizó la tercera versión de este en la ciudad de Rionegro (Antioquia) en la sede de Asdesilla.

El curso tuvo el siguiente contenido temático:

- **MODULO TÉCNICO**

- ✓ Reglamento para Eventos de Equitación en Caballos de Paso
- ✓ Generalidades del examen de prepista

- **MODULO FÍSICO**

- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Fisiología deportiva

- **MODULO LEGISLACIÓN DEPORTIVA**

- ✓ Se contó con una abogada experta en legislación deportiva, con el fin de aclarar dudas respecto de la conformación y actualización de los clubes deportivos

- **MODULO DE BIENESTAR ANIMAL**

- ✓ Para el cual se contó con la participación y colaboración de Fundación Arrieros, quienes de forma práctica y concreta hicieron un acercamiento a lo relacionado con Bienestar Animal, lo cual se espera sea replicado por los instructores y directores en sus alumnos.

CONVERSATORIO MUNDIAL

Para los deportistas y sus progenitores o acompañantes, se organizó un Conversatorio con la Dra. Angela Ochoa y el Dr. Carlos Rivera, con el fin de aclarar cualquier duda existente de la participación de los deportistas en el marco de la mundial, se tocaron temas como:

- Reglamento CONFEPASO
- Uniformes
- Caballos
- Se aclararon dudas puntuales frente a la realización de determinadas pruebas

CERTIFICACIÓN ENTRENADORES DEPORTIVOS

Se realiza acercamiento UDCA - COCED – FEDEQUINAS, con el fin de diseñar un curso que permita la preparación para el examen de entrenadores deportivos, establecido en la ley 2210/ 2022

F. INCREMENTO CLUBES DEPORTIVOS

En concordancia con el incremento de los deportistas, a lo largo de los circuitos 2016– 2018, 2018 – 2022 y 2022 -2024, también se evidencia un aumento en el número de clubes deportivos, principalmente en la Zona 3, en el Departamento de Antioquia, lo que sin duda alguna resulta favorable para las buenas prácticas, en torno a la equitación en caballos de paso, pues varios de estos clubes, se encontraban constituidos, pero era reuentes a vincularse al circuito de validas clasificatorias, esto sin duda demuestra un acercamiento.

9 Imagen Institucional



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

IMAGEN INSTITUCIONAL

✓ Redes Sociales

Las redes sociales siguen siendo en el principal canal de comunicación que tiene la Federación para desarrollar la estrategia de posicionamiento de imagen emprendida en el año 2019, la cual tiene como objetivo principal establecer a FEDEQUINAS como un ente oficial que se conecta con sus seguidores, les da respaldo y les informa.

Gracias al trabajo serio, dedicado y diferencial, cada una de las redes sociales son canales de comunicación asertivos que nos permiten llegar de forma clara y directa a cada uno de los actores gremiales que hacen parte de la cadena equina, mediante la cual podemos no solo informar sino escuchar de forma precisa las necesidades e inquietudes respecto de los diferentes temas que hacen parte de nuestra actividad.

En la siguiente tabla, se observa el crecimiento de cada una de las redes sociales, las cuales nos permiten llegar a diferentes públicos objetivos de acuerdo con la estrategia de comunicación establecida por la Presidencia Ejecutiva.

| No. | Red Social | Seguidores | | | % Var. (2023 - 2024) |
|-----|------------|------------|----------|----------|-------------------------|
| | | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 | |
| 1 | Instagram | 79.800 | 88.400 | 97.748 | 10.57% |
| 2 | Facebook | 37.000 | 38.000 | 40.000 | 5.26% |
| 3 | Youtube | 19.500 | 22.200 | 25.400 | 14.41% |
| 4 | Twitter | 7.416 | 7.521 | 7.528 | 0.09% |

Fuente: Presidencia Ejecutiva / Fecha corte: 12 de marzo 2025.

Respecto al número de usuarios, Instagram sigue siendo la red social de mayor uso por parte de nuestros seguidores, a corte del 12 de marzo de 2025, contamos con 97.748 seguidores orgánicos, reflejando un crecimiento del 10.57% respecto al número de seguidores con el que cerramos el informe anterior. Le sigue Facebook con 40.000 seguidores orgánicos, teniendo un crecimiento del 5.26% y Twitter con 7.528 seguidores, con un crecimiento respecto al año inmediatamente anterior del 0.09%.

El canal de Youtube de FEDEQUINAS merece un análisis independiente. A corte del 18 de marzo de 2024 contamos con 22.200 seguidores. Al continuar con la estrategia de transmisión de la Exposición Nacional Equina junto con todos los programas de FEDEQUINASTVé, sigue siendo la red social con mayor crecimiento en seguidores orgánicos, llegando a 25.400 usuarios, lo que significa un crecimiento del 14.41% en los seguidores. Sin duda alguna la estrategia de posicionamiento de nuestra marca en esta red social se evidencia con los resultados obtenidos, con más de 4.656.473 millones de visitas desde su creación en el año 2015 y un incremento de 783.241 vistas respecto del año inmediatamente anterior el cual era de 3.873.232, es decir, un aumento en vistas en el último año del 20.22%.

Es importante mencionar que hoy las redes sociales al gozar de aceptación y credibilidad en el Gremio, nos ha permitido comercializar la marca FEDEQUINAS al realizar alianzas comerciales con diferentes empresas y criaderos que hacen parte de nuestro sector, de tal manera que se han generado ingresos nuevos para la Federación y adicionalmente llegar a todo el gremio equino nacional e internacional.

También, como parte de la estrategia de marca hemos continuado con los slogans institucionalizados que nos permiten acercar a los diferentes actores gremiales e incrementar su sentido de pertenencia con la Federación, como son: ¡FEDEQUINAS somos todos!, ¡FEDEQUINAS más cerca de todos!, ¡Somos una raza, somos FEDEQUINAS!

• **Condecoración Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador por parte del Senado de la República y Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar por la Cámara de Representantes.**

Con gran orgullo y entusiasmo celebramos las condecoraciones realizadas por el Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes a la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS, a través de las Resoluciones 191 de 2024 y 092 del 2023.

Las condecoraciones hacen referencia al trabajo de 40 años realizado desde la Federación en beneficio del sector equino nacional, creado mecanismos para su preservación, fortalecimiento y consolidación. Así mismo, por la labor



realizada en función de fomentar y promocionar el Caballo Criollo Colombiano de paso, regulando la actividad equina nacional en representación de las 24 Asociaciones federadas y el control exhaustivo de la raza a través de los mecanismos expedidos para la expedición de registros.

Estas condecoraciones nos motivan a seguir trabajando con mucha responsabilidad, alto grado de compromiso y mucho entusiasmo para dejar en alto el nombre de FEDEQUINAS y del Caballo Criollo Colombiano de paso.

Agradecimientos especiales a la Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano y al Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure, por solicitar estas condecoraciones.

✓ Participación en Exposiciones Equinas

Uno de los grandes retos planteados en la estrategia de posicionamiento de marca presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Junta Directiva en el año 2019, consistía en consolidar la participación de la Federación en las diferentes exposiciones equinas de forma presencial, en donde se promocionara la marca FEDEQUINAS y se abrieran espacios para escuchar las necesidades de cada uno de los criadores, expositores y los demás actores de la cadena productiva que hacen parte de nuestro gremio.



Pues bien, este reto se materializó en la “Tienda FEDEQUINAS”, la cual participa en algunas de las exposiciones equinas Grado A y Grado B del calendario oficial de eventos equinos, llevando así a la Federación a las regiones y permitiendo que todos los actores gremiales del sector tengan la oportunidad de dirigirse a la Federación y ser escuchados por esta, transmitiendo sus necesidades y/o sugerencias, las cuales son recogidas y llevadas por la Presidencia Ejecutiva de la Federación al seno de la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Cabe destacar el crecimiento sostenido que ha tenido la “Tienda FEDEQUINAS” desde su creación en el año 2020, la cual es una unidad de negocios autosostenible, de acuerdo a como se detalla en los estados financieros presentados en el presente informe.

10

Promoción
Caballo
Criollo
Colombiano



FEDEQUINAS®
COLOMBIA



Promoción CCC

Continuando con el desarrollo de uno de los pilares estratégicos de la Federación, como es el fomento y promoción del CCC en Colombia y el mundo, la Presidencia Ejecutiva continuó la agenda de trabajo aprobada por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, la cual tiene como propósito fomentar y promocionar la raza del CCC de paso a través de las diferentes herramientas tecnológicas con las que se cuenta.

✓ CAPACITACIÓN EN RELACIONAMIENTO HUMANO - ANIMAL

Gracias a la alianza realizada desde la federación con la Fundación Arrieros, generamos una capacitación con la Word Horse Welfare en un tema fundamental en nuestra actualidad: Relaciónamiento humano – animal, en donde además de explicar todo lo relacionado con nuestro caballo, se abordó la forma en cómo los humanos deben relacionarse con ellos. La capacitación se realizó en la Universidad U.D.C.A, en donde asistieron 50 personas de diferentes sectores.



✓ PROGRAMA FEDEQUINASTVÉ

Apostando por un espacio institucional enfocado en capacitar y formar a los diferentes actores gremiales, se realizaron catorce (14) programas enfocados en temas fundamentales de nuestro caballo, donde contamos con la participación de expertos en cada uno de los temas, los cuales, con su conocimiento, nos permitieron conocer en detalle situaciones y aspectos claves relacionados con nuestro CCC de paso.

RELACIÓN PROGRAMAS FEDEQUINASTVÉ

| No. | TEMA | INVITADO |
|-----|--|---|
| 1 | Alimentación estratégica | Dra. Laura Alexandra Romero Solorzano - ITALCOL |
| 2 | Equitación en Caballo Criollo y Bienestar equino | Dra. Ana María Ramírez / Dr. Charlie Figueroa |
| 3 | Genética | Dr. Lucas Echeverri |
| 4 | Reproducción en Equinos | Dr. Gabriel Jaime Toro |
| 5 | Ortopedia Equina | Dr. Lucas Giraldo |
| 6 | Nuevos tipos de herrajes permitidos | Dr. Jorge Sánchez |
| 7 | Doma en el Caballo Criollo Colombiano de paso | Gonzalo Franco |
| 7 | Herrería y Forja, nuevas herraduras permitidas en competencias | Dr. Jorge Sánchez |
| 8 | Propiedades del agua de mar y como aplicar este tratamiento en equinos | Dr. Wilmer Soler |
| 9 | Sistemas de crianza | Dr. Lucas Echeverry |
| 10 | Reconocimiento a deportistas | Selección Equitación en Caballos de Paso |
| 11 | Doma en el Caballo Criollo Colombiano de paso | Andrés Castro |
| 12 | Doma en el Caballo Criollo Colombiano de paso | Jorge Valencia |
| 13 | Estrés en los Caballos: Enfermedades y Prevención | Dr. Tomás Vásquez |
| 14 | Ortopedia en Equinos: Prevención | Dr. Mateo Velásquez |





11

Gestión
Gremial



GESTIÓN GREMIAL E INSTITUCIONAL

Gracias a la estrategia de relacionamiento Gubernamental e Institucional implementada por la Presidencia Ejecutiva, hemos podido ganar espacios y materializar diferentes proyectos en beneficio de cada uno de los actores que hacen parte de la cadena equina y de la raza del Caballo Criollo Colombiano de paso en general.

✓ PROYECTOS DE LEY CONGRESO DE LA REPÚBLICA

• Ley de los Diagonales Colombianos:

Con mucho orgullo y satisfacción podemos informar la aprobación del proyecto de ley 170 de 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara: **"Por medio del cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones"**.

Este proyecto de Ley fue promovido por la Presidencia Ejecutiva de FEDEQUINAS, buscando reconocer la labor realizada por todos los criadores de diagonales en el país y teniendo en cuenta que ya nuestro caballo tenía en su andar del Paso Fino Colombiano, la declaratoria de Patrimonio Genético Nacional. Así mismo, obtener este reconocimiento en los andares diagonales igualando al Paso Fino Colombiano, nos permite dar el siguiente paso con miras a ser reconocidos como patrimonio inmaterial de la humanidad la raza del Caballo Criollo Colombiano de paso ante la UNESCO.

Queremos agradecer una vez más el arduo trabajo y liderazgo de la Senadora Yenny Rozo, quien fuera ponente del proyecto de ley en el Senado, así mismo al ponente en Cámara, Representante Juan Espinal, a su autor, el representante Christian Garcés, quien acogió la iniciativa y el borrador que presentamos por parte de FEDEQUINAS y a los más de 40 coautores senadores y representantes que participaron en este proyecto de ley.

¡Somos una raza, somos FEDEQUINAS!

✓ PROYECTO DE LEY SOBRE CABALGATAS:

Se inició el trabajo articulado con las Senadoras Yenny Rozo y Andrea Padilla, para presentar un proyecto de Ley que permita reglamentar las cabalgatas, propendiendo por respetar la cultura de éstas y el Bienestar Animal de los ejemplares participantes.

En tal sentido, se iniciaron las audiencias públicas con el fin de escuchar a los diferentes actores gremiales como también a los grupos animalistas, respecto a las diferentes posiciones y/o argumentos que nos permitan estructurar un borrador de Proyecto de Ley que recoja cada una de las necesidades o recomendaciones. Este borrador será entregado por la Federación y se espera que el proyecto de ley sea radicado en el mes de abril de 2025.



Radicación del Proyecto de Ley en la Cámara de Representantes.



Intervención de nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, en la Comisión V del Senado de la República.



La Senadoras Andrea Padilla y Yenny Rozo y nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, durante la audiencia pública de Cabalgatas celebrada en el congreso de la República.



La Senadora Yenny Rozo y nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, luego de ser aprobado el proyecto de Ley en la Comisión V del Senado de la República.

✓ MINISTERIO DE AGRICULTURA – CADENA EQUINA

Gracias a la Gestión de la Presidencia Ejecutiva y con la autorización de la Junta Directiva, la Federación continúa a la cabeza de la Presidencia de esta importante cadena, mediante la cual se tiene la oportunidad de visibilizar el sector al interior del Ministerio y así mismo, al interior del Gobierno nacional. En la actualidad nos encontramos construyendo el acuerdo de competitividad, el cual le daría solidez a esta cadena, en cuanto a su funcionamiento al interior del Gobierno.

Dentro de la Cadena, continuamos desarrollando la agenda de trabajo planteada, enfocada en temas como: 1. Socialización de la actividad económica del sector ante el Gobierno e instituciones, 2. Bienestar Animal, 3. Entrenamiento Deportivo y Doping y 4. Defensa legislativa de la actividad equina.

✓ LIBRETA SANITARIA EQUINA – LSE

Continuando con las estrategias propuestas por la Presidencia Ejecutiva, se logró mantener durante todo el 2024 e incrementar la expedición de LSE por parte de la empresa Thomas & Greg, la cual como se había indicado en informes anteriores, había solicitado ante el ICA la eliminación de este producto por el bajo uso por parte de los criadores y expositores de caballos criollos colombianos.

Pues bien, a corte del 12 de marzo de 2025, se han expedido 1.663 LSE durante los últimos cinco (5) años, de las cuales 824 corresponden solo al 2024, es decir, un incremento del 49.54% respecto del año inmediatamente anterior; todo esto gracias a la estrategia de ajuste de precios, sincronización de los diferentes actores, línea de atención directa, aumento de veterinarios habilitados para tal fin (282 habilitados) en todo el territorio colombiano) y un programa de capacitaciones permanente dictado por la empresa Thomas & Greg.

✓ BANCO AGRARIO

Continuamos desarrollando uno de los focos de trabajo propuestos por parte de la Presidencia Ejecutiva, respecto de su política de relacionamiento institucional, con la ejecución del Convenio suscrito entre FEDEQUINAS y el BANCO AGRARIO, el cual consiste en la consecución de ayudas formales que permitan a los criadores, expositores y los diferentes actores gremiales poder acceder a créditos financieros producto de su actividad equina, con líneas y tasas de interés idóneas para



la actividad. A corte del 31 de diciembre de 2024, se han tramitado 347 solicitudes por valor de \$6.752 millones de pesos, enfocadas en infraestructura y capital de trabajo, lo que nos demuestra que si es posible acceder a créditos financieros formales destinados para la actividad equina. Cabe recordar, que la solicitud de atención la puede realizar cualquier persona de forma ágil y sencilla, desde la página web de FEDEQUINAS, en donde un asesor especializado acompañaba la solicitud.

✓ CURSOS DE BIENESTAR ANIMAL FEDEQUINAS - ICA

Entendiendo la responsabilidad como gremio y actuando acorde con lo establecido en la Resolución No. 136 de 2020, generamos desde la Presidencia Ejecutiva cinco (5) cursos de Bienestar Animal, articulados con el ICA, los cuales fueron certificados, en las diferentes ciudades que se relacionan a continuación:

| Cronograma de Actividades Bienestar Animal FEDEQUINAS-ICA | | | | | | | | |
|---|------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|--------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| No. | Zonas FEDEQUINAS | Departamento | Ciudad | Fecha Teórica | Hora | Fecha Práctica | Hora | Modalidad |
| 1 | Zona 5 | Santander | Bucaramanga | 20 - 24 de Mayo | 9:00 am a 12:00 pm | 28 de Mayo | 9:00 am a 4:00 pm | Virtual y Presencial |
| 2 | Zona 4 | Valle del Cauca | Palmira | 17 - 21 de junio | 9:00 am a 12:00 pm | 25 de junio | 9:00 am a 4:00 pm | Virtual y Presencial |
| 3 | Zona 2 | Cundinamarca | Bogotá y sus alrededores | 22 - 26 de julio | 9:00 am a 12:00 pm | 30 de julio | 9:00 am a 4:00 pm | Virtual y Presencial |
| 4 | Zona 1 | Sucre | Sincelejo | 12 - 16 de agosto | 9:00 am a 12:00 pm | 20 de agosto | 9:00 am a 4:00 pm | Virtual y Presencial |
| 5 | Zona 3 | Antioquia | Rionegro | 7 - 11 de Octubre | 9:00 am a 12:00 pm | 15 de Octubre | 9:00 am a 4:00 pm | Virtual y Presencial |

Fuente: Presidencia Ejecutiva.



Entendiendo que el Bienestar Animal es un concepto que poco a poco se va interiorizando dentro de nuestro sector, se capacitaron 120 personas de las cuales 69 de éstas aprobaron el curso, no obstante, aunque parezca un número bajo, es el inicio de la formación y capacitación en uno de los temas fundamentales para el crecimiento y sostenimiento de nuestro gremio. Durante el 2025 continuaremos desarrollando cursos de Bienestar Animal, en diferentes zonas del país.



✓ CONVENIOS INTERNACIONALES

Siguiendo con la estrategia de tener un registro universal por medio de nuestro programa UNICORNIO, continuamos ejecutando los convenios suscritos con FEDEPASO (Venezuela), OCA (Aruba), ASDECUADOR (Ecuador) y ASOFINO (Panamá), con quienes seguimos trabajando en la expedición de registros y en todos los servicios ofrecidos por la Federación, de acuerdo a como se detalló en el presente informe en el análisis de certificados de registro expedidos.

Así mismo, celebramos la realización de las primeras ferias internacionales en Venezuela y Ecuador respectivamente, utilizando el programa UNICORNIO, lo que demuestra la consolidación de los convenios en aras de internacionalizar nuestro registro y sistema.



12

Servicios
Genéticos



SERVICIOS GENÉTICOS

Con el programa de genotipificación por ADN para verificación de parentesco, se prestan otros servicios genéticos adicionales que se utilizan cuando:

- ❖ Se realiza la genotipificación de un ejemplar a registrar y este no califica con su padre, con su madre o con ambos. En estos casos se hace una búsqueda de padres las cuales en algunos casos son concluyentes, es decir, nos permiten encontrar sus padres y otras veces, no, es decir, no es posible encontrar los padres.
- ❖ El laboratorio de genética de la Universidad de Davis, CA, envía el resultado y nos informa que el ejemplar tiene una anomalía genética que pueda afectar la reproducción del equino. En estos casos, se debe realizar un examen de cariotipos para confirmar dicha anomalía sumado a un examen clínico para verificar si la anomalía es evidente de manera externa en sus órganos genitales.

La siguiente tabla muestra el número de búsquedas de padres realizadas desde el año 2020 hasta el año 2024 e indica el número de veces que esas búsquedas han sido concluyentes y el número de casos en que no han sido concluyentes.

| SERVICIOS GENÉTICOS 2018 - 2022 | AÑOS | | | | |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Búsqueda de Padres | 116 | 145 | 142 | 133 | 108 |
| Concluyentes | 82 | 96 | 97 | 86 | 76 |
| No Concluyentes | 34 | 49 | 42 | 47 | 32 |

Fuente: Área técnica / Genotipificación



✓ BÚSQUEDAS DE PADRES

Acorde con las cifras que se muestran en el cuadro anterior, **para el año 2024**, se realizaron **108 búsquedas** de padres de las cuales **76 fueron concluyentes y 32 No fueron concluyentes**, es decir, que en el **70,37%** de los casos **se identificó el padre y/o la madre del ejemplar a registrar** y en el **29,63%** de los casos, **no se pudieron encontrar sus padres**.

En el año 2024 se hicieron 25 búsquedas de padres menos con respecto al año 2023, **que representan una disminución del 18,79%** en la utilización de este servicio.

Por otra parte, en el año 2023 hubo 47 casos no concluyentes que equivalen al 35,33% sobre las 133 búsquedas realizadas y 86 casos concluyentes que equivalen al 64,67% sobre el total de las búsquedas solicitadas al laboratorio de genética, es decir, **que el porcentaje de búsquedas de padres exitosas fue mayor en el año 2024**.

Podemos agregar que en el año 2024 disminuyeron de 47 a 32, los casos no concluyentes.

✓ EXÁMENES DE CARIOTIPOS

| EXAMEN DE CARIOTIPOS | AÑOS | | | | |
|----------------------|------|------|------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| XO | 3 | 4 | 4 | 2 | 1 |
| XXY | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Y | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SEXO REVERSO | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 |
| NORMAL | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

Cuando el laboratorio de genética de Davis, CA, reporta una anomalía en los cromosomas sexuales, es Genética Animal de Colombia – GAC, el laboratorio encargado de realizar los exámenes de cariotipos para confirmar o no, la anomalía y dependiendo de este resultado y del examen clínico que debe realizar un Médico Veterinario con Matrícula Profesional vigente en Colombia, **si el defecto se confirma, el macho debe ser castrado para que se le pueda expedir registro** en una asociación afiliada a FEDEQUINAS y a la **hembra, se le expide el registro con una nota que dice “no apta para la reproducción”**.

Como podemos observar en el cuadro, para el año 2024 solo se reportaron 3 casos de ejemplares con anomalías genéticas, que corresponden a la mitad de los casos reportados en el año 2023, lo que hace que el año 2024 sea en los últimos cinco años, el año con menos casos de anomalías genéticas reportadas a la Federación.





13

Proyectos de Desarrollo



PROYECTOS EN DESARROLLO

✓ MARCAPASOS EQUINOS

Continuamos durante el 2023 la actualización del Software UNICORNIO, software insignia de la Federación, a plataformas Teniendo en cuenta que los juzgamientos equinos piden a gritos disminuir la subjetividad en el proceso de calificación de cada participante y que la única manera de lograrlo es por medio de la tecnología, fue aprobado por la Junta Directiva de FEDEQUINAS el proyecto denominado “Marcapasos Equinos” el cual tiene como fin disminuir la subjetividad en los juzgamientos y abrir nuevos horizontes dentro del sector equino nacional e internacional.

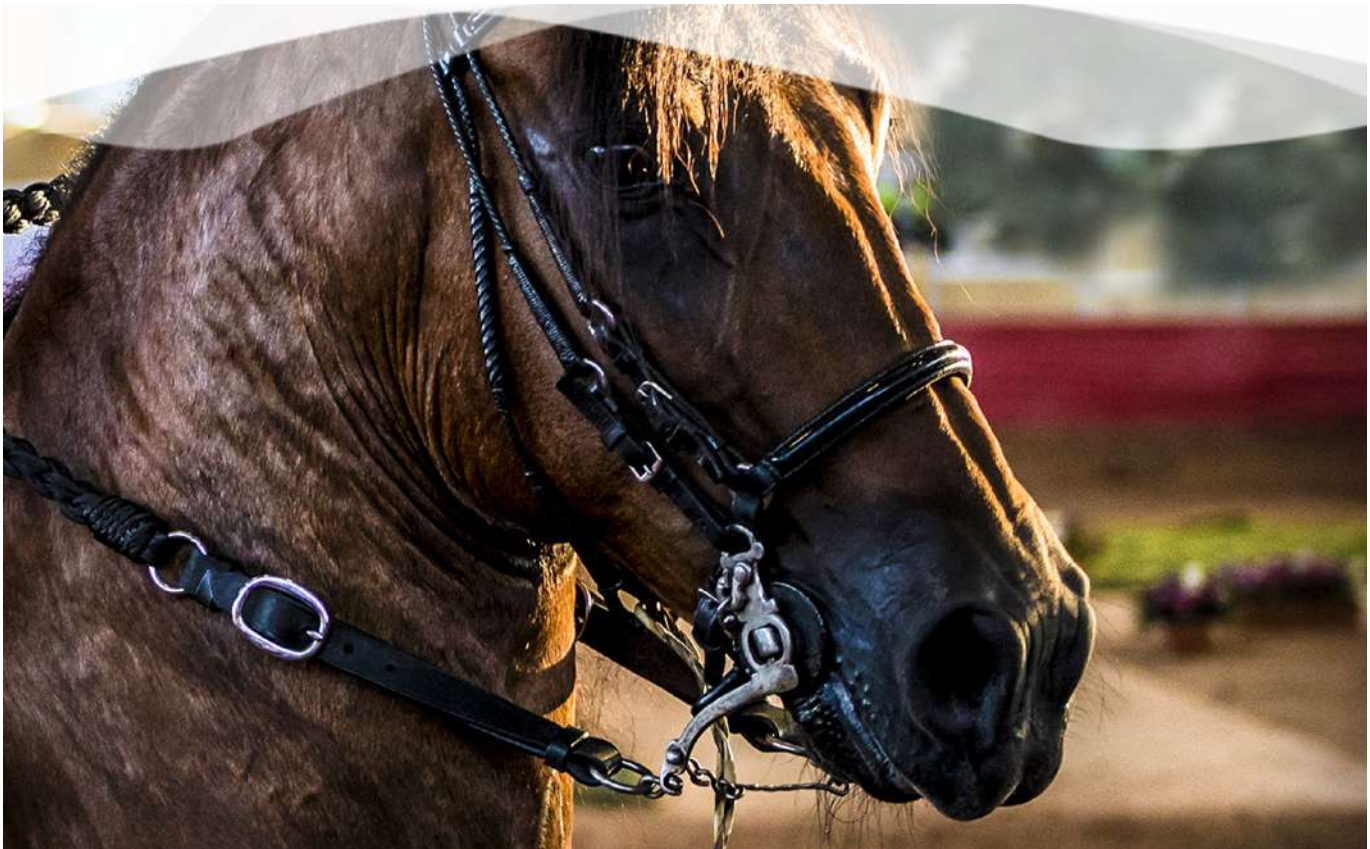
Cabe destacar que este proyecto no pretende reemplazar a los jueces equinos sino darles herramientas que faciliten su labor, permitiendo así garantizar la satisfacción de los participantes y del público en general, además, a través de este proyecto buscamos abrir la posibilidad a nuevas unidades de negocio para el gremio, como eventos puntuales y apuestas formales.

Por último, es importante mencionar, que solo si la herramienta es viable, la Federación invertirá sus recursos, lo que permite garantizar de esta manera los recursos de la Federación.

El proyecto tiene una duración de 18 meses, contados a partir del mes de enero de 2025.

✓ PROYECTO EMOCADURAS

En un trabajo articulado con las Universidades CES y U.D.C.A., así como de una comisión multidisciplinaria de expertos en diversas especialidades como son: Biomecánica, Bienestar Animal, física, veterinaria, entre otros, como montadores y arrendadores de CCC de paso, continuamos con el proyecto de emboaduras, el cual tiene como objetivo determinar el tipo



de embocaduras idóneo para competir en las exposiciones equinas, prevaleciendo el Bienestar Animal de los equinos, así como también, el tipo de embocadura idóneo para realizar el proceso de adiestramiento de los ejemplares.

Este proyecto, se encuentra en la fase dos, luego de realizar la caracterización de mas de 60 tipos de embocaduras y trabajo de campo tanto en hueso como en ejemplares en entrenamiento.

Nos encontramos a la espera de recibir en el mes de abril de 2025, el análisis de datos de todo el trabajo de campo desarrollado, para posteriormente, ser presentado a la Junta Directiva de FEDEQUINAS. Se estima contar con esta presentación al finalizar el primer semestre del 2025.

✓ **PROYECTO - VALIDACIÓN MOLECULAR DE LOS ANDARES DE LA TROCHA Y EL TROTE COLOMBIANO MEDIANTE MARCADORES GENÉTICOS ASOCIADOS**

Iniciamos el estudio de validación molecular de los andares del Trote y Galope colombianos y la Trocha Colombiana, para validar la implementación de marcadores genéticos asociados a los andares en mención como esquema piloto de selección genética en el CCC, gracias a la aprobación por parte de la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Este proyecto, programado para ejecutarse en 12 meses, iniciando en marzo de 2024, se realizará con la empresa Genética Animal de Colombia – GAC, y tiene como objetivos específicos, clasificar objetivamente el andar en el grupo de ejemplares seleccionados mediante el uso de sensores y algoritmos de inteligencia artificial para su evaluación cinemática, además, caracterizar los marcadores genéticos asociados a los andares del trote y galope colombianos y la trocha, en ejemplares élite (machos y hembras) reproductores de diagonales, así como también, implementar un esquema piloto de estimación de índices genéticos de variables morfométricas.

Sin duda, un proyecto que nos permitirá obtener información valiosa para implementar herramientas idóneas que permitan realizar un proceso de selección genética de forma idónea en el CCC de paso.

✓ **ACTUALIZACIÓN SOFTWARE UNICORNIO**

Continuamos durante el 2024 la actualización del Software UNICORNIO, software insignia de la Federación, a plataformas modernas que nos permitan experimentar una mejor experiencia a nivel de usuarios y una mayor agilidad, seguridad y eficiencia en los procesos.

Profundizamos en la actualización del módulo de exposiciones equinas, en cuanto a consolidar el proceso de preinscripción de ejemplares, alineándolo a la directriz aprobada por la Junta Directiva de FEDEQUINAS de solo permitir la inscripción de 130 ejemplares por día, a la fecha ya se encuentra actualizado y en proceso de socialización con todas las Asociaciones y Directores Técnicos.

Así mismo, se avanzó con el desarrollo y parametrización del módulo de seguridad, el cual está pensado desde una estrategia de protección de datos cumpliendo con los estándares internacionales en el manejo de la información.

Continuaremos durante el 2025 actualizando los demás módulos del software UNICORNIO como son: REGISTROS, REPORTES, TERCEROS, con la meta de entregar el software completamente actualizado en su totalidad a diciembre de 2025.



☎ (571) 742 11 79 - (57) 310 217 0344

📍 Carrera 64 No. 98B - 36 Bogotá D.C., Colombia

✉ contacto@fedequinas.org

www.fedequinas.org



FEDEQUINAS®
COLOMBIA